PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÈ – PEM

PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ PEM 2025–2035



El PEM se configura como un instrumento estratégico de ordenamiento territorial educativo, capaz de orientar decisiones de inversión, organización institucional y desarrollo curricular con base en las particularidades de Ibagué.



Secretaria de Educaciòn de Ibague

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ: PEM

COMITÉ CENTRAL Y EQUIPO DE COORDINACIÓN

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE IBAGUÉ

JAIRO ANDRÉS CORTÉS TORRES, DIRECTOR DE CALIDAD EDUCATIVA

PHD. CÉSAR AUGUSTO SANTAFÉ SALAZAR, PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD EDUCATIVA (COORDINADOR DEL PEM)

JOSE ULISES GONZÁLEZ ARIAS, PROFESIONAL SEMI (COORDINADOR PEM)

GLADYS MEZA QUINTERO, REPRESENTANTE GRUPOS DE INVESTIGACIÒN

ANAIS YANED RIVERA MACHADO, RESPRESENTANTE GRUPOS DE INVESTIGACIÒN

VIVIANA SEPÚLVEDA GÁLVEZ, PROFESIONAL DE APOYO EDICIÓN DOCUMENTO



Tabla de contenido

Contenido

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ (PEM) 2026-2035 6

1.1 Contexto y Justificación del Plan Educativo Municipal 6

1.2 El Plan Educativo Municipal como Política Pública Territorial 7

1.3 Alcance Temporal y Territorial 7

1.4 Enfoque de Derechos, Inclusión y Sostenibilidad 8

1.5 Relación del PEM con el Desarrollo Humano y Territorial 8

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA 9

2.1 Constitución Política De Colombia Y Derecho A La Educación 10

2.2 Ley General De Educación (Ley 115 De 1994) 11

2.3 Ordenamiento Territorial (Ley 388 De 1997) 13

2.4 Plan Nacional Decenal De Educación 2026-2035 15

2.5 Plan De Ordenamiento Territorial (Pot) De Ibagué 16

2.6 Articulación Con Planes Nacionales, Regionales Y Sectoriales 17

2.7 Marco Internacional De Referencia 18

2.7.1 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 18

2.7.2 Educación para el Desarrollo Sostenible 19

2.7.3 Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación 20

2.7.4 Ciudades del Aprendizaje 20

2.7.5 Perspectivas de la OCDE sobre Educación y Competencias para el Futuro 21

2.7.6 Educación Territorial y Gobernanza Educativa 21

2.8 Aportes Del Foro Educativo Municipal De Ibagué 2026 Como Insumo De Política Pública 22

2.9 Matriz De Normatividad Y Política Pública 23

2.10 Matriz De Articulación Del PEM Con El Plan Nacional Decenal De Educación 2026-2035 24

2.11 Matriz De Hallazgos Del Foro Educativo Municipal Incorporados Al Pem 26

PEM IBAGUÉ

2.12 Síntesis Estratégica: De La Política Educativa Al Territorio 26
3. ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APLICADO A LA EDUCACIÓN 27
3.1 La Educación Como Eje Estructurante Del Territorio 28
3.2 Relación Entre Educación, Uso Del Suelo Y Dinámicas Urbano-Rurales 31
3.3 Educación Y Sostenibilidad Ambiental 36
3.4 Educación, Cohesión Social Y Equidad Territorial 40
3.5 Modelo Educativo Territorial Para Ibagué 45
3.5.1 Matriz De Implementación Del Modelo Educativo Territorial Para Ibagué 51
3.5.2 Síntesis Del Modelo Educativo Territorial Para Ibagué 52
4. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ 53
4.1 Principios Metodológicos Del Proceso 54
4.2 Enfoque Participativo Y Multisectorial 56
4.3 Etapas Metodológicas Del Plan Educativo Municipal 58
4.3.1 Etapa 1. Diagnóstico Territorial Participativo 58
4.3.2 Etapa 2. Construcción De La Visión Educativa Y Los Retos Estratégicos 61
4.3.3 Etapa 3. Formulación De Programas Y Proyectos 62
4.3.4 Etapa 4. Integración Institucional Y Territorial 63
4.3.5 Etapa 5. Seguimiento, Evaluación Y Mejora Continua 64
4.4 Fuentes De Información Y Herramientas Técnicas 65
4.4.1 Fuentes Primarias De Información 66
4.4.2 Fuentes Secundarias De Información 68
4.4.3 Herramientas Técnicas Para El Análisis Territorial Y Educativo 69
4.4.4 Gestión Educativa Basada En Evidencia 70
4.4.5 Hacia Un Observatorio Territorial Educativo 71
5. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO 72
5.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO 72
5.1.1 Dinámica demográfica 72
5.1.2 Aspectos sociales, culturales y económicos 73
5.1.3 Relaciones funcionales urbano-rurales 74
5.1.4 Condiciones ambientales y físicas 75

5.2 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 77
5.2.1 Estructura del sistema educativo 77
5.2.2 Cobertura educativa 77
5.2.3 Permanencia y trayectorias educativas 78
5.2.4 Calidad educativa 79
5.2.5 Infraestructura educativa 79
6. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO POR DIMENSIONES ESTRATÉGICAS 80
6.1 DIMENSIÓN ACCESO Y COBERTURA 81
6.1.1 Cobertura bruta y neta por niveles 82
6.1.2 Brechas urbano-rurales 83
6.1.3 Educación inicial y primera infancia 83
6.1.4 Capacidad instalada y distribución de sedes 84
6.2.1 Deserción escolar 86
6.2.2 Extraedad y repitencia 87
6.2.3 Entornos protectores 88
6.2.4 Bienestar escolar y condiciones sociales 88
6.3.1 Resultados en Pruebas Saber 91
6.3.2 Formación y cualificación docente 91
6.3.3 Investigación, innovación y producción de conocimiento 92
6.3.4 Infraestructura, dotación y tecnologías digitales 93
6.3.5 Clima escolar y convivencia 94
6.4.1 Articulación con educación superior y sector productivo 96
6.4.2 Currículo contextualizado 97
6.4.3 Educación para la ciudadanía, cultura y ambiente 98
6.4.4 Orientación vocacional y proyectos de vida 99
6.5.1 Capacidad institucional y sostenibilidad del sistema educativo municipal 101
6.5.2 Requerimientos financieros derivados del diagnóstico educativo 101
6.5.3 Sostenibilidad financiera de las apuestas estratégicas del PEM 102
6.5.4 Marco financiero para la implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 103
7. HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS DEL PROCESO 105

7.1 Talleres Territoriales Y Sectoriales 106
7.2 Encuestas Ciudadanas 106
7.3 Mapas De Relaciones Institucionales 107
7.4 Foros Educativos Comunitarios 108
7.5 Metodología Lego Serious Play 109
7.6 Participación De Actores Educativos, Sociales Y Productivos 109
7.7 Matriz De Sistematización Participativa Del Plan Educativo Municipal De Ibagué 111
8. CARTOGRAFÍA EDUCATIVA Y ANÁLISIS GEOESPACIAL 114
8.1 Georreferenciación De Sedes Educativas 115
8.2 Mapas De Zonas De Influencia Escolar 116
8.3 Identificación De Brechas Territoriales 117
8.4 Uso De Herramientas SIG Para Análisis Educativo 117
8.5 Reconocimiento Del Entorno Físico, Social Y Ambiental 118
9. VISIÓN EDUCATIVA DE IBAGUÉ 2035 119
9.1 Construcción Colectiva De La Visión 120
9.2 Horizonte Educativo Del Municipio 121
9.3 Educación Y Proyecto De Ciudad 123
9.4 Alineación Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible 124
10. RETOS ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE IBAGUÉ 128
10.1 Retos Por Cada Dimensión Estratégica 129
10.2 Priorización Territorial De Desafíos 132
10.3 Retos Estructurales Y Emergentes 132
10.4 Educación Como Motor De Transformación Territorial 133
11. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ 2026-2035 134
11.1 Estructura Estratégica De Implementación 135
11.1.1 Programas Estratégicos del Plan Educativo Municipal 136
11.1.2 Matriz Estratégica de Programas 138
11.1.3 Resultados Estratégicos Esperados del Plan Educativo Municipal 139
11.2 Programa Estratégico 1 141

11.2.1 Trayectorias Educativas Para La Vida 141
11.3 Programa Estratégico 2 147
11.3.1 Escuela Innovadora 2035 147
11.4 Programa Estratégico 3 152
11.4.1 Ibagué Incluyente 152
11.5 Programa Estratégico 4 157
11.5.1 Ibagué Territorio Ambiental Educador 157
11.6 Programa Estratégico 5 162
11.6.1 Formando Los Formadores 2035 162
11.7.1 Calidad Con Evidencia 166
11.8.1 Escuela Intercultural Y Diversa 171
11.9.1 Stem, Tecnología E Inteligencia Artificial Para El Aprendizaje 176
11.10.1 Emprendimiento Y Economía Del Conocimiento 181
11.11.1 Ciudadanía, Convivencia Y Bienestar 186
11.12.1 Ibagué Territorio Educador 191

PEM IBAGUÉ

CAPÍTULO 1

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ (PEM) 2026-2035

1.1 Contexto y Justificación del Plan Educativo Municipal

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de sociedades más equitativas, sostenibles, innovadoras y democráticas. En el escenario contemporáneo, marcado por profundas transformaciones tecnológicas, cambios demográficos, desafíos ambientales, nuevas dinámicas económicas y crecientes demandas sociales, los sistemas educativos enfrentan la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de comprender la complejidad de su entorno, participar activamente en la transformación de sus territorios y contribuir a la construcción de futuros sostenibles. En este contexto, el municipio de Ibagué reconoce la necesidad de consolidar una política pública educativa de largo plazo que permita orientar de manera estratégica el desarrollo de su sistema educativo durante la próxima década. El Plan Educativo Municipal 2026-2035 surge como respuesta a esta necesidad y se configura como el instrumento rector para articular las acciones, programas, proyectos e inversiones orientadas al fortalecimiento integral de la educación en el territorio.

La formulación del presente plan se fundamenta en el reconocimiento de que los desafíos educativos actuales trascienden las dimensiones estrictamente escolares y requieren una comprensión integral de las relaciones entre educación, territorio, cultura, ambiente, desarrollo económico, innovación y gobernanza. Desde esta perspectiva, la educación deja de ser concebida únicamente como un servicio sectorial para consolidarse como una estrategia central del desarrollo humano y territorial.

El proceso de construcción del PEM se nutre de múltiples fuentes de información y participación ciudadana. Especial relevancia tuvo el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, espacio que convocó a 214 actores educativos pertenecientes a 53 instituciones educativas, incluyendo docentes, directivos docentes, orientadores, estudiantes, familias, universidades, organizaciones sociales y representantes institucionales. El ejercicio permitió construir una lectura colectiva sobre las fortalezas, desafíos y aspiraciones de la comunidad educativa frente al futuro de la educación en el municipio.

Los resultados del foro evidenciaron una percepción ampliamente favorable sobre el potencial transformador de la educación, alcanzando una favorabilidad global del 73,4 %. Asimismo, identificaron importantes consensos relacionados con la educación ambiental, la innovación educativa, la investigación escolar, la incorporación de tecnologías emergentes y la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación y gobernanza

educativa.
En consecuencia, el Plan Educativo Municipal se concibe como una apuesta colectiva para construir una educación más pertinente, incluyente, innovadora y sostenible, capaz de responder a las necesidades presentes y futuras de la población y de contribuir al desarrollo integral de Ibagué hacia el año 2035.

1.2 El Plan Educativo Municipal como Política Pública Territorial

El Plan Educativo Municipal se entiende como una política pública territorial de largo plazo orientada a garantizar el derecho fundamental a la educación y a promover el desarrollo humano de las comunidades mediante procesos educativos pertinentes, inclusivos y de calidad.

Desde esta perspectiva, la educación se reconoce como un fenómeno social complejo que interactúa permanentemente con las dinámicas territoriales, económicas, culturales, ambientales e institucionales. En consecuencia, la planificación educativa requiere superar enfoques sectoriales tradicionales y avanzar hacia modelos integrales capaces de articular los procesos educativos con los proyectos de desarrollo territorial.

El PEM adopta una visión de educación territorial que reconoce las particularidades geográficas, ambientales, culturales y sociales que caracterizan las trece comunas urbanas y los diecisiete corregimientos rurales del municipio. Este enfoque permite comprender que las oportunidades educativas están estrechamente relacionadas con las condiciones específicas de cada territorio y que la garantía efectiva del derecho a la educación exige respuestas diferenciadas e inclusivas.

La construcción del plan también incorpora los principios establecidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente aquellos relacionados con la garantía plena del derecho a la educación, la construcción de conocimiento para la transformación social y el fortalecimiento de la educación pública como pilar estratégico del desarrollo nacional.

1.3 Alcance Temporal y Territorial

El Plan Educativo Municipal de Ibagué tiene un horizonte de ejecución comprendido entre los años 2026 y 2035. Este periodo permite desarrollar transformaciones estructurales en el sistema educativo y garantizar la continuidad de los procesos estratégicos más allá de los ciclos administrativos de gobierno.

Su ámbito de aplicación comprende la totalidad del territorio municipal e involucra a las instituciones educativas oficiales, las comunidades educativas, las instituciones de educación superior, las organizaciones sociales, el sector productivo y las entidades

públicas relacionadas con el desarrollo educativo.

La visión de largo plazo propuesta en este documento busca consolidar un sistema educativo capaz de garantizar trayectorias educativas completas, fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de innovación, sostenibilidad y participación ciudadana.

1.4 Enfoque de Derechos, Inclusión y Sostenibilidad

El presente plan se fundamenta en el reconocimiento de la educación como un derecho humano fundamental, un bien público y una condición indispensable para el ejercicio de otros derechos.

Desde esta perspectiva, el enfoque de derechos orienta todas las acciones encaminadas a garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación efectiva de todos los ciudadanos dentro del sistema educativo, sin distinción alguna por razones económicas, sociales, culturales, territoriales, étnicas o funcionales.

De igual manera, el PEM adopta una perspectiva inclusiva que reconoce la diversidad como un valor fundamental para la construcción de sociedades democráticas y promueve la eliminación de barreras que limitan la participación de las personas con discapacidad, las poblaciones rurales, los grupos históricamente vulnerables y las comunidades con necesidades educativas particulares.

La sostenibilidad, por su parte, se incorpora como principio transversal de todo el sistema educativo, reconociendo la especial relevancia que tiene para Ibagué la conservación de sus ecosistemas estratégicos, la gestión integral del agua, la protección de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Los resultados del Foro Educativo Municipal evidenciaron un respaldo prácticamente unánime frente a la necesidad de incorporar la educación ambiental en todas las áreas del conocimiento, alcanzando niveles de aceptación superiores al 99 %. Este hallazgo posiciona la sostenibilidad como una de las apuestas estructurales del presente plan.

1.5 Relación del PEM con el Desarrollo Humano y Territorial

El desarrollo humano constituye el propósito central del Plan Educativo Municipal. La educación es entendida como el principal mecanismo para ampliar las capacidades de las personas, fortalecer sus oportunidades de participación social, mejorar sus condiciones de vida y promover la construcción de proyectos personales y colectivos sostenibles.

Desde esta visión, el sistema educativo municipal debe contribuir a la reducción de

desigualdades, la formación de ciudadanía, el fortalecimiento de competencias para la innovación y el emprendimiento, la consolidación de una cultura de paz y la construcción de un modelo de desarrollo territorial basado en el conocimiento y la sostenibilidad.

La articulación entre educación y territorio permite reconocer que el desarrollo de Ibagué dependerá en gran medida de la capacidad de su sistema educativo para generar conocimiento, formar talento humano pertinente y fortalecer los procesos de participación que permitan construir una visión compartida de futuro.

Por ello, el Plan Educativo Municipal se proyecta como una herramienta estratégica para transformar las potencialidades educativas de Ibagué en oportunidades reales de bienestar colectivo y desarrollo sostenible hacia el año 2035**.**

CAPÍTULO 2

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Introducción

El Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se sustenta en un conjunto de principios constitucionales, normas educativas, instrumentos de planificación territorial, políticas públicas nacionales, referentes internacionales y ejercicios de participación ciudadana que orientan la construcción de una visión educativa integral para el municipio. Este marco normativo y de política pública proporciona las bases jurídicas, conceptuales e institucionales necesarias para garantizar la coherencia del plan con las disposiciones nacionales y los desafíos contemporáneos de la educación.

La formulación del presente Plan Educativo Municipal reconoce que la educación constituye un derecho humano fundamental, un bien público estratégico y un factor determinante para el desarrollo humano, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y la transformación territorial. Por esta razón, el plan se articula con el sistema normativo colombiano y con las principales agendas nacionales e internacionales que orientan la construcción de políticas educativas de largo plazo.

Asimismo, el PEM incorpora las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 y las apuestas de desarrollo definidas para el municipio, consolidando una propuesta educativa que responde tanto a los retos globales como a las realidades específicas del territorio ibaguereño.

PEM IBAGUÉ

2.1 Constitución Política De Colombia Y Derecho A La Educación

La Constitución Política de Colombia de 1991 representa el principal fundamento jurídico para la organización del sistema educativo colombiano y constituye el marco de referencia esencial para la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035. La Carta Política establece una concepción amplia de la educación al reconocerla simultáneamente como un derecho fundamental de las personas, un servicio público con función social y una herramienta indispensable para el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la democracia.

La educación ocupa un lugar central dentro del modelo de Estado Social de Derecho adoptado por Colombia. Los principios consagrados en los artículos 1 y 2 reconocen la dignidad humana, la participación ciudadana, la solidaridad y el bienestar general como pilares fundamentales de la acción estatal. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en uno de los principales mecanismos mediante los cuales el Estado garantiza la igualdad de oportunidades y promueve el desarrollo de capacidades individuales y colectivas.

El artículo 67 establece de manera explícita que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Su finalidad es garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, democrática y sostenible.

La Constitución también define una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad para asegurar el acceso y la permanencia de los ciudadanos en el sistema educativo. Este principio de corresponsabilidad adquiere especial relevancia para el presente plan, que promueve la participación activa de todos los actores educativos en la construcción de una política pública orientada al mejoramiento continuo de la educación municipal.

De igual manera, el artículo 13 incorpora el principio de igualdad y obliga a las instituciones públicas a desarrollar acciones que permitan superar las condiciones de discriminación y exclusión que afectan a determinados grupos poblacionales. Este principio fundamenta los enfoques de inclusión, equidad y atención diferencial que orientan las estrategias del PEM, especialmente aquellas dirigidas a la población rural, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y grupos en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el artículo 44 reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Esta disposición obliga a las autoridades educativas a garantizar entornos protectores, seguros e

incluyentes que favorezcan el bienestar integral y el desarrollo pleno de la población estudiantil.
El artículo 68 complementa estos principios al promover la participación de la comunidad educativa en la dirección de los establecimientos educativos y al reconocer la diversidad de modelos pedagógicos y procesos de formación existentes en el país. Esta disposición fortalece los principios de autonomía institucional y participación democrática que sustentan los proyectos educativos institucionales.

A su vez, el artículo 70 reconoce la educación y la cultura como elementos fundamentales para la construcción de la identidad nacional y el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de los territorios. En el caso de Ibagué, reconocida como Ciudad Musical de Colombia, este principio adquiere especial relevancia para el fortalecimiento de procesos pedagógicos vinculados a la identidad cultural y artística del municipio.

La Constitución también otorga una importancia fundamental a la participación ciudadana. Los artículos 40 y 103 establecen mecanismos de participación en los asuntos públicos y legitiman la existencia de escenarios de gobernanza educativa como los gobiernos escolares, los consejos directivos, los consejos académicos y las Juntas Municipales de Educación.

En este contexto, el Plan Educativo Municipal reconoce la necesidad de fortalecer la participación ciudadana como componente estratégico de la política educativa territorial. Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 evidenciaron que únicamente el 37,4 % de los participantes manifestó conocer la finalidad de la Junta Municipal de Educación (JUME), situación que plantea el reto de consolidar procesos de gobernanza educativa más visibles, participativos y cercanos a la comunidad.

En consecuencia, la Constitución Política proporciona los fundamentos jurídicos y éticos para construir un sistema educativo orientado a garantizar el derecho a la educación, promover la igualdad de oportunidades, fortalecer la participación democrática y consolidar la educación como factor central para el desarrollo humano y territorial de Ibagué.

2.2 Ley General De Educación (Ley 115 De 1994)

La Ley General de Educación constituye el principal instrumento normativo que regula la organización y funcionamiento del sistema educativo colombiano. Esta norma desarrolla los principios constitucionales relacionados con la educación y establece los fines, niveles, modalidades, responsabilidades y mecanismos de gestión que orientan la prestación del servicio educativo en todo el territorio nacional.

La ley define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana y busca promover el desarrollo pleno de sus capacidades físicas, intelectuales, éticas, emocionales, culturales y sociales. Esta definición se encuentra plenamente alineada con la visión del Plan Educativo Municipal, que concibe la educación como un proceso integral estrechamente relacionado con el desarrollo humano y territorial.

Uno de los aportes más relevantes de la Ley 115 corresponde a la formulación de los fines de la educación, entre los cuales se destacan la formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, la participación democrática, la valoración de la diversidad cultural, la protección ambiental, el acceso al conocimiento científico y tecnológico y la preparación para la vida productiva.

Estos fines adquieren una enorme relevancia para la realidad de Ibagué, en la medida en que permiten articular la educación con la sostenibilidad ambiental, la innovación, la ciudadanía, la cultura y el desarrollo económico local.

La ley también fortalece el principio de autonomía institucional mediante la creación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), concebidos como instrumentos fundamentales para orientar la gestión pedagógica y administrativa de cada establecimiento educativo. Los PEI permiten contextualizar los procesos educativos según las características sociales, culturales, ambientales y económicas de cada comunidad.

Los resultados del Foro Educativo Municipal evidenciaron que el 76,2 % de los participantes considera que los PEI incorporan elementos relacionados con las necesidades del territorio. No obstante, también reflejan la necesidad de profundizar los procesos de contextualización curricular y fortalecer la relación entre escuela, comunidad y territorio.

Otro aporte significativo de la Ley General de Educación corresponde al fortalecimiento de la participación democrática mediante la creación de mecanismos de gobierno escolar. Estos espacios promueven la participación de estudiantes, docentes, familias y directivos en la gestión educativa y constituyen un soporte fundamental para los procesos de gobernanza territorial que propone el PEM.

La Ley 115 también reconoce la importancia de la educación ambiental como componente esencial de la formación integral. Esta disposición se articula directamente con los resultados del Foro Educativo Municipal, donde el 99,1 % de los participantes manifestó que la educación ambiental debe estar presente en todas las áreas del conocimiento y ser un componente transversal del currículo.

PEM IBAGUÉ

De igual manera, la ley promueve la educación para la convivencia, la paz, la inclusión y la participación ciudadana. Estos principios orientan las acciones del PEM dirigidas a fortalecer entornos protectores, consolidar una cultura de respeto por la diversidad y garantizar la educación como un escenario para la construcción de ciudadanía.

La Ley General de Educación también establece fundamentos para fortalecer la investigación y la innovación pedagógica. Este aspecto adquiere gran importancia para el municipio, dado que el 98,1 % de los participantes del Foro Educativo Municipal considera que la investigación y la innovación deben constituirse en prioridades estratégicas para el sistema educativo local.

En consecuencia, la Ley 115 proporciona el marco normativo necesario para orientar los procesos de transformación educativa planteados por el Plan Educativo Municipal y consolida las bases para la construcción de una educación pertinente, incluyente, innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del territorio.

2.3 Ordenamiento Territorial (Ley 388 De 1997)

La Ley 388 de 1997 establece los principios e instrumentos para la planificación del territorio colombiano y constituye uno de los referentes fundamentales para la construcción del enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo adoptado por el Plan Educativo Municipal de Ibagué.

Tradicionalmente, la educación y el ordenamiento territorial han sido abordados como campos independientes de la gestión pública. Sin embargo, las transformaciones sociales, ambientales y económicas contemporáneas han demostrado que existe una estrecha relación entre la organización del territorio y las oportunidades educativas disponibles para la población.

Desde esta perspectiva, el PEM propone comprender la educación como un componente estructurante del territorio y no únicamente como un servicio sectorial. La localización de las instituciones educativas, los procesos de movilidad escolar, la distribución de la población, la infraestructura disponible, los patrones de urbanización y las condiciones ambientales influyen directamente sobre las oportunidades de acceso, permanencia y calidad educativa.

El enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo reconoce a las instituciones educativas como equipamientos estratégicos para el desarrollo local. Bajo esta visión, la escuela deja de ser únicamente un espacio de enseñanza para convertirse en un nodo territorial de conocimiento, participación e innovación.

PEM IBAGUÉ

Las instituciones educativas son concebidas como espacios capaces de interpretar las dinámicas de los territorios, promover procesos de investigación sobre problemáticas locales, fortalecer la identidad comunitaria y contribuir a la construcción de soluciones para los desafíos sociales y ambientales del municipio.

Este planteamiento encuentra una estrecha relación con las apuestas del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente aquellas relacionadas con la producción de conocimiento desde los territorios, la contextualización curricular y la educación para la transformación social.

La Ley 388 también proporciona fundamentos para fortalecer la planificación de la infraestructura educativa mediante herramientas de análisis territorial que permitan identificar necesidades de cobertura, optimizar la distribución espacial de los establecimientos educativos y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad para estudiantes de zonas urbanas y rurales.

En el caso de Ibagué, este enfoque adquiere especial relevancia debido a la coexistencia de trece comunas urbanas y diecisiete corregimientos rurales, cuyas características sociales, ambientales y económicas requieren respuestas educativas diferenciadas.

La incorporación de herramientas como la georreferenciación educativa, los sistemas de información geográfica, la cartografía social y los observatorios territoriales permitirá fortalecer la planeación educativa basada en evidencia y orientar de manera más eficiente las decisiones relacionadas con infraestructura, transporte escolar, conectividad, cobertura y permanencia.

Así mismo, el ordenamiento territorial educativo reconoce la importancia de articular la educación con los procesos de conservación ambiental, gestión del riesgo, adaptación al cambio climático y protección de ecosistemas estratégicos. La riqueza ambiental de Ibagué convierte al territorio en un escenario privilegiado para fortalecer procesos de educación ambiental contextualizada y promover una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad.

Como resultado de esta visión, el Plan Educativo Municipal propone la consolidación de un modelo territorial de educación que concibe a las instituciones educativas como nodos estratégicos de desarrollo, productores de conocimiento y espacios de articulación entre comunidad, territorio y política pública.

Esta perspectiva constituye el fundamento conceptual para la construcción del modelo Campus Región Educativa Ibagué, que orientará las acciones del municipio hacia el fortalecimiento de un ecosistema de aprendizaje territorial capaz de integrar educación,

investigación, innovación, sostenibilidad y desarrollo humano en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2.4 Plan Nacional Decenal De Educación 2026-2035

El Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 constituye el principal instrumento de orientación estratégica para el desarrollo educativo del país durante la próxima década y representa el referente más importante para la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué. Su construcción surge de un amplio proceso participativo nacional que permitió consolidar una visión renovada de la educación como derecho fundamental, bien común y motor de transformación social y territorial.

A diferencia de los planes decenales anteriores, el nuevo PNDE propone una visión más amplia de la educación, vinculándola estrechamente con la dignidad humana, el desarrollo sostenible, la justicia ambiental, la producción de conocimiento desde los territorios, la innovación, la transformación digital y la participación democrática. Esta perspectiva coincide plenamente con la visión planteada por el municipio de Ibagué, que concibe la educación como eje estructurante del desarrollo territorial.

El PNDE se organiza alrededor de tres grandes ejes estratégicos y veinte rutas de transformación educativa que orientan las políticas públicas nacionales durante el periodo 2026-2035. Estos ejes constituyen un marco de referencia fundamental para la formulación de los programas, proyectos y metas del PEM.

El primer eje, denominado Garantía Plena del Derecho a la Educación, promueve el fortalecimiento de las condiciones necesarias para garantizar el acceso universal, la permanencia, las trayectorias educativas completas, la gratuidad, los ambientes educativos seguros, la infraestructura adecuada, el bienestar escolar, la formación docente y la inclusión digital. Este eje se articula directamente con los propósitos del PEM relacionados con cobertura educativa, permanencia escolar, bienestar estudiantil, transporte escolar, formación docente y transformación digital.

El segundo eje, Construcción de Conocimiento Público para la Transformación Social, reconoce la necesidad de fortalecer currículos contextualizados, la investigación, la innovación, la formación integral, la educación ambiental, la educación para la paz, la inclusión, la equidad de género y la producción de conocimiento desde los territorios. Este eje encuentra una estrecha relación con la propuesta de Ordenamiento Territorial Educativo y con el modelo Campus Región Educativa impulsado por el municipio de Ibagué.

El tercer eje, Fortalecimiento del Financiamiento de la Educación Pública, plantea la necesidad de garantizar recursos suficientes para el sistema educativo, fortalecer los

procesos de tránsito hacia la educación superior y consolidar mecanismos sostenibles para la financiación de las trayectorias educativas. Estas orientaciones se integran a las estrategias de sostenibilidad financiera y articulación media-superior propuestas en el presente plan.

Particular importancia tienen para el municipio las rutas relacionadas con la dignificación docente, la incorporación de tecnologías digitales, la inteligencia artificial, la producción de conocimiento desde los territorios, la educación ambiental, la educación campesina y la articulación con la educación superior, debido a que estas temáticas fueron identificadas como prioridades dentro del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026.

Los resultados del Foro Educativo Municipal evidenciaron que el 98,1 % de los participantes considera que la investigación y la innovación deben constituir una prioridad estratégica para la educación local y que el 91,6 % respalda el uso pedagógico de la inteligencia artificial orientada por los docentes. Estos resultados fortalecen la articulación del PEM con las apuestas nacionales relacionadas con innovación, transformación digital y construcción de conocimiento.

En consecuencia, el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 no se asume únicamente como un referente normativo, sino como una guía estratégica para orientar la transformación educativa del municipio durante la próxima década.

2.5 Plan De Ordenamiento Territorial (Pot) De Ibagué

El Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué constituye el principal instrumento de planificación física, ambiental y social del municipio. Su propósito es orientar el crecimiento urbano y rural, proteger los recursos naturales, garantizar la sostenibilidad del territorio y promover una adecuada distribución de los servicios y equipamientos públicos que contribuyen al bienestar de la población.

Desde la perspectiva educativa, el POT representa una herramienta estratégica para comprender las dinámicas territoriales que afectan directa o indirectamente el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. Las transformaciones urbanas, la localización de los equipamientos educativos, las condiciones de movilidad, el crecimiento poblacional, la conectividad y las características ambientales del territorio inciden sobre la forma como se organiza y se presta el servicio educativo.

El municipio de Ibagué presenta una configuración territorial compleja compuesta por trece comunas urbanas y diecisiete corregimientos rurales que evidencian realidades sociales, económicas y ambientales diferenciadas. Esta diversidad territorial exige respuestas educativas contextualizadas y estrategias de planificación capaces de reconocer las

particularidades de cada sector del municipio.

La articulación entre el POT y el PEM permite identificar territorios con déficit de cobertura educativa, zonas de expansión urbana que requerirán nueva infraestructura escolar, sectores rurales que demandan fortalecimiento del transporte escolar y áreas donde resulta prioritario ampliar las oportunidades de acceso a tecnologías digitales.

Asimismo, el POT proporciona elementos fundamentales para fortalecer la educación ambiental y la gestión del riesgo. El reconocimiento de ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas, áreas protegidas y zonas de vulnerabilidad ambiental permite convertir el territorio en un escenario pedagógico para la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad y la conservación del patrimonio natural.

La articulación entre ambos instrumentos contribuye a consolidar una visión en la cual la infraestructura educativa, la movilidad, la conectividad, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo comunitario forman parte de una misma estrategia territorial de educación.

2.6 Articulación Con Planes Nacionales, Regionales Y Sectoriales

El Plan Educativo Municipal se desarrolla dentro de un sistema de planeación pública que exige coherencia con los diferentes instrumentos de política pública que orientan el desarrollo del país, del departamento y del municipio. Esta articulación garantiza la integración de esfuerzos institucionales y fortalece la sostenibilidad de las estrategias propuestas para la próxima década.

A nivel nacional, el PEM se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, la Política Nacional de Educación Ambiental, la Política Nacional de Inclusión Educativa, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, las estrategias de transformación digital y las iniciativas de fortalecimiento de la educación rural impulsadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La relación con estas políticas permite fortalecer líneas estratégicas relacionadas con investigación, innovación, educación ambiental, formación docente, inclusión, conectividad, inteligencia artificial y producción de conocimiento desde los territorios.

A nivel regional, el PEM se articula con los instrumentos de planificación del departamento del Tolima, incorporando acciones relacionadas con educación rural, competitividad regional, innovación, fortalecimiento institucional y articulación con la educación superior. A nivel municipal, el plan mantiene una relación directa con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Territorial de Formación Docente, las políticas de juventud, primera infancia, cultura, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Esta articulación multinivel permite consolidar un ecosistema de políticas públicas donde la educación se posiciona como eje transversal del desarrollo humano y territorial.

2.7 Marco Internacional De Referencia

La educación como motor de transformación territorial en el contexto global

El Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se fundamenta no solamente en los marcos normativos nacionales, sino también en un conjunto de referentes internacionales que han redefinido el papel de la educación en la construcción de sociedades más sostenibles, equitativas, innovadoras y democráticas. Las profundas transformaciones asociadas al cambio climático, la revolución tecnológica, la globalización del conocimiento, los fenómenos migratorios, las desigualdades territoriales y las nuevas dinámicas económicas exigen sistemas educativos capaces de formar ciudadanos preparados para comprender la complejidad de los problemas contemporáneos y participar activamente en la transformación de sus comunidades.

En este contexto, organismos internacionales como la UNESCO, las Naciones Unidas, la OCDE, la Organización de Estados Iberoamericanos y diversos organismos multilaterales han promovido marcos conceptuales orientados a fortalecer la educación como instrumento para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la construcción de territorios resilientes.

El presente Plan Educativo Municipal incorpora estas orientaciones internacionales como referentes estratégicos para la formulación de políticas educativas contextualizadas, reconociendo que los desafíos globales requieren respuestas construidas desde las realidades locales. Esta visión resulta coherente con los principios del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 y con los hallazgos del Foro Educativo Municipal, donde la comunidad educativa manifestó una amplia valoración de la educación ambiental, la innovación, la investigación y la construcción colectiva del conocimiento como elementos fundamentales para el futuro de Ibagué.

2.7.1 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el principal acuerdo global adoptado por las Naciones Unidas para orientar las políticas públicas hacia la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.
Este acuerdo establece diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar condiciones de bienestar para las generaciones presentes y futuras.

PEM IBAGUÉ

Dentro de estos objetivos, el ODS 4 adquiere una relevancia especial para la formulación del PEM al plantear la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Sin embargo, la incidencia de la educación trasciende este objetivo específico y se relaciona de manera transversal con la totalidad de la Agenda 2030.

La educación contribuye directamente a la reducción de la pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. Asimismo, fortalece la igualdad de género, promueve el bienestar físico y emocional de las personas, impulsa el crecimiento económico sostenible, favorece el desarrollo de ciudades resilientes y fortalece la acción climática.

Particular importancia adquiere su contribución a la construcción de instituciones sólidas y democráticas, aspecto que encuentra correspondencia con la propuesta de gobernanza educativa territorial impulsada por el municipio.

Desde esta perspectiva, el PEM asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una guía para orientar la transformación educativa de Ibagué y fortalecer la capacidad del territorio para responder a los desafíos ambientales, sociales y económicos del futuro.

2.7.2 Educación para el Desarrollo Sostenible

La UNESCO ha promovido durante las últimas décadas la Educación para el Desarrollo Sostenible como una estrategia orientada a fortalecer la capacidad de las personas para comprender y transformar los desafíos ambientales, sociales y económicos de los territorios donde habitan.

Este enfoque reconoce que la sostenibilidad no puede limitarse a acciones de conservación ambiental, sino que debe incorporarse como principio transversal en los currículos, las prácticas pedagógicas, la gestión institucional y la cultura ciudadana.
La Educación para el Desarrollo Sostenible promueve la comprensión de las relaciones existentes entre sociedad, economía, cultura y naturaleza, fortaleciendo capacidades para la toma de decisiones responsables y la construcción de soluciones colectivas frente a problemas complejos.

Para el municipio de Ibagué, esta perspectiva adquiere una relevancia estratégica debido a la riqueza ambiental de su territorio, la presencia de importantes ecosistemas de montaña, la existencia de cuencas hidrográficas fundamentales para la región y la necesidad de fortalecer procesos de adaptación frente al cambio climático.

En consecuencia, el PEM incorpora la educación ambiental, los Proyectos Ambientales

Escolares, la gestión del riesgo, la protección de la biodiversidad y la formación para la sostenibilidad como componentes estructurales de la formación integral.

La sostenibilidad deja de ser un tema complementario para convertirse en un eje articulador del modelo educativo territorial propuesto para el municipio.

2.7.3 Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación

El informe internacional "*Reimaginar juntos nuestros futuros*", publicado por la UNESCO en 2021, plantea la necesidad de construir un nuevo contrato social para la educación capaz de responder a los desafíos contemporáneos mediante formas más colaborativas, inclusivas y sostenibles de aprendizaje.

El documento propone una transformación profunda de los sistemas educativos, basada en el fortalecimiento de pedagogías cooperativas, la construcción de currículos relevantes, la dignificación de la profesión docente, la apertura de las escuelas a las comunidades y el reconocimiento de la educación como bien común.

Estas orientaciones poseen una estrecha relación con la propuesta conceptual que sustenta el Plan Educativo Municipal de Ibagué.

La idea de las instituciones educativas como nodos territoriales de conocimiento, la construcción de currículos contextualizados, el fortalecimiento del Plan Territorial de Formación Docente y la articulación escuela-comunidad encuentran un importante soporte en este marco internacional.

Particularmente relevante resulta la propuesta de convertir las escuelas en espacios abiertos al territorio capaces de dialogar con las realidades locales y generar procesos de transformación comunitaria. Esta visión constituye uno de los fundamentos del enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo adoptado por el municipio.

2.7.4 Ciudades del Aprendizaje

La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje promovida por la UNESCO plantea una visión en la cual la educación deja de ser una actividad exclusiva de las instituciones escolares y se convierte en una responsabilidad compartida por toda la sociedad.
Bajo este enfoque, los procesos de aprendizaje se desarrollan en múltiples escenarios sociales, culturales, ambientales, comunitarios y productivos que contribuyen a la formación permanente de los ciudadanos.

Una ciudad del aprendizaje es aquella que aprende de sí misma, produce conocimiento,

fortalece la participación ciudadana y moviliza todos sus recursos institucionales para mejorar las oportunidades educativas de sus habitantes.

Esta visión encuentra una relación directa con la propuesta de Campus Región Educativa impulsada por el presente Plan Educativo Municipal.

La articulación entre instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales, sector productivo, espacios culturales y entidades públicas permite concebir a Ibagué como un ecosistema territorial de aprendizaje donde la educación se convierte en un proceso permanente ligado al desarrollo humano y territorial.

Desde esta perspectiva, las escuelas dejan de ser estructuras aisladas y pasan a formar parte de una red territorial de generación y circulación del conocimiento.

2.7.5 Perspectivas de la OCDE sobre Educación y Competencias para el Futuro

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha señalado que los sistemas educativos del siglo XXI deben preparar a los ciudadanos para desenvolverse en contextos caracterizados por la incertidumbre, la innovación permanente y la transformación acelerada del conocimiento.

Las competencias requeridas para afrontar estos desafíos incluyen el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas complejos, la alfabetización digital, las habilidades socioemocionales, la ciudadanía global y la capacidad de aprender de manera continua durante toda la vida.

Estas orientaciones adquieren una importancia especial para el municipio de Ibagué debido a la necesidad de fortalecer procesos de innovación educativa, transformación digital y formación para la economía del conocimiento.

La integración de tecnologías emergentes, la apropiación crítica de la inteligencia artificial y el fortalecimiento de competencias digitales forman parte de las apuestas estratégicas contempladas por el PEM y encuentran respaldo en las recomendaciones promovidas por los organismos internacionales.

Así mismo, la visión de formación integral promovida por la OCDE se articula con el enfoque del municipio, que reconoce la necesidad de desarrollar simultáneamente capacidades cognitivas, socioemocionales, ambientales, ciudadanas y productivas.

2.7.6 Educación Territorial y Gobernanza Educativa

Las tendencias internacionales más recientes han evidenciado la necesidad de fortalecer

la relación entre educación, territorio y gobernanza pública.

Diversas investigaciones muestran que los sistemas educativos alcanzan mayores niveles de pertinencia cuando las decisiones de política pública incorporan las características ambientales, sociales, culturales y económicas específicas de cada territorio.

Este enfoque reconoce que las comunidades poseen saberes, capacidades y conocimientos que deben integrarse dentro de los procesos educativos y que las instituciones escolares pueden desempeñar un papel fundamental en la generación de información para la planificación territorial.

La educación territorial plantea que los aprendizajes adquieren sentido cuando se relacionan con las problemáticas, oportunidades y desafíos reales de los contextos donde viven los estudiantes.

Paralelamente, la gobernanza educativa promueve la participación activa de las comunidades, los docentes, los estudiantes, las familias, las universidades, las organizaciones sociales y las entidades públicas en la construcción colectiva de las políticas educativas.

El Plan Educativo Municipal adopta esta visión mediante la consolidación de un modelo de gobernanza multinivel donde las instituciones educativas, la Junta Municipal de Educación, la Secretaría de Educación y los diferentes actores territoriales participan en la construcción de una agenda compartida para el desarrollo educativo de Ibagué.

Este enfoque fortalece la legitimidad de las decisiones públicas y contribuye a consolidar una educación más cercana a las realidades del territorio.

2.8 Aportes Del Foro Educativo Municipal De Ibagué 2026 Como Insumo De Política Pública

La formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se sustentó en un proceso de construcción participativa que buscó incorporar las percepciones, expectativas y propuestas de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa. En este contexto, el Foro Educativo Municipal 2026 se constituyó en uno de los principales espacios de diálogo ciudadano y reflexión colectiva sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el sistema educativo local.

La participación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares, estudiantes, familias, universidades, organizaciones sociales y representantes institucionales permitió construir una lectura compartida sobre el futuro de la educación del municipio y consolidar

una base social para la formulación de las apuestas estratégicas del PEM.
Los resultados obtenidos evidenciaron una amplia valoración de la educación como herramienta para la transformación social y ambiental del territorio. La mayoría de los participantes reconocieron la capacidad de la educación para contribuir a la solución de problemáticas comunitarias, fortalecer la ciudadanía y promover procesos de desarrollo sostenible. Estos hallazgos refuerzan la visión de la educación como eje estructurante del territorio propuesta por el Plan Educativo Municipal.

Uno de los hallazgos más significativos corresponde a la educación ambiental. La comunidad educativa manifestó un amplio consenso respecto a la necesidad de fortalecer la sostenibilidad como componente transversal del currículo, consolidando una visión de la educación orientada al cuidado de la vida, la protección de los ecosistemas y la construcción de territorios resilientes.

De igual manera, el foro evidenció un alto nivel de respaldo hacia la investigación y la innovación educativa como mecanismos para fortalecer la calidad y pertinencia de los procesos formativos. Esta tendencia resulta coherente con la propuesta de escuelas entendidas como nodos territoriales de conocimiento y con la visión de Campus Región Educativa impulsada por el municipio.

La incorporación pedagógica de tecnologías emergentes, particularmente la inteligencia artificial, también fue identificada como una oportunidad para fortalecer los aprendizajes y ampliar las posibilidades de innovación dentro de las instituciones educativas. Este hallazgo encuentra correspondencia con las rutas de transformación digital promovidas por el Plan Nacional Decenal de Educación.

No obstante, el foro también permitió identificar desafíos relacionados con la gobernanza educativa. La limitada apropiación de instancias como la Junta Municipal de Educación evidenció la necesidad de fortalecer mecanismos de participación ciudadana, comunicación institucional y construcción colectiva de decisiones públicas.

En consecuencia, los resultados del Foro Educativo Municipal constituyen un insumo fundamental para la formulación del PEM, aportando legitimidad social, conocimiento contextual y orientaciones estratégicas para la construcción de una política educativa territorial basada en la participación y el diálogo permanente con la comunidad.

2.9 Matriz De Normatividad Y Política Pública

La siguiente matriz sintetiza los principales referentes normativos, políticos e institucionales que sustentan la formulación e implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035.

Nivel	Instrumento	Alcance para el PEM
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Reconoce la educación como derecho fundamental, servicio público y función social.
Legal	Ley 115 de 1994	Define los fines de la educación y la autonomía institucional mediante los PEI.
Legal	Ley 715 de 2001	Establece competencias territoriales y mecanismos de financiación educativa.
Territorial	Ley 388 de 1997	Fundamenta la articulación entre educación y ordenamiento territorial.
Reglamentario	Decreto 1075 de 2015	Compila la normatividad educativa vigente.
Política Nacional	Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035	Orienta la transformación educativa de largo plazo.
Territorial	Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué	Integra la educación dentro de la planificación física y territorial.
Territorial	Plan de Desarrollo Municipal	Define prioridades de inversión y gestión educativa.
Territorial	Plan Territorial de Formación Docente	Fortalece capacidades docentes y procesos de innovación pedagógica.
Ambiental	Política Nacional de Educación Ambiental	Promueve la sostenibilidad como eje transversal de la educación.
Internacional	Agenda 2030 y ODS	Orienta la educación hacia el desarrollo sostenible.
Internacional	UNESCO, OCDE y OEI	Fortalecen la visión de educación territorial, innovación y aprendizaje permanente.

2.10 Matriz De Articulación Del PEM Con El Plan Nacional Decenal De Educación 2026-2035

La formulación del PEM incorpora de manera transversal los principios, ejes y rutas estratégicas del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.

Eje Estratégico del PNDE	Propósito Nacional	Incorporación en el PEM
Garantía Plena del Derecho a la Educación	Acceso, permanencia, trayectorias completas y bienestar educativo.	Programas de cobertura, permanencia, bienestar escolar e infraestructura educativa.

Eje Estratégico del PNDE	Propósito Nacional	Incorporación en el PEM
Construcción de Conocimiento Público para la Transformación Social	Investigación, innovación, educación ambiental y currículos contextualizados.	Escuela como nodo territorial, Campus Región Educativa, investigación escolar y currículo territorializado.
Fortalecimiento del Financiamiento de la Educación Pública	Sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional.	Gestión educativa territorial, articulación interinstitucional y sostenibilidad de programas estratégicos.

Así mismo, el PEM incorpora especialmente rutas relacionadas con:

- Dignificación docente.
- Currículos nacidos del territorio.
- Producción de conocimiento territorial.
- Justicia climática.
- Educación ambiental.
- Transformación digital.
- Inteligencia artificial.
- Educación campesina.
- Tránsito a educación superior.
- Fortalecimiento de la educación pública.

Estas rutas guardan una estrecha relación con las apuestas estratégicas construidas para Ibagué y fortalecen la coherencia entre los niveles nacional y territorial.

PEM IBAGUÉ

2.11 Matriz De Hallazgos Del Foro Educativo Municipal Incorporados Al Pem

Hallazgo identificado	Implicación para el PEM
Alta valoración de la educación ambiental	Consolidación de la sostenibilidad como eje estructural del modelo educativo territorial.
Amplio respaldo a la investigación y la innovación	Fortalecimiento de la escuela como productora de conocimiento territorial.
Aceptación de tecnologías emergentes	Desarrollo de estrategias de transformación digital e inteligencia artificial educativa.
Necesidad de fortalecer redes académicas	Creación de mecanismos de articulación entre instituciones educativas y universidades.
Debilidades en gobernanza educativa	Fortalecimiento de la JUME y mecanismos de participación ciudadana.
Interés por una educación contextualizada	Impulso a los PEI territoriales y al currículo contextualizado.

2.12 Síntesis Estratégica: De La Política Educativa Al Territorio

El conjunto de disposiciones constitucionales, normas educativas, instrumentos de ordenamiento territorial, políticas nacionales, referentes internacionales y aportes ciudadanos aquí presentados permite consolidar una visión amplia de la educación como instrumento para la transformación territorial.

La convergencia entre estos marcos demuestra que la educación ya no puede entenderse únicamente como un servicio orientado a la transmisión de conocimientos. Por el contrario, constituye un sistema complejo que interactúa de manera permanente con las dinámicas sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales del territorio.

El Plan Educativo Municipal de Ibagué asume esta perspectiva y propone una evolución conceptual que va desde la comprensión de la educación como política sectorial hacia la construcción de un verdadero modelo de desarrollo territorial basado en el conocimiento.

Esta visión se encuentra respaldada por la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Nacional Decenal de Educación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios de educación territorial promovidos internacionalmente y las apuestas construidas de manera participativa por la comunidad educativa del municipio.

Como resultado de esta articulación emerge la necesidad de avanzar hacia un enfoque más amplio de planificación educativa, donde las instituciones educativas sean comprendidas como actores estratégicos del territorio, capaces de producir conocimiento, fortalecer la

participación ciudadana, promover la sostenibilidad ambiental y contribuir activamente al desarrollo local.

CAPÍTULO 3

3. ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APLICADO A LA EDUCACIÓN

Introducción

El principal aporte conceptual del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 consiste en reconocer que la educación no puede seguir siendo entendida como un sistema aislado del territorio. Durante décadas, la planeación educativa se concentró en variables relacionadas con cobertura, infraestructura, matrícula, permanencia y calidad, mientras que la planeación territorial avanzó por caminos diferentes asociados al uso del suelo, la expansión urbana, la movilidad, la gestión ambiental y la organización física de los municipios. Como resultado, ambos sistemas crecieron paralelamente, aunque compartían un mismo escenario de actuación: la vida cotidiana de las comunidades.

Sin embargo, las transformaciones contemporáneas han demostrado que la educación y el territorio están profundamente conectados. Las oportunidades educativas de una persona dependen de factores como la ubicación geográfica, el acceso a servicios públicos, la movilidad, la conectividad digital, las condiciones ambientales, las dinámicas productivas y las relaciones sociales presentes en el lugar donde habita. Del mismo modo, el territorio es transformado continuamente por los procesos educativos, los cuales fortalecen capacidades humanas, generan conocimiento, construyen ciudadanía y orientan proyectos de desarrollo colectivo.

Desde esta perspectiva, el Plan Educativo Municipal propone un cambio de paradigma. El territorio deja de ser considerado un simple contexto donde operan las instituciones educativas y se convierte en un elemento central para comprender, planificar y transformar la educación. A su vez, la escuela deja de ser concebida únicamente como un edificio destinado a la enseñanza y pasa a ser entendida como una institución social capaz de interpretar, producir y movilizar conocimiento sobre las realidades locales.

Este enfoque se sustenta en los principios desarrollados a lo largo del PEM: la educación como sistema territorial complejo, la escuela como nodo territorial, la gobernanza educativa multinivel, los PEI contextualizados, la gestión basada en evidencia, la sostenibilidad ambiental y la articulación entre educación y desarrollo humano.

En consecuencia, el presente capítulo desarrolla el concepto de Ordenamiento Territorial Aplicado a la Educación y establece los fundamentos del Modelo Educativo Territorial para

Ibagué, entendido como una propuesta innovadora de política pública que busca convertir la educación en el principal instrumento para comprender, cuidar y transformar el territorio.

3.1 La Educación Como Eje Estructurante Del Territorio

Educación y construcción territorial

Uno de los errores más frecuentes en los procesos de planificación pública consiste en asumir que la educación es únicamente un sector administrativo encargado de prestar un servicio. Aunque esta visión resulta útil para gestionar aspectos operativos del sistema educativo, resulta insuficiente para comprender el papel que la educación desempeña dentro de la construcción de los territorios.

La educación influye sobre las formas de relacionamiento social, las decisiones económicas, la apropiación del patrimonio cultural, la protección ambiental, la innovación tecnológica y la participación ciudadana. En otras palabras, la educación modifica profundamente la manera como las comunidades comprenden y habitan los lugares donde viven.

Por esta razón, el Plan Educativo Municipal de Ibagué plantea que la educación debe ser reconocida como un eje estructurante del territorio, al mismo nivel que otros componentes estratégicos como la movilidad, la vivienda, la infraestructura, el ambiente o el desarrollo económico.

Cuando una institución educativa fortalece la identidad cultural de una comunidad está ordenando socialmente el territorio. Cuando desarrolla proyectos de educación ambiental está fortaleciendo la sostenibilidad territorial. Cuando promueve procesos de investigación sobre problemáticas locales está generando conocimiento útil para la toma de decisiones públicas. Cuando contribuye a construir ciudadanía está fortaleciendo la gobernanza y la cohesión social.

La educación, por tanto, no ocurre simplemente en el territorio. La educación participa activamente en la producción del territorio.

La escuela como institución productora de territorio

Esta visión implica una transformación profunda en la manera como se conciben las instituciones educativas.

Tradicionalmente, las escuelas han sido entendidas como espacios donde se transmiten conocimientos definidos desde niveles centrales del sistema educativo. Bajo esta lógica, el territorio desempeñaba un papel secundario y aparecía únicamente como escenario donde

se desarrollaban actividades escolares.

El presente Plan Educativo Municipal propone una perspectiva diferente.

La escuela es concebida como una institución capaz de producir territorio porque construye significados, fortalece relaciones sociales, genera conocimiento sobre el entorno y participa en la solución de problemáticas locales.

Desde esta perspectiva, cada institución educativa posee una capacidad única para interpretar las dinámicas de su contexto inmediato.

- ✓ La escuela conoce las condiciones sociales de las familias.
- ✓ Reconoce las características ambientales de su entorno.
- ✓ Identifica problemáticas relacionadas con movilidad, convivencia, vulnerabilidad y desarrollo comunitario.
- ✓ Comprende las transformaciones económicas y culturales que afectan a sus estudiantes.
- ✓ Y posee una capacidad privilegiada para observar cambios territoriales que muchas veces no son visibles para otros actores institucionales.

Esta condición convierte a las instituciones educativas en actores estratégicos para la generación de inteligencia territorial y para la construcción de procesos de desarrollo sostenible.

La escuela como observatorio, laboratorio y nodo territorial
El enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo propone comprender las instituciones educativas a partir de tres funciones complementarias.

- ✓ La primera consiste en asumir la escuela como observatorio territorial.

Cada institución educativa se encuentra ubicada en un contexto con características ambientales, sociales, económicas y culturales específicas. La observación sistemática de estas dinámicas permite producir información relevante para comprender el territorio y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

- ✓ La segunda función corresponde a la escuela como laboratorio social.

Los establecimientos educativos constituyen espacios donde se desarrollan experiencias de innovación pedagógica, construcción de ciudadanía, participación comunitaria y solución colectiva de problemas. Muchas de las transformaciones sociales comienzan precisamente en las instituciones educativas.

- ✓ La tercera función consiste en reconocer la escuela como nodo territorial.

Un nodo es un punto de conexión dentro de una red. Bajo esta lógica, la institución educativa articula relaciones entre estudiantes, familias, comunidad, universidades, entidades públicas, sector productivo y organizaciones sociales.

El concepto de nodo territorial constituye una de las innovaciones centrales del Plan Educativo Municipal de Ibagué. No se trata simplemente de cambiar el nombre de las instituciones educativas, sino de reconocer su capacidad para conectar conocimientos, personas y recursos alrededor de los desafíos del territorio.

Educación, ciudadanía y desarrollo humano

La concepción de la educación como eje estructurante del territorio también encuentra sustento en los enfoques contemporáneos de desarrollo humano.

El desarrollo de una comunidad no depende únicamente de la disponibilidad de infraestructura o de indicadores económicos. Depende fundamentalmente de la capacidad de las personas para participar activamente en la construcción de sus proyectos de vida y en la transformación de sus comunidades.

Desde esta perspectiva, la educación fortalece la autonomía, la participación, la innovación, la convivencia y la capacidad colectiva para enfrentar desafíos complejos.

Las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la construcción de ciudadanía porque permiten desarrollar habilidades para el diálogo, la deliberación, la comprensión de problemas públicos y la participación democrática.

En consecuencia, la educación se convierte en una inversión estratégica para fortalecer la capacidad de las comunidades para construir futuros compartidos.

Hacia una nueva comprensión del territorio

El enfoque desarrollado por el Plan Educativo Municipal implica comprender el territorio desde una perspectiva mucho más amplia que la tradicional.

El territorio no es únicamente una superficie delimitada administrativamente.

El territorio es memoria, cultura, relaciones sociales, ecosistemas, actividades productivas, conflictos, oportunidades y proyectos colectivos de futuro.
Por esta razón, el territorio también educa.

Cada barrio, cada corregimiento, cada ecosistema, cada espacio público y cada proceso

comunitario contiene conocimientos que pueden convertirse en oportunidades para el aprendizaje.

La educación deja entonces de limitarse al interior de las aulas y comienza a dialogar permanentemente con las realidades del entorno.

Esta comprensión constituye la base sobre la cual se desarrollan los siguientes apartados del capítulo relacionados con las dinámicas urbano-rurales, la sostenibilidad ambiental, la equidad territorial y la construcción del Modelo Educativo Territorial para Ibagué.
Lo que está en juego no es únicamente una nueva forma de organizar la educación.

Lo que propone el Plan Educativo Municipal es una nueva manera de comprender la relación entre conocimiento, ciudadanía y territorio, donde las escuelas se convierten en instituciones capaces de ayudar a la ciudad a leerse a sí misma para construir mejores futuros.

3.2 Relación Entre Educación, Uso Del Suelo Y Dinámicas Urbano-Rurales

El territorio como condicionante de las oportunidades educativas
Uno de los principales aportes del enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo consiste en reconocer que la educación no se desarrolla en condiciones homogéneas dentro del municipio. Aunque las políticas educativas suelen diseñarse bajo principios de universalidad, las condiciones reales de acceso, permanencia y calidad varían significativamente de acuerdo con las características territoriales de cada comunidad.

La ubicación geográfica de una institución educativa, las condiciones de movilidad de los estudiantes, la infraestructura disponible, la conectividad digital, la oferta de servicios públicos, las condiciones ambientales y las dinámicas económicas influyen directamente sobre las oportunidades de aprendizaje y sobre las trayectorias educativas de las personas. En consecuencia, comprender el territorio no constituye un ejercicio complementario para la planificación educativa. Se trata de una condición necesaria para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad.

El Plan Educativo Municipal de Ibagué adopta esta perspectiva al reconocer que las dinámicas espaciales del municipio generan realidades educativas diferenciadas que exigen respuestas institucionales igualmente diferenciadas. La existencia de trece comunas urbanas y diecisiete corregimientos rurales configura un territorio diverso donde las condiciones para el desarrollo educativo no son idénticas y donde los procesos de planeación deben considerar dicha complejidad.

PENDIENTE

Desde esta visión, el territorio deja de ser un escenario pasivo para convertirse en una variable explicativa central de los procesos educativos.

La educación vista desde el espacio

Una gran parte de los análisis educativos tradicionales se construyen a partir de indicadores agregados como matrícula, cobertura, permanencia o resultados académicos. Aunque estos indicadores resultan indispensables para la toma de decisiones, muchas veces no permiten comprender cómo se distribuyen espacialmente las oportunidades educativas.
Dos instituciones pueden presentar indicadores similares y, sin embargo, estar ubicadas en territorios profundamente diferentes.

Una institución localizada en una zona urbana consolidada puede contar con acceso inmediato a universidades, bibliotecas, espacios culturales, transporte público y conectividad digital. Por el contrario, una institución ubicada en una zona rural dispersa puede enfrentar limitaciones relacionadas con desplazamientos prolongados, menor acceso a infraestructura tecnológica o dificultades de articulación institucional.

Desde esta perspectiva, la lectura territorial permite comprender aspectos que no aparecen en los indicadores educativos tradicionales.

La distancia entre hogares y escuelas, la disponibilidad de transporte, las condiciones de accesibilidad, la localización de equipamientos culturales, la existencia de espacios comunitarios o las dinámicas económicas locales se convierten en variables que influyen directamente sobre los procesos educativos.

Por esta razón, el Plan Educativo Municipal propone complementar la gestión educativa tradicional mediante herramientas de análisis espacial que permitan comprender mejor las relaciones entre educación y territorio.

Ibagué como territorio educativo diverso

La estructura territorial de Ibagué constituye uno de los principales argumentos para adoptar un enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo.
El municipio presenta una gran diversidad de paisajes, ecosistemas, actividades económicas, dinámicas sociales y formas de ocupación del territorio. Las realidades educativas de una institución ubicada en el centro urbano no son necesariamente las mismas que las de una institución localizada en la zona rural montañosa o en sectores de expansión urbana.

Esta diversidad no debe ser entendida como un problema.
Por el contrario, representa una de las mayores fortalezas para la construcción de procesos

educativos contextualizados y pertinentes.

Cada territorio posee conocimientos, experiencias, prácticas culturales y dinámicas ambientales que pueden convertirse en oportunidades para el aprendizaje.
La ruralidad ofrece posibilidades extraordinarias para fortalecer procesos asociados con sostenibilidad ambiental, biodiversidad, gestión del agua, producción agroalimentaria y conocimiento del territorio.

Los entornos urbanos, por su parte, ofrecen oportunidades relacionadas con la innovación, la cultura, la economía creativa, la participación ciudadana y la articulación con instituciones de educación superior.

La educación territorial no busca homogenizar estas realidades.
Busca comprenderlas, valorarlas y convertirlas en recursos pedagógicos para enriquecer los procesos formativos.

De la distribución escolar a la inteligencia territorial educativa
Una de las innovaciones más importantes propuestas por el Plan Educativo Municipal de Ibagué consiste en avanzar hacia la construcción de un sistema de inteligencia territorial educativa.

Tradicionalmente, la información educativa se ha utilizado principalmente para evaluar el funcionamiento interno del sistema escolar. Sin embargo, el enfoque territorial propone ampliar esta mirada y utilizar los datos educativos como herramientas para comprender las dinámicas del territorio.

Esto implica que las instituciones educativas no solamente registren información académica, sino que también desarrollen capacidades para interpretar variables sociales, ambientales, económicas y culturales relacionadas con sus áreas de influencia.
La construcción de perfiles territoriales institucionales permitirá comprender aspectos como:

- Características demográficas de las comunidades.
- Condiciones socioeconómicas.
- Factores de vulnerabilidad.
- Riesgos ambientales.
- Dinámicas productivas locales.
- Patrimonio cultural y comunitario.
- Acceso a servicios y equipamientos.
- Condiciones de movilidad y conectividad.

La integración de esta información fortalecerá la capacidad del municipio para diseñar políticas educativas contextualizadas y para orientar la inversión pública hacia los territorios con mayores necesidades.

En esta perspectiva, la escuela deja de ser únicamente receptora de información y se convierte en generadora de conocimiento útil para la gestión territorial.

La georreferenciación educativa como herramienta de planificación

La georreferenciación educativa constituye uno de los instrumentos técnicos más importantes para materializar el enfoque territorial propuesto por el PEM.
La localización espacial de las instituciones educativas permite integrar información proveniente de diferentes sistemas de datos y construir una comprensión más amplia de los territorios donde se desarrollan los procesos educativos.

Mediante el uso de herramientas geoespaciales es posible identificar patrones de distribución de la población estudiantil, áreas con déficit de cobertura, necesidades de transporte escolar, territorios con limitaciones de conectividad y zonas donde resulta prioritaria la inversión educativa.

Sin embargo, el verdadero valor de la georreferenciación no radica únicamente en producir mapas.
Su importancia consiste en permitir preguntas nuevas sobre la relación entre educación y territorio.

Por ejemplo:

- ¿Qué factores territoriales están asociados con mayores riesgos de deserción escolar?
- ¿Cómo influyen las condiciones de movilidad sobre la permanencia educativa?
- ¿Qué territorios presentan mayores desafíos de conectividad?
- ¿Dónde deberían priorizarse nuevas inversiones en infraestructura?
- ¿Qué instituciones pueden convertirse en centros estratégicos de innovación territorial?

La georreferenciación educativa permite construir respuestas basadas en evidencia y fortalece la capacidad de planificación institucional y municipal.

La relación urbano-rural como oportunidad de aprendizaje

Uno de los riesgos más frecuentes en los análisis territoriales consiste en construir una

visión dicotómica entre ciudad y campo.

El Plan Educativo Municipal propone superar esta lectura mediante una comprensión integrada de las relaciones urbano-rurales.

Las dinámicas rurales y urbanas forman parte de un mismo sistema territorial y mantienen relaciones permanentes de intercambio económico, ambiental, cultural y social.
Por esta razón, la educación puede convertirse en un mecanismo para fortalecer dichas relaciones y generar aprendizajes mutuos.

La ciudad necesita comprender la importancia de los ecosistemas rurales que garantizan el abastecimiento de agua, alimentos y servicios ambientales.

Al mismo tiempo, los territorios rurales pueden beneficiarse de mayores procesos de articulación con sistemas de innovación, educación superior y desarrollo tecnológico.
Las instituciones educativas se convierten así en puentes de articulación territorial capaces de conectar conocimientos, experiencias y oportunidades entre diferentes sectores del municipio.

Hacia una planificación educativa basada en el territorio
El enfoque desarrollado por el Plan Educativo Municipal de Ibagué propone pasar de una planificación educativa centrada exclusivamente en variables institucionales a una planificación educativa fundamentada en la comprensión integral del territorio.

Esto implica reconocer que las oportunidades educativas dependen de condiciones espaciales, sociales, económicas, ambientales y culturales que deben incorporarse dentro de los procesos de toma de decisiones.

También implica comprender que las instituciones educativas poseen un enorme potencial para convertirse en observatorios permanentes del territorio y en fuentes de información para la construcción de políticas públicas más pertinentes y efectivas.

La educación deja entonces de ser únicamente un servicio que se distribuye sobre el territorio.

La educación se convierte en una herramienta para comprenderlo, interpretarlo y transformarlo.

Esta visión constituye la base para el siguiente componente del modelo: la relación entre educación y sostenibilidad ambiental, donde el territorio deja de ser solamente objeto de

estudio para convertirse en un aula viva de aprendizaje, investigación y construcción de ciudadanía ambiental.

3.3 Educación Y Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad como principio estructurante del desarrollo territorial

Durante gran parte del siglo XX, la educación ambiental ocupó un lugar marginal dentro de los sistemas educativos. Con frecuencia fue entendida como un conjunto de actividades complementarias relacionadas con el reciclaje, la conservación de recursos naturales o la celebración de fechas conmemorativas. Sin embargo, la complejidad de los desafíos contemporáneos ha demostrado que la sostenibilidad no puede ser tratada como un tema adicional dentro del currículo, sino como un principio fundamental para comprender las relaciones entre sociedad, territorio y futuro.

El Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 adopta esta perspectiva y reconoce que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los componentes estructurantes del modelo educativo territorial. Esta decisión no responde únicamente a una tendencia internacional o a una obligación normativa derivada de la Política Nacional de Educación Ambiental. Responde, ante todo, a las características propias del territorio ibaguereño y a la necesidad de formar ciudadanos capaces de comprender y proteger los ecosistemas de los cuales depende el bienestar colectivo.

Ibagué posee una extraordinaria riqueza ambiental representada por ecosistemas de montaña, bosques andinos, cuencas hidrográficas estratégicas, áreas rurales productivas y una biodiversidad que constituye uno de los principales patrimonios naturales del municipio. Al mismo tiempo, enfrenta desafíos asociados a la expansión urbana, la presión sobre los recursos naturales, la gestión del riesgo, la variabilidad climática y la necesidad de avanzar hacia modelos más sostenibles de desarrollo.

En este contexto, la educación no puede limitarse a transmitir conocimientos sobre el ambiente. Debe contribuir a construir nuevas formas de relación entre las comunidades y su territorio, fortaleciendo capacidades para comprender, valorar, cuidar y transformar los entornos donde se desarrolla la vida.

Del territorio como objeto de estudio al territorio como aula viva

Uno de los cambios conceptuales más importantes propuestos por el Plan Educativo Municipal consiste en transformar la manera como se aborda el territorio dentro de los procesos educativos.

Tradicionalmente, el ambiente ha sido presentado como un tema de estudio externo al estudiante. Los ecosistemas, los recursos naturales o los fenómenos climáticos suelen aparecer en los textos escolares como contenidos generales que, aunque importantes, muchas veces permanecen desconectados de las experiencias cotidianas de los estudiantes.

El enfoque territorial plantea una lógica diferente.

El territorio deja de ser únicamente un objeto de estudio para convertirse en un escenario permanente de aprendizaje.

La quebrada cercana a una institución educativa, una microcuenca afectada por procesos de contaminación, los cambios en los patrones climáticos percibidos por la comunidad, la biodiversidad presente en los ecosistemas locales o las prácticas agrícolas desarrolladas por familias rurales se convierten en oportunidades para construir conocimiento desde experiencias reales.

Esta perspectiva coincide con los principios de la Educación para el Desarrollo Sostenible promovidos por la UNESCO, según los cuales los procesos educativos deben fortalecer la capacidad de las personas para comprender problemas complejos y participar activamente en la construcción de soluciones sostenibles.

Desde esta visión, aprender sobre sostenibilidad significa aprender a leer el territorio.
Significa comprender cómo interactúan los ecosistemas, las dinámicas sociales, las actividades económicas y las decisiones institucionales que configuran la realidad ambiental del municipio.

Educación ambiental y producción de conocimiento territorial
Una de las principales innovaciones del Plan Educativo Municipal consiste en reconocer que las instituciones educativas pueden desempeñar un papel determinante en la producción de conocimiento ambiental para el territorio.

El modelo tradicional suele asumir que las escuelas consumen conocimiento producido por universidades, centros de investigación o entidades especializadas. Sin embargo, el enfoque de inteligencia territorial educativa plantea que las escuelas también pueden convertirse en generadoras de información relevante para comprender las dinámicas ambientales del municipio.

Cada institución educativa tiene la posibilidad de actuar como observatorio ambiental de su entorno inmediato.

Las comunidades educativas poseen la capacidad de identificar transformaciones en los ecosistemas, registrar problemáticas ambientales, documentar procesos comunitarios, realizar monitoreos básicos y construir diagnósticos sobre las condiciones del territorio donde se encuentran.

Esta información puede complementar los sistemas institucionales de información y fortalecer los procesos de planeación territorial.

De esta manera, la educación ambiental deja de ser exclusivamente formativa para asumir también una función investigativa y de producción de conocimiento.

- ✓ La escuela no solamente aprende sobre el territorio.
- ✓ La escuela contribuye a producir conocimiento sobre el territorio.

Esta concepción se articula directamente con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación relacionadas con la construcción de conocimiento público para la transformación social y con la propuesta de instituciones educativas concebidas como nodos territoriales de inteligencia educativa.

El PRAE como instrumento de transformación territorial
Los Proyectos Ambientales Escolares han sido tradicionalmente uno de los principales mecanismos para promover la educación ambiental dentro de las instituciones educativas. Sin embargo, en muchos casos han sido desarrollados como actividades aisladas o desvinculadas de los procesos centrales de la gestión escolar.

El Plan Educativo Municipal propone fortalecer una nueva comprensión de los PRAE.
En lugar de funcionar como proyectos complementarios, los PRAE deben consolidarse como instrumentos para conectar la escuela con las realidades ambientales del territorio.

Esta transformación implica que cada Proyecto Ambiental Escolar se construya a partir de procesos rigurosos de diagnóstico territorial, identificación de problemáticas locales, participación comunitaria e investigación aplicada.

La formulación de los PRAE deberá considerar variables relacionadas con:

- Condiciones ecológicas del territorio.
- Riesgos ambientales.
- Problemáticas asociadas al agua.
- Biodiversidad local.
- Procesos productivos.

- Gestión de residuos.
- Adaptación al cambio climático.
- Relaciones entre ambiente y calidad de vida.

Bajo esta perspectiva, los PRAE dejan de responder únicamente a orientaciones institucionales generales y se convierten en herramientas para fortalecer la apropiación social del territorio y la construcción colectiva de soluciones ambientales**.**

Cambio climático y ciudadanía ambiental
Uno de los desafíos más importantes para las futuras generaciones será la capacidad de responder a los impactos derivados del cambio climático.

La alteración de los ciclos hidrológicos, la ocurrencia de eventos extremos, la transformación de ecosistemas y los riesgos asociados a fenómenos ambientales exigen ciudadanos preparados para comprender fenómenos complejos y participar activamente en la construcción de respuestas colectivas.

En consecuencia, el Plan Educativo Municipal incorpora el concepto de ciudadanía ambiental como uno de los componentes fundamentales de la formación integral.
La ciudadanía ambiental implica desarrollar capacidades para analizar críticamente los desafíos ambientales, asumir responsabilidades frente al territorio y participar en procesos de gestión sostenible.
No se trata únicamente de modificar hábitos individuales.
Se trata de fortalecer competencias para comprender la relación entre ambiente, economía, sociedad, cultura y política pública.
La ciudadanía ambiental promueve una comprensión más amplia de la sostenibilidad y contribuye a formar estudiantes capaces de participar activamente en la construcción de territorios resilientes.

El maestro como mediador de la cultura ambiental
La consolidación de una educación orientada a la sostenibilidad requiere fortalecer las capacidades de los docentes para actuar como mediadores entre conocimiento, territorio y comunidad.

Por esta razón, el Plan Territorial de Formación Docente ocupa un lugar estratégico dentro del modelo propuesto por el PEM.

La formación docente debe avanzar hacia enfoques que permitan integrar la educación ambiental con la lectura territorial, la investigación pedagógica, el uso de información georreferenciada y la construcción de proyectos interdisciplinarios vinculados con los desafíos ambientales del municipio.

PEM IBAGUÉ

El docente deja de ser únicamente transmisor de contenidos ambientales para convertirse en facilitador de procesos de comprensión territorial.

Su función consiste en ayudar a los estudiantes a interpretar la complejidad de las relaciones entre sociedad y naturaleza, fortaleciendo capacidades para actuar de manera responsable frente a los desafíos que enfrenta el territorio.

Hacia una cultura del cuidado territorial
La apuesta ambiental del Plan Educativo Municipal trasciende los límites de los programas escolares.

Su objetivo final consiste en contribuir a la construcción de una cultura del cuidado territorial.

Esta cultura reconoce que el desarrollo humano depende de la capacidad de las comunidades para proteger los ecosistemas que sostienen la vida, gestionar responsablemente los recursos naturales y construir relaciones equilibradas entre las actividades humanas y el ambiente.
Desde esta perspectiva, educar significa también aprender a cuidar.

Cuidar el agua, los ecosistemas, la biodiversidad, los espacios públicos, la memoria ambiental de las comunidades y las condiciones que hacen posible la vida en el territorio.
La educación ambiental deja entonces de ser un área temática específica para convertirse en una forma de comprender la responsabilidad colectiva frente al presente y al futuro del municipio.

En el caso de Ibagué, esta visión adquiere un significado especial. Un territorio cuya riqueza natural constituye uno de sus principales activos de desarrollo requiere un sistema educativo capaz de formar generaciones comprometidas con la sostenibilidad y con la construcción de futuros donde desarrollo y conservación no sean objetivos opuestos, sino dimensiones complementarias de una misma estrategia de bienestar colectivo.

En esta perspectiva, el territorio no solamente enseña. El territorio también necesita ser cuidado. Y la educación se convierte en el principal instrumento para garantizar que las futuras generaciones desarrollen las capacidades necesarias para asumir esa responsabilidad.

3.4 Educación, Cohesión Social Y Equidad Territorial

La educación como constructora de tejido social
Uno de los principales desafíos que enfrentan las ciudades contemporáneas consiste en

construir formas de convivencia capaces de integrar territorios diversos, reducir desigualdades y fortalecer la confianza entre ciudadanos e instituciones. En este contexto, la educación desempeña un papel que trasciende ampliamente la formación académica y se convierte en una herramienta estratégica para la construcción de cohesión social.

El Plan Educativo Municipal de Ibagué reconoce que el desarrollo territorial no puede medirse exclusivamente mediante indicadores económicos o de infraestructura. Un territorio se fortalece cuando sus ciudadanos son capaces de cooperar, participar en la vida pública, construir proyectos colectivos y reconocer la diversidad como una oportunidad para el aprendizaje y el desarrollo.

La cohesión social se entiende como la capacidad de una comunidad para construir vínculos de confianza, solidaridad y corresponsabilidad entre sus integrantes. Estos vínculos permiten enfrentar desafíos comunes, fortalecer la gobernanza local y generar condiciones favorables para el bienestar colectivo.

Desde esta perspectiva, las instituciones educativas constituyen una de las infraestructuras sociales más importantes del territorio. Mientras otros equipamientos públicos cumplen funciones sectoriales específicas, las escuelas tienen la capacidad de convocar simultáneamente a estudiantes, familias, docentes, organizaciones comunitarias, universidades, entidades públicas y actores productivos alrededor de objetivos compartidos.

Por ello, el Plan Educativo Municipal propone fortalecer a las instituciones educativas como espacios privilegiados para la construcción de capital social, la formación ciudadana y la consolidación de redes de cooperación territorial.

La educación como herramienta para reducir desigualdades territoriales

Las desigualdades educativas rara vez son fenómenos exclusivamente escolares. En la mayoría de los casos reflejan diferencias más amplias relacionadas con el acceso a oportunidades económicas, servicios públicos, infraestructura, conectividad, equipamientos culturales y condiciones de vida.

Por esta razón, el enfoque territorial adoptado por el Plan Educativo Municipal parte de una premisa fundamental: las brechas educativas son también brechas territoriales.
Un estudiante que habita en una zona con acceso limitado a transporte, conectividad digital o espacios de aprendizaje enfrenta condiciones diferentes a las de otro estudiante ubicado en sectores con mayor disponibilidad de recursos. Estas diferencias influyen directamente en las trayectorias educativas y en las oportunidades futuras de desarrollo humano.

PEMIBAGUÉ

La equidad territorial no implica ofrecer exactamente lo mismo a todos los territorios. Implica reconocer las diferencias existentes y construir respuestas capaces de compensar las desigualdades históricas que afectan a determinadas comunidades.

En consecuencia, el PEM promueve estrategias diferenciadas para responder a las particularidades de las comunas urbanas, los corregimientos rurales y los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad social.

Este enfoque se encuentra alineado con los principios constitucionales de igualdad material, con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación y con los resultados del proceso participativo desarrollado durante la formulación del PEM, donde la comunidad educativa manifestó la necesidad de fortalecer una educación más conectada con las realidades y necesidades de los territorios.

La educación se convierte así en una herramienta para ampliar capacidades, generar oportunidades y fortalecer la justicia territorial.

La escuela como espacio de ciudadanía democrática

La consolidación de territorios más equitativos también requiere fortalecer las capacidades de participación de las comunidades.

Las instituciones educativas cumplen una función fundamental en este propósito porque constituyen los primeros escenarios donde las personas aprenden a dialogar, deliberar, construir acuerdos y participar en procesos colectivos de toma de decisiones.

El Plan Educativo Municipal asume la ciudadanía como una competencia transversal que atraviesa todas las dimensiones del proceso educativo.

Formar ciudadanos no significa únicamente enseñar normas de convivencia o contenidos relacionados con la organización del Estado. Significa desarrollar capacidades para comprender problemas públicos, participar en acciones colectivas y asumir responsabilidades frente al bienestar común.

Desde esta perspectiva, la escuela se convierte en un laboratorio de democracia.

Los gobiernos escolares, los consejos estudiantiles, los proyectos comunitarios, las iniciativas de liderazgo juvenil y los procesos de participación territorial constituyen oportunidades para fortalecer aprendizajes relacionados con la convivencia, el respeto por la diversidad, la deliberación democrática y la corresponsabilidad social.

PEM IBAGUÉ

La propuesta del Plan Educativo Municipal busca ampliar esta visión conectando las prácticas de participación escolar con los procesos de gobernanza territorial.

Los estudiantes no son únicamente usuarios del sistema educativo. Son ciudadanos que forman parte activa de los territorios y que pueden contribuir a la construcción de soluciones frente a los desafíos que enfrentan sus comunidades.

Gobernanza educativa y construcción colectiva de las decisiones

La cohesión social depende en gran medida de la confianza que existe entre ciudadanía e instituciones.

Por esta razón, uno de los componentes más importantes del enfoque territorial propuesto por el PEM consiste en fortalecer la gobernanza educativa como mecanismo para construir decisiones públicas de manera participativa.

La gobernanza educativa se entiende como la capacidad de diferentes actores para intervenir en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas educativas.
Esta visión supera modelos tradicionales donde las decisiones son adoptadas exclusivamente desde estructuras administrativas y reconoce el valor de la participación de las comunidades educativas en la construcción de las soluciones.

La propuesta se articula con la reactivación y fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación (JUME), entendida como una instancia estratégica para la coordinación institucional, la participación ciudadana y la armonización de los diferentes instrumentos de planificación educativa y territorial.

Sin embargo, la gobernanza propuesta por el PEM va más allá de las estructuras formales.
Implica construir una cultura de participación donde docentes, estudiantes, familias, universidades, organizaciones sociales y entidades públicas compartan responsabilidades en torno al desarrollo educativo del municipio.

En este contexto, la escuela como nodo territorial adquiere una relevancia especial porque se convierte en un punto de encuentro capaz de articular actores, movilizar conocimiento y fortalecer procesos colaborativos para la transformación del territorio.

El reconocimiento de la diversidad como activo territorial
Otro de los fundamentos del enfoque de cohesión social adoptado por el Plan Educativo Municipal consiste en reconocer que la diversidad no es un obstáculo para el desarrollo, sino uno de los principales activos del territorio.

PEM IBAGUÉ

Ibagué es un municipio caracterizado por una gran diversidad social, cultural, ambiental y territorial. Las diferencias existentes entre comunas urbanas y corregimientos rurales, entre sectores con distintas vocaciones productivas, entre comunidades con trayectorias históricas diversas y entre distintos grupos poblacionales constituyen una fuente permanente de aprendizaje colectivo.

La educación territorial propone que estas diferencias sean incorporadas dentro de los procesos educativos.

Los currículos contextualizados, los proyectos pedagógicos vinculados al territorio, la recuperación de memorias comunitarias, el reconocimiento del patrimonio cultural y las estrategias de inclusión educativa permiten fortalecer el sentido de pertenencia y la valoración de la diversidad como patrimonio común.

Desde esta perspectiva, la educación contribuye simultáneamente a fortalecer la identidad territorial y a construir puentes de diálogo entre diferentes comunidades.

Los proyectos de vida y el arraigo territorial

Uno de los objetivos más importantes del Plan Educativo Municipal consiste en fortalecer la relación entre educación y proyectos de vida.

Durante décadas, muchas comunidades han asociado el éxito educativo con la necesidad de abandonar el territorio para acceder a mejores oportunidades. Aunque la movilidad social seguirá siendo una posibilidad legítima para todas las personas, el modelo territorial propuesto por el PEM busca ampliar esta conversación.

La educación debe permitir que los jóvenes conozcan las potencialidades de su territorio, reconozcan las oportunidades existentes y desarrollen capacidades para participar activamente en la transformación de sus comunidades.

Esta visión conecta directamente con la narrativa construida durante la formulación del plan: una ciudad que aprende a leerse a sí misma y donde las instituciones educativas ayudan a que sus estudiantes reconozcan que el futuro también puede construirse desde los territorios que habitan.

- ✓ No se trata de limitar horizontes.
- ✓ Se trata de ampliar posibilidades.

De mostrar que el conocimiento adquirido en la escuela puede contribuir a fortalecer el

PEM IBAGUÉ

desarrollo comunitario, la innovación local, la sostenibilidad ambiental y la construcción de bienestar colectivo.

Hacia una sociedad que aprende colectivamente

La articulación entre cohesión social, gobernanza y equidad territorial conduce a una visión más amplia del papel de la educación dentro del desarrollo municipal.
El objetivo final no consiste únicamente en mejorar indicadores educativos.
Consiste en fortalecer la capacidad de la sociedad para aprender colectivamente.
Una sociedad que aprende es una sociedad capaz de utilizar el conocimiento para resolver problemas, construir acuerdos, enfrentar desafíos complejos y proyectar futuros compartidos.

Desde esta perspectiva, la educación se convierte en el principal mecanismo para fortalecer la inteligencia colectiva del territorio.

Y las instituciones educativas se transforman en espacios donde las comunidades no solo transmiten conocimiento a las nuevas generaciones, sino que también producen conocimiento para comprenderse a sí mismas y construir mejores futuros.

Esta visión prepara el camino para el siguiente apartado del capítulo, donde se desarrolla el Modelo Educativo Territorial para Ibagué, entendido como la propuesta integradora que articula escuela, territorio, sostenibilidad, gobernanza, inteligencia territorial, formación docente, georreferenciación educativa y Campus Región Educativa dentro de una misma arquitectura de transformación para el periodo 2026-2035.

3.5 Modelo Educativo Territorial Para Ibagué

Una nueva manera de comprender la educación

El Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 propone la consolidación de un Modelo Educativo Territorial construido a partir de una transformación profunda en la manera como se comprende la relación entre educación, territorio y desarrollo.

Este modelo surge de una convicción fundamental: la educación no puede seguir siendo concebida exclusivamente como un servicio que se presta dentro de las instituciones educativas. Tampoco puede limitarse a procesos curriculares desconectados de las realidades sociales, ambientales y económicas que experimentan diariamente las comunidades.

La propuesta parte de reconocer que el territorio constituye una fuente permanente de aprendizaje y que los procesos educativos adquieren mayor sentido cuando dialogan con

los problemas, oportunidades, memorias, culturas y desafíos de los contextos donde se desarrollan.
Desde esta perspectiva, la educación deja de organizarse únicamente alrededor de contenidos académicos y comienza a estructurarse alrededor de la comprensión del territorio como espacio de construcción de conocimiento, ciudadanía, sostenibilidad y desarrollo humano.

El modelo educativo territorial constituye, en esencia, una propuesta para conectar la escuela con la vida.

La escuela como nodo territorial de inteligencia educativa

La principal innovación conceptual del Plan Educativo Municipal consiste en redefinir el papel de las instituciones educativas dentro del territorio.
Tradicionalmente las escuelas han sido observadas como lugares donde se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje. En el modelo territorial propuesto para Ibagué esta visión resulta insuficiente.

La institución educativa es concebida como un nodo territorial de inteligencia educativa.
Esta definición implica comprender que cada establecimiento educativo posee la capacidad de producir conocimiento sobre las realidades que lo rodean y de contribuir activamente a la comprensión de los desafíos del territorio.

- ✓ La escuela conoce las transformaciones sociales de su comunidad.
- ✓ Observa cambios en las dinámicas familiares.
- ✓ Percibe las problemáticas ambientales de su entorno.
- ✓ Identifica riesgos y oportunidades para los estudiantes.
- ✓ Reconoce las expresiones culturales locales.
- ✓ Comprende las dinámicas productivas de los sectores donde se encuentra ubicada.

Por esta razón, las instituciones educativas se convierten en uno de los sistemas de observación territorial más importantes del municipio.

- ✓ No son únicamente lugares donde circula conocimiento.
- ✓ Son espacios donde también se produce conocimiento.

Esta perspectiva transforma a las escuelas en observatorios territoriales permanentes capaces de aportar información relevante para la formulación de políticas públicas y para la transformación de las comunidades.

La georreferenciación educativa como lenguaje del territorio
Uno de los componentes estructurantes del modelo consiste en la incorporación de herramientas de georreferenciación educativa y análisis espacial.

La ubicación de una institución educativa no constituye únicamente una coordenada geográfica. Su localización determina las condiciones de acceso, movilidad, conectividad, vulnerabilidad ambiental y oportunidades de desarrollo disponibles para sus estudiantes.
Por esta razón, el modelo propone que cada institución educativa construya un perfil territorial basado en información proveniente de procesos de georreferenciación y caracterización del entorno.

Estos perfiles permiten comprender aspectos relacionados con:

- Condiciones demográficas.
- Características socioeconómicas.
- Dinámicas productivas.
- Riesgos ambientales.
- Infraestructura disponible.
- Condiciones de movilidad.
- Patrimonio cultural.
- Ecosistemas estratégicos.

La información generada fortalece los procesos de planeación institucional y contribuye a consolidar una gestión basada en evidencia.

Desde esta perspectiva, el territorio deja de ser una referencia abstracta para convertirse en una fuente concreta de información para la toma de decisiones educativas.

Del PEI institucional al PEI territorial
La propuesta del Plan Educativo Municipal plantea una evolución en la comprensión de los Proyectos Educativos Institucionales.

Históricamente, muchos PEI han funcionado como documentos administrativos cuyos contenidos presentan limitadas conexiones con las dinámicas territoriales donde operan las instituciones educativas.

El Modelo Educativo Territorial propone avanzar hacia una nueva generación de PEI construidos desde diagnósticos territoriales rigurosos.

PEM IBAGUÉ

Bajo esta visión, el PEI deja de ser un documento centrado exclusivamente en aspectos pedagógicos y administrativos para convertirse en una lectura integral del territorio.
Cada institución educativa deberá comprender:

- Quiénes son sus estudiantes.
- Cuáles son las características de su comunidad.
- Qué desafíos ambientales enfrenta.
- Qué oportunidades culturales y económicas existen.
- Qué transformaciones sociales experimenta su entorno.

Este conocimiento permitirá construir propuestas pedagógicas más pertinentes y fortalecer la relación entre aprendizaje y territorio.

El PEI se transforma así en una herramienta estratégica para convertir las realidades locales en oportunidades educativas.

El currículo territorializado

La contextualización curricular constituye uno de los pilares centrales del modelo.
Educar desde el territorio no significa abandonar los conocimientos universales ni reducir la formación académica a experiencias locales.

Significa conectar ambos niveles.

El currículo territorializado busca que los aprendizajes dialoguen permanentemente con las realidades de las comunidades.

De esta manera, las problemáticas ambientales del municipio pueden convertirse en oportunidades para aprender ciencias naturales.

La historia de los barrios y corregimientos puede fortalecer procesos de investigación y escritura.
Las dinámicas económicas locales pueden enriquecer la formación para el emprendimiento.

Los ecosistemas pueden transformarse en laboratorios para comprender fenómenos científicos complejos.

El territorio deja de ser contexto para convertirse en recurso pedagógico.

Y el aprendizaje adquiere mayor significado porque se relaciona directamente con las

PEI IBAGUÉ

experiencias de vida de los estudiantes.

El Plan Territorial de Formación Docente como raíz del modelo

Ninguna transformación educativa es posible sin el liderazgo de los docentes.
Por esta razón, el Plan Territorial de Formación Docente ocupa una posición central dentro del Modelo Educativo Territorial.
La propuesta reconoce que los maestros son los primeros lectores del territorio.
Son quienes poseen mayor capacidad para interpretar las dinámicas comunitarias, identificar oportunidades educativas y conectar el conocimiento escolar con las realidades locales.
El modelo propone fortalecer procesos de formación situada orientados a:

- Lectura territorial.
- Investigación educativa.
- Innovación pedagógica.
- Educación ambiental.
- Uso de tecnologías emergentes.
- Gestión basada en evidencia.
- Diseño curricular contextualizado.

El objetivo consiste en consolidar una generación de docentes capaz de actuar como mediadores entre conocimiento, comunidad y territorio.

Gobernanza educativa e inteligencia territorial

La construcción de un sistema educativo territorial requiere fortalecer los mecanismos de participación y gobernanza.

En este contexto, la Junta Municipal de Educación adquiere un papel estratégico como instancia para armonizar información, validar diagnósticos, priorizar inversiones y fortalecer la articulación entre los distintos niveles del sistema educativo.

- ✓ El modelo plantea una gobernanza basada en conocimiento compartido.
- ✓ Las instituciones educativas generan información.
- ✓ La Secretaría de Educación coordina y sistematiza.
- ✓ La JUME orienta y valida.
- ✓ Las universidades fortalecen capacidades investigativas.
- ✓ Las comunidades participan activamente en los procesos de interpretación y construcción de soluciones.

PEM IBAGUÉ

Esta articulación permite consolidar un sistema de inteligencia territorial educativa capaz de fortalecer la calidad de las decisiones públicas.

Campus Región Educativa Ibagué

La materialización operativa del modelo se expresa en la propuesta Campus Región Educativa Ibagué.

Este concepto representa una evolución frente a las formas tradicionales de organización educativa.

La educación deja de estructurarse exclusivamente alrededor de instituciones aisladas y pasa a organizarse como una red de relaciones entre:

- Escuelas.
- Universidades.
- Sector productivo.
- Organizaciones sociales.
- Ecosistemas culturales.
- Entidades públicas.
- Comunidades locales.

El Campus Región Educativa se concibe como un ecosistema territorial de aprendizaje donde el conocimiento circula entre diferentes actores para fortalecer la innovación, la investigación, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano.
La ciudad entera se convierte en escenario educativo.

Visión 2035: Ibagué nos enseñó a leer el territorio

La visión que orienta este modelo puede resumirse en una idea sencilla pero profundamente transformadora.

Durante años se pensó que la función principal de la escuela consistía en enseñar contenidos.

El Plan Educativo Municipal propone una visión diferente.

La principal tarea de la educación consiste en ayudar a las comunidades a leer su territorio.

PEM IBAGUÉ

Leer el territorio significa comprender sus problemas, reconocer sus oportunidades, valorar su patrimonio, proteger sus ecosistemas y construir proyectos colectivos de futuro.

- ✓ En esta visión, una institución educativa ya no es únicamente una infraestructura.
- ✓ Es una antena que interpreta las señales del territorio.
- ✓ Es un nodo capaz de conectar conocimiento, ciudadanía y desarrollo.
- ✓ Es un espacio donde las nuevas generaciones aprenden que el futuro no necesariamente está en otro lugar.

También puede construirse desde los barrios, corregimientos y comunidades donde desarrollan sus vidas.

Hacia el año 2035, el Plan Educativo Municipal de Ibagué proyecta una ciudad donde las instituciones educativas conforman una red de nodos territoriales de conocimiento, innovación y esperanza.

- ➢ Una ciudad que aprende de sí misma.
- ➢ Una ciudad que produce conocimiento sobre sí misma.
- ➢ Una ciudad que encuentra en la educación el principal instrumento para comprender su realidad y construir colectivamente su futuro.
- ➢ En definitiva, una ciudad que aprendió a leer su territorio para transformarlo.

3.5.1 Matriz De Implementación Del Modelo Educativo Territorial Para Ibagué

La consolidación del Modelo Educativo Territorial requiere una implementación progresiva que permita transformar la cultura institucional del sistema educativo municipal y fortalecer la articulación entre educación, territorio y desarrollo humano. Para ello se establecen los siguientes componentes estratégicos:

Componente Estratégico	Propósito	Instrumento Principal	Actor Líder
Escuela como nodo territorial	Fortalecer la capacidad de las instituciones educativas para comprender e interpretar las realidades del territorio	Caracterización territorial institucional	Instituciones Educativas
Diagnóstico territorial institucional	Incorporar variables sociales, económicas, ambientales y culturales a la planeación educativa	Perfil territorial de la institución	Instituciones Educativas y Secretaría de Educación

Componente Estratégico	Propósito	Instrumento Principal	Actor Líder
PEI contextualizado	Vincular los procesos pedagógicos con las dinámicas territoriales	Proyecto Educativo Institucional	Instituciones Educativas
Currículo territorializado	Articular aprendizajes con problemáticas y oportunidades del territorio	Diseño curricular y proyectos pedagógicos	Instituciones Educativas
Formación docente situada	Fortalecer capacidades para la lectura pedagógica del territorio	Plan Territorial de Formación Docente	Secretaría de Educación
Educación ambiental territorial	Convertir el territorio en escenario de aprendizaje para la sostenibilidad	PRAE y proyectos interdisciplinarios	Instituciones Educativas
Gestión basada en evidencia	Fortalecer la toma de decisiones mediante información territorial y educativa	Observatorio Territorial Educativo	Secretaría de Educación
Gobernanza educativa territorial	Promover la participación de actores institucionales y comunitarios	JUME y redes educativas	Secretaría de Educación
Campus Región Educativa Ibagué	Articular escuela, universidad, sector productivo y comunidad	Ecosistema territorial de aprendizaje	Secretaría de Educación
Sistema de seguimiento y evaluación	Monitorear avances e impactos del modelo	Sistema Integrado de Indicadores del PEM	Secretaría de Educación

3.5.2 Síntesis Del Modelo Educativo Territorial Para Ibagué

El Modelo Educativo Territorial propuesto por el Plan Educativo Municipal de Ibagué se fundamenta en la idea de que la educación debe construirse desde el territorio y para el territorio. La escuela deja de ser exclusivamente una infraestructura para la enseñanza y se convierte en un actor estratégico para la comprensión, interpretación y transformación de las realidades sociales, económicas, culturales y ambientales del municipio.

La articulación entre diagnóstico territorial, PEI contextualizado, currículo territorializado,

formación docente, sostenibilidad ambiental, gobernanza educativa y gestión basada en evidencia permite consolidar una propuesta coherente con los principios del Plan Nacional Decenal de Educación y con las tendencias internacionales relacionadas con aprendizaje territorial, sostenibilidad y construcción de conocimiento público.

En esta perspectiva, el territorio se convierte en fuente de aprendizaje, la escuela en nodo de articulación comunitaria y la educación en una herramienta para fortalecer el desarrollo humano y la construcción de futuros sostenibles.

La visión que orienta este modelo puede resumirse en una idea central: Ibagué será una ciudad que aprende a leerse a sí misma a través de sus instituciones educativas.
No se trata únicamente de mejorar indicadores educativos. Se trata de consolidar una red de instituciones capaces de interpretar el territorio, producir conocimiento, fortalecer la participación ciudadana y contribuir activamente a la construcción de una ciudad más equitativa, sostenible e innovadora.

De esta manera, el Plan Educativo Municipal proyecta para el año 2035 una ciudad donde las escuelas no sólo formen estudiantes, sino que también ayuden a la sociedad a comprenderse mejor a sí misma, convirtiéndose en verdaderos nodos territoriales de conocimiento, ciudadanía y esperanza.

CAPÍTULO 4

4. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

La formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se desarrolló mediante una metodología participativa, territorial, prospectiva y basada en evidencia, orientada a construir un instrumento de política pública capaz de responder a las necesidades, potencialidades y desafíos del sistema educativo municipal.

Esta metodología se diferencia de los enfoques tradicionales de planificación educativa porque incorpora una comprensión amplia de la educación como fenómeno territorial. En consecuencia, el proceso de formulación no se limitó al análisis de indicadores educativos convencionales, sino que integró dimensiones sociales, económicas, ambientales, culturales, institucionales y espaciales que influyen directamente en las oportunidades educativas de la población.

El enfoque metodológico adoptado responde a los principios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para la formulación participativa de políticas educativas territoriales y se articula con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación

2026-2035, el Plan Territorial de Formación Docente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos contemporáneos sobre gobernanza educativa, desarrollo territorial y gestión basada en evidencia.

La metodología reconoce que la construcción de un plan educativo de largo plazo requiere no solamente información técnica de calidad, sino también la participación activa de los diferentes actores que conforman el ecosistema educativo del municipio. Por esta razón, el proceso integró mecanismos de consulta, diálogo, análisis territorial y construcción colectiva que permitieron consolidar una visión compartida sobre el futuro de la educación en Ibagué.

4.1 Principios Metodológicos Del Proceso

La construcción del Plan Educativo Municipal se fundamenta en un conjunto de principios metodológicos que orientan tanto el proceso de formulación como la implementación futura de las estrategias propuestas.

Estos principios constituyen el marco conceptual que permitió estructurar las diferentes etapas del proceso y garantizar la coherencia entre diagnóstico, visión estratégica, programas y mecanismos de seguimiento.

Territorialidad

El primer principio reconoce que la educación se desarrolla en territorios concretos y que las características geográficas, ambientales, culturales, sociales y económicas influyen directamente sobre los procesos educativos.

La metodología adoptada parte del reconocimiento de las particularidades de las trece comunas urbanas y los diecisiete corregimientos rurales del municipio, promoviendo una lectura diferenciada de los contextos y una comprensión de la educación vinculada a las realidades territoriales.
Este principio constituye la base del enfoque de Ordenamiento Territorial Educativo desarrollado en el capítulo anterior y orienta la construcción de diagnósticos, estrategias e instrumentos adaptados a las características de cada sector del municipio.

Participación democrática
La educación es una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad, la familia y las instituciones educativas. En consecuencia, la formulación del Plan Educativo Municipal se desarrolló mediante procesos de participación orientados a incorporar diversas voces, experiencias y perspectivas.

La metodología reconoce que las decisiones públicas adquieren mayor legitimidad cuando son construidas de manera colectiva y cuando incorporan el conocimiento acumulado por las comunidades educativas.

La participación no fue entendida exclusivamente como un mecanismo de consulta, sino como una estrategia para generar apropiación social del plan y fortalecer las capacidades de gobernanza educativa del municipio.

Integralidad
El proceso metodológico parte de una comprensión amplia de la educación como fenómeno complejo y multidimensional.

Las condiciones educativas de un territorio no dependen exclusivamente de variables escolares. Factores relacionados con el bienestar social, las condiciones económicas, la sostenibilidad ambiental, la movilidad, la salud, la cultura y la participación ciudadana influyen de manera significativa sobre las trayectorias educativas de la población.

Por esta razón, la metodología incorporó variables provenientes de múltiples sectores y promovió una lectura integrada de las relaciones existentes entre educación y desarrollo territorial.

Gestión basada en evidencia
La formulación del Plan Educativo Municipal se sustentó en la utilización sistemática de información cuantitativa y cualitativa proveniente de diferentes fuentes institucionales y comunitarias.

La gestión basada en evidencia implica que las decisiones estratégicas deben sustentarse en información verificable, análisis rigurosos y procesos de interpretación que permitan comprender las dinámicas reales del territorio.

Este principio orientó la construcción del diagnóstico territorial, la definición de prioridades estratégicas y el diseño del futuro sistema de seguimiento y evaluación del plan.

Prospectiva y visión de largo plazo
El PEM se proyecta con un horizonte temporal al año 2035.

Esto implica que la metodología no se limitó a identificar problemáticas actuales, sino que incorporó ejercicios de reflexión sobre tendencias, desafíos emergentes y escenarios futuros para la educación del municipio.

PEM IBAGUÉ

La planeación prospectiva permitió trascender la lógica de corto plazo y construir una visión compartida sobre el futuro educativo de Ibagué.

Sostenibilidad
La sostenibilidad fue asumida como un principio transversal del proceso metodológico. Esto implica promover estrategias capaces de mantenerse en el tiempo, fortalecer capacidades institucionales y generar impactos duraderos sobre el sistema educativo municipal.

La sostenibilidad no se limita a la dimensión ambiental. También comprende la sostenibilidad institucional, social, financiera y pedagógica de las acciones propuestas dentro del PEM**.**

4.2 Enfoque Participativo Y Multisectorial

La construcción del Plan Educativo Municipal se desarrolló mediante un enfoque participativo y multisectorial orientado a garantizar la representación de los diferentes actores que intervienen en los procesos educativos y en el desarrollo territorial del municipio.

Este enfoque reconoce que la educación no puede ser entendida como responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación o de las instituciones educativas. Por el contrario, constituye una tarea colectiva que involucra a múltiples sectores sociales e institucionales. La metodología promovió espacios de diálogo entre actores con diferentes experiencias, conocimientos y responsabilidades, permitiendo integrar perspectivas complementarias sobre la situación actual y las transformaciones necesarias para el futuro de la educación en Ibagué.

Comunidad educativa
La participación de la comunidad educativa constituyó uno de los componentes fundamentales del proceso.

Se promovió la vinculación de:

- Docentes.
- Directivos docentes.
- Orientadores escolares.
- Estudiantes.
- Padres de familia.
- Consejos directivos.
- Consejos académicos.

PEM IBAGUÉ

La incorporación de estos actores permitió conocer experiencias directamente relacionadas con la realidad cotidiana de las instituciones educativas y fortalecer la pertinencia de las propuestas formuladas.

Sector académico
Las instituciones de educación superior desempeñaron un papel estratégico en el proceso metodológico.

Su participación permitió fortalecer los análisis técnicos, apoyar ejercicios de reflexión prospectiva y aportar capacidades investigativas para la interpretación de la información territorial y educativa.

Así mismo, contribuyeron a fortalecer la visión de Campus Región Educativa desarrollada por el Plan Educativo Municipal.

Sector productivo y social
El enfoque multisectorial también incorporó organizaciones empresariales, entidades gremiales, organizaciones sociales, colectivos comunitarios y actores vinculados con procesos de innovación, emprendimiento y desarrollo territorial.

La participación de estos sectores permitió enriquecer la comprensión de las relaciones entre educación, empleo, desarrollo económico y construcción de proyectos de vida.

Entidades públicas
La formulación del PEM promovió la articulación con diferentes dependencias de la administración municipal y con entidades del nivel departamental y nacional.

Esta integración permitió incorporar información proveniente de sectores relacionados con planeación, ambiente, salud, cultura, desarrollo económico y participación ciudadana.
Como resultado, el proceso metodológico fortaleció la visión de la educación como política transversal para el desarrollo territorial y no como una intervención sectorial aislada.

Participación como ejercicio de gobernanza
Más allá de los resultados obtenidos, la participación desarrollada durante la formulación del PEM constituye un avance significativo en la consolidación de mecanismos de gobernanza educativa territorial.

Los espacios de diálogo, análisis y construcción colectiva fortalecieron la capacidad del municipio para construir acuerdos alrededor de una visión compartida de futuro y contribuyeron a generar condiciones para la implementación posterior del plan.

PEM IBAGUÉ

En este sentido, la metodología no solamente produjo información para formular el PEM. También fortaleció las capacidades institucionales y comunitarias necesarias para hacerlo viable en el largo plazo.

4.3 Etapas Metodológicas Del Plan Educativo Municipal

La construcción del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se desarrolló mediante una secuencia metodológica estructurada en cinco etapas complementarias e interdependientes. Esta organización permitió avanzar desde la comprensión rigurosa de la realidad educativa y territorial del municipio hasta la formulación de estrategias, programas, proyectos y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar la viabilidad de las transformaciones propuestas.

Cada etapa fue diseñada para generar productos específicos que sirvieran como insumo para la siguiente fase, garantizando coherencia entre diagnóstico, planeación, implementación y evaluación. De esta manera, el proceso evitó la formulación de propuestas desarticuladas de la realidad territorial y fortaleció la construcción de una política pública sustentada en evidencia, participación y visión de largo plazo.

La metodología se estructuró alrededor de las siguientes etapas:

1. Diagnóstico Territorial Participativo.
2. Construcción de la Visión Educativa y los Retos Estratégicos.
3. Formulación de Programas y Proyectos.
4. Integración Institucional y Territorial.
5. Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua.

Estas etapas no constituyen fases aisladas sino componentes de un proceso permanente de planificación educativa territorial.

4.3.1 Etapa 1. Diagnóstico Territorial Participativo

Comprender el territorio para transformar la educación

Toda política pública requiere partir de una comprensión rigurosa de la realidad que pretende transformar. En coherencia con este principio, la formulación del Plan Educativo Municipal inició con la construcción de un diagnóstico territorial participativo orientado a comprender las características del sistema educativo y su relación con las dinámicas sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales del municipio.

La importancia de esta etapa radica en que la educación no puede ser interpretada

exclusivamente a partir de indicadores escolares. Las oportunidades de aprendizaje dependen de múltiples factores relacionados con las condiciones de vida de las comunidades, las características del territorio y las dinámicas institucionales que configuran el entorno educativo.

En consecuencia, el diagnóstico incorporó una perspectiva integral que permitió analizar simultáneamente variables educativas y territoriales.

Componentes del diagnóstico
El análisis se organizó alrededor de cinco dimensiones fundamentales:

Dimensión educativa
Permitió comprender el comportamiento del sistema educativo municipal mediante el análisis de variables relacionadas con:

- Cobertura educativa.
- Acceso y permanencia.
- Calidad educativa.
- Infraestructura escolar.
- Dotación tecnológica.
- Formación docente.
- Trayectorias educativas.
- Articulación con educación superior.

Dimensión social
Buscó comprender las condiciones sociales que influyen sobre los procesos educativos. Incluyó aspectos relacionados con:

- Vulnerabilidad social.
- Pobreza multidimensional.
- Inclusión educativa.
- Convivencia escolar.
- Participación comunitaria.
- Condiciones familiares.

Dimensión ambiental
Permitió incorporar variables relacionadas con:

PEM IBAGUÉ

- Ecosistemas estratégicos.
- Riesgos naturales.
- Disponibilidad de recursos ambientales.
- Cambio climático.
- Gestión del riesgo escolar.
- Educación para la sostenibilidad.

Dimensión territorial
Analizó la distribución espacial de la población y de los servicios educativos mediante herramientas de análisis geográfico.

Esta dimensión incorporó:

- Georreferenciación de instituciones educativas.
- Movilidad escolar.
- Cobertura territorial.
- Accesibilidad.
- Infraestructura educativa.
- Relaciones urbano-rurales.

Dimensión económica
Evaluó las relaciones entre educación, empleo y desarrollo territorial.
Incluyó variables relacionadas con:

- Vocaciones productivas.
- Empleo juvenil.
- Innovación.
- Emprendimiento.
- Formación para el trabajo.
- Economía del conocimiento.

Producto de la etapa
El resultado principal fue la construcción de una línea base territorial educativa que permitió identificar fortalezas, desafíos, brechas y oportunidades para orientar las decisiones estratégicas del PEM.

Además, esta fase proporcionó los insumos necesarios para la construcción de los perfiles

PEM IBAGUÉ

territoriales que posteriormente sustentan la propuesta del Modelo Educativo Territorial para Ibagué.

4.3.2 Etapa 2. Construcción De La Visión Educativa Y Los Retos Estratégicos

Pensar la educación desde el futuro
Una vez comprendida la realidad educativa y territorial del municipio, la metodología avanzó hacia la construcción de una visión compartida sobre el futuro de la educación en Ibagué.

Esta etapa se fundamentó en principios de prospectiva estratégica, entendiendo que la planeación educativa no puede limitarse a resolver problemas actuales, sino que debe anticipar transformaciones futuras y preparar al territorio para responder a ellas.

La construcción de esta visión implicó un ejercicio colectivo de reflexión sobre las tendencias que probablemente influirán en el sistema educativo durante la próxima década.

Análisis de tendencias
Se consideraron tendencias asociadas a:

- Transformación digital.
- Inteligencia artificial.
- Cambio climático.
- Nuevas dinámicas laborales.
- Innovación educativa.
- Gobernanza territorial.
- Producción de conocimiento.
- Inclusión y diversidad.
- Desarrollo sostenible.

Así mismo, se incorporaron las orientaciones derivadas del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente aquellas relacionadas con la construcción de conocimiento público para la transformación social, la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública.

Definición de retos estratégicos
La etapa permitió identificar los principales desafíos estructurales que deberá afrontar el sistema educativo municipal durante el horizonte del plan.

PEM IBAGUÉ

Entre ellos se destacan:

- Reducción de brechas territoriales.
- Fortalecimiento de la permanencia escolar.
- Transformación curricular.
- Formación docente.
- Educación ambiental.
- Innovación educativa.
- Gobernanza educativa.
- Uso pedagógico de tecnologías emergentes.
- Producción de conocimiento territorial.

Producto de la etapa
El resultado consistió en la construcción de la Visión Educativa de Ibagué 2035 y en la definición de los retos estratégicos que orientan la formulación de programas, proyectos y líneas de acción del PEM.

4.3.3 Etapa 3. Formulación De Programas Y Proyectos

De la visión a la acción
Una vez definidos los desafíos y las apuestas de largo plazo, la metodología avanzó hacia la formulación de programas y proyectos capaces de materializar la visión educativa construida colectivamente.
Esta etapa tuvo como propósito traducir las apuestas estratégicas en instrumentos concretos de intervención.

La formulación se desarrolló bajo criterios de:

- Pertinencia territorial.
- Viabilidad técnica.
- Sostenibilidad financiera.
- Impacto potencial.
- Articulación institucional.

Programas estructurantes
Los programas fueron organizados alrededor de las dimensiones estratégicas definidas por el PEM:

- Acceso y cobertura.
- Permanencia escolar.
- Calidad educativa.

- Pertinencia curricular.
- Formación docente.
- Educación ambiental.
- Innovación educativa.
- Transformación digital.
- Gobernanza educativa.

Proyectos estratégicos
Dentro de esta etapa se consolidaron propuestas innovadoras derivadas del modelo territorial, entre ellas:

- Campus Región Educativa Ibagué.
- Observatorio Territorial Educativo.
- Sistema de información para la gestión educativa territorial.
- Red de Escuelas Territoriales.
- Laboratorios de Innovación Pedagógica.
- Estrategias de fortalecimiento del PTFD.
- Sistema de acompañamiento a PEI territorializados.

Producto de la etapa
La formulación de un portafolio de programas y proyectos articulados con la visión educativa del municipio y alineados con los objetivos de largo plazo del PEM.

4.3.4 Etapa 4. Integración Institucional Y Territorial

Construir coherencia entre instrumentos de planeación
La formulación del PEM requiere garantizar coherencia con los instrumentos de política pública existentes.

Por esta razón, la cuarta etapa consistió en articular el plan con los diferentes marcos normativos e institucionales que orientan el desarrollo educativo y territorial.
Instrumentos articulados

El proceso contempló la integración con:

- Plan Nacional Decenal de Educación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan de Ordenamiento Territorial.

PEM IBAGUÉ

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Plan Territorial de Formación Docente.
- PEI institucionales.
- PRAE.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Políticas sectoriales nacionales y territoriales.

Gobernanza institucional
La etapa también permitió fortalecer la articulación entre:

- Secretaría de Educación.
- Instituciones educativas.
- Junta Municipal de Educación.
- Universidades.
- Sector productivo.
- Organizaciones sociales.
- Entidades públicas.

Producto de la etapa
La consolidación de una arquitectura institucional capaz de garantizar la implementación coordinada del Plan Educativo Municipal y fortalecer la gobernanza educativa territorial.

4.3.5 Etapa 5. Seguimiento, Evaluación Y Mejora Continua

Garantizar la sostenibilidad del plan
La formulación de un plan educativo de largo plazo exige mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación que permitan monitorear avances, identificar dificultades y fortalecer la toma de decisiones.

Por esta razón, la quinta etapa consistió en diseñar el sistema de seguimiento y evaluación del PEM.

Componentes del sistema
El sistema se estructura alrededor de cuatro componentes:

Seguimiento

- ✓ Permite verificar periódicamente el avance en la implementación de programas, proyectos y metas.

Evaluación

- ✓ Analiza los resultados e impactos generados por las acciones desarrolladas.

Retroalimentación

- ✓ Facilita la incorporación de aprendizajes y ajustes permanentes.

Rendición de cuentas

- ✓ Garantiza la transparencia y fortalece la apropiación ciudadana del plan.

Herramientas de seguimiento

Entre las herramientas contempladas se encuentran:

- Sistema Integrado de Indicadores para la Gestión Educativa Territorial.
- Observatorio Territorial Educativo.
- Informes de avance.
- Tableros de control.
- Sistemas de información geográfica.
- Evaluaciones periódicas.
- Informes ciudadanos.

Producto de la etapa

La construcción de un sistema de mejora continua que permita garantizar la sostenibilidad del Plan Educativo Municipal y fortalecer su capacidad de adaptación frente a los cambios que experimente el territorio durante su proceso de implementación.

Síntesis metodológica

La metodología del Plan Educativo Municipal de Ibagué integra diagnóstico territorial, participación social, prospectiva, planeación estratégica, articulación institucional y gestión basada en evidencia. Como resultado, el proceso no solamente permitió formular un documento de política pública, sino también construir una visión compartida sobre el papel que la educación debe desempeñar en la transformación del territorio hacia el año 2035.

Esta metodología constituye la base sobre la cual se desarrollará el Capítulo 4.4 Fuentes de Información y Herramientas Técnicas, donde se describirán los sistemas de información, instrumentos de análisis y herramientas metodológicas que soportaron la formulación del PEM y que servirán posteriormente para su seguimiento y evaluación.

4.4 Fuentes De Información Y Herramientas Técnicas

La formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 se sustentó en un proceso de análisis técnico apoyado en múltiples fuentes de información y en el uso de

herramientas metodológicas que permitieron comprender integralmente la realidad educativa y territorial del municipio. Esta aproximación responde al principio de gestión basada en evidencia adoptado por el PEM y se encuentra alineada con los enfoques contemporáneos de planeación pública promovidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y los organismos internacionales especializados en educación y desarrollo territorial.

La construcción de un instrumento de política pública de largo plazo exige superar enfoques basados únicamente en percepciones o diagnósticos parciales. Por ello, la metodología incorporó información cuantitativa, cualitativa, territorial y participativa que permitió construir una visión integrada del sistema educativo y de su relación con las dinámicas sociales, ambientales, económicas y culturales de Ibagué.

Las fuentes y herramientas utilizadas no se limitan a respaldar técnicamente la formulación del plan. También constituyen la base del futuro sistema de seguimiento, evaluación y actualización permanente del PEM.

4.4.1 Fuentes Primarias De Información

Las fuentes primarias corresponden a la información generada directamente durante el proceso de formulación del Plan Educativo Municipal mediante estrategias de participación, consulta y construcción colectiva.

Su principal valor consiste en permitir la incorporación de conocimientos, experiencias y percepciones provenientes de los actores que viven cotidianamente las dinámicas educativas del territorio.

Participación ciudadana y comunitaria

El proceso de formulación incorporó mecanismos de diálogo social orientados a recoger aportes de la comunidad educativa y de diferentes sectores de la sociedad civil.
Las principales fuentes utilizadas fueron:

- Foros Educativos.
- Talleres territoriales.
- Mesas temáticas.
- Encuestas ciudadanas.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Grupos focales.
- Sesiones de trabajo con actores estratégicos.

PEM IBAGUÉ

- Espacios de consulta comunitaria.

Estos instrumentos permitieron identificar problemáticas, expectativas, oportunidades y apuestas estratégicas para el desarrollo educativo del municipio.

Particular relevancia tuvo el Foro Educativo Municipal, cuyos resultados proporcionaron elementos significativos para la definición de prioridades relacionadas con educación ambiental, innovación educativa, formación docente, inteligencia artificial, investigación y gobernanza educativa.

Instituciones educativas

Las instituciones educativas constituyeron una de las principales fuentes de información del proceso.

Se incorporaron insumos provenientes de:

- Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- Informes de gestión.
- Diagnósticos institucionales.
- Estrategias curriculares.
- Experiencias de innovación educativa.

Estos documentos permitieron comprender las dinámicas internas de los establecimientos educativos y fortalecer la construcción del enfoque territorial promovido por el PEM.

Actores territoriales

La metodología incorporó además la participación de actores vinculados con procesos de desarrollo territorial.

Entre ellos se destacan:

- Universidades.
- Organizaciones sociales.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones juveniles.
- Entidades culturales.
- Sector empresarial.
- Organizaciones ambientales.
- Instituciones públicas.

PEM IBAGUÉ

Su participación permitió ampliar la comprensión de las relaciones entre educación, desarrollo humano y territorio.

4.4.2 Fuentes Secundarias De Información

Las fuentes secundarias permitieron complementar la información obtenida mediante procesos participativos y fortalecer el rigor técnico del diagnóstico.

Estas fuentes aportaron datos estadísticos, análisis sectoriales, estudios especializados y marcos de referencia nacionales e internacionales.

Fuentes nacionales
Entre las principales fuentes utilizadas se encuentran:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).
- Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Estas entidades proporcionan información fundamental para analizar cobertura, permanencia, calidad educativa, características demográficas, dinámicas territoriales y condiciones socioeconómicas.

Fuentes territoriales
A nivel local fueron consultados diversos instrumentos de planeación y bases de información institucional.

Entre ellos:

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan Territorial de Formación Docente.
- Informes sectoriales de la Secretaría de Educación.
- Información de Planeación Municipal.
- Estudios de caracterización territorial.
- Diagnósticos sectoriales.

PEM IBAGUÉ

La integración de estas fuentes permitió fortalecer la articulación entre el PEM y los demás instrumentos de política pública del municipio.

Fuentes internacionales
Con el propósito de incorporar tendencias y orientaciones contemporáneas en materia educativa se utilizaron documentos producidos por organismos internacionales.

Entre ellos:

- UNESCO.
- OCDE.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Naciones Unidas.
- CEPAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos referentes contribuyeron a fortalecer la fundamentación conceptual relacionada con educación territorial, sostenibilidad ambiental, innovación, transformación digital, gobernanza educativa y aprendizaje para el siglo XXI.

4.4.3 Herramientas Técnicas Para El Análisis Territorial Y Educativo

La complejidad del sistema educativo exige el uso de herramientas que permitan integrar información proveniente de múltiples dimensiones y facilitar su análisis para la toma de decisiones.

Por esta razón, el proceso de formulación incorporó diversas herramientas técnicas que fortalecen la capacidad de análisis territorial y educativo.

Sistemas de Información Geográfica (SIG)
El enfoque territorial adoptado por el PEM hace necesario comprender cómo se distribuyen espacialmente las oportunidades educativas dentro del municipio.

Los Sistemas de Información Geográfica permiten:

- Georreferenciar instituciones educativas.
- Analizar cobertura territorial.
- Identificar brechas espaciales.
- Comprender dinámicas urbano-rurales.
- Relacionar variables educativas con información territorial.

PEM IBAGUÉ

Su utilización constituye una de las innovaciones metodológicas más importantes del plan, dado que fortalece la articulación entre educación y ordenamiento territorial.

Cartografía educativa
La cartografía educativa complementa los análisis geoespaciales mediante representaciones gráficas de la distribución y comportamiento del sistema educativo.

Esta herramienta facilita la identificación de:

- Áreas de influencia escolar.
- Cobertura territorial.
- Movilidad estudiantil.
- Infraestructura educativa.
- Relación entre instituciones y comunidades.

La cartografía se convierte así en un instrumento para visualizar el territorio desde una perspectiva educativa.

Estadística educativa
El análisis estadístico permitió comprender tendencias, brechas y comportamientos asociados al sistema educativo municipal.

Se emplearon herramientas para el análisis de:

- Cobertura.
- Permanencia.
- Calidad.
- Financiación.
- Formación docente.
- Resultados académicos.
- Trayectorias educativas.

La información estadística constituye la base para la formulación de indicadores y para el monitoreo futuro del plan.

4.4.4 Gestión Educativa Basada En Evidencia

Uno de los principios fundamentales del PEM consiste en fortalecer una cultura institucional basada en el uso sistemático de información para la toma de decisiones.
La gestión basada en evidencia reconoce que las decisiones públicas adquieren mayor efectividad cuando se sustentan en análisis rigurosos y no únicamente en percepciones o experiencias aisladas.

PEM IBAGUÉ

En este contexto, el modelo propuesto promueve la articulación entre:

- Diagnóstico territorial.
- Información educativa.
- Participación ciudadana.
- Análisis estadístico.
- Evidencia institucional.
- Planeación estratégica.

Esta integración fortalece la capacidad del municipio para diseñar políticas educativas pertinentes y responder de manera más efectiva a los desafíos del territorio.

4.4.5 Hacia Un Observatorio Territorial Educativo

Como proyección estratégica del modelo metodológico, el Plan Educativo Municipal contempla la consolidación de un Observatorio Territorial Educativo.

Este observatorio será concebido como un mecanismo técnico para la recopilación, integración, análisis y difusión de información relevante para la gestión educativa.

Su propósito consistirá en:

- Monitorear el comportamiento de los indicadores del PEM.
- Fortalecer la gestión basada en evidencia.
- Apoyar la formulación de decisiones estratégicas.
- Facilitar procesos de investigación educativa.
- Generar información para la ciudadanía.
- Fortalecer la articulación entre educación y territorio.

El observatorio también contribuirá a consolidar la visión de las instituciones educativas como nodos territoriales capaces de producir información relevante para comprender las transformaciones sociales, ambientales y económicas del municipio.

Síntesis metodológica integrada

La metodología del Plan Educativo Municipal de Ibagué articula participación ciudadana, análisis territorial, información estadística, herramientas geoespaciales y gestión basada en evidencia.

La combinación de estas fuentes y herramientas permitió construir una comprensión integral del sistema educativo municipal y formular una propuesta de largo plazo sustentada en la relación entre educación, territorio y desarrollo humano.

Más que un ejercicio técnico de planeación, la metodología desarrollada por el PEM constituye una apuesta por fortalecer la capacidad del municipio para comprenderse a sí mismo, producir conocimiento sobre sus realidades y construir decisiones educativas orientadas a la transformación sostenible del territorio hacia el año 2035.

CAPÍTULO 5

5. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La construcción de políticas educativas de largo plazo exige una comprensión rigurosa de las características territoriales y de las condiciones reales en las que se desarrolla el sistema educativo. Por esta razón, el diagnóstico territorial constituye uno de los componentes fundamentales del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035, ya que permite identificar fortalezas, limitaciones, oportunidades y desafíos que orientarán la toma de decisiones durante el horizonte de implementación del plan.

Este diagnóstico parte del reconocimiento de que la educación y el territorio conforman un sistema interdependiente. Las dinámicas demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales influyen directamente en las oportunidades educativas de la población, mientras que la educación constituye uno de los principales mecanismos para promover transformación social, sostenibilidad territorial e innovación.

La información presentada integra fuentes oficiales de carácter demográfico y territorial, las orientaciones incorporadas desde el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 y los resultados obtenidos durante el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, en el que participaron 214 actores pertenecientes a 53 instituciones educativas del municipio. Este ejercicio permitió construir una lectura compartida sobre el estado actual de la educación y las prioridades estratégicas para su fortalecimiento.

Más que una descripción estadística, este capítulo pretende constituirse en una radiografía territorial del sistema educativo municipal y en el punto de partida para la definición de los retos estratégicos que orientarán las acciones del Plan Educativo Municipal hacia el año 2035.

5.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

5.1.1 Dinámica demográfica

La dinámica demográfica constituye un factor determinante para la planificación educativa, puesto que condiciona la demanda de servicios educativos, la distribución espacial de la población estudiantil y las necesidades futuras de infraestructura, docentes y recursos institucionales.

De acuerdo con las proyecciones de población construidas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, Ibagué supera los 550.000 habitantes y concentra aproximadamente el 40 % de la población total del departamento del Tolima, consolidándose como el principal centro urbano y administrativo del territorio departamental.

Las proyecciones demográficas muestran la existencia de una población significativa en edades asociadas a los distintos niveles educativos. Para 2026 se estiman cerca de 81.872 niños menores de 12 años y 47.477 adolescentes entre 12 y 17 años, grupos poblacionales que representan una demanda permanente por servicios de educación inicial, básica y media.

Estas cifras evidencian la necesidad de consolidar estrategias que garanticen trayectorias educativas completas y continuas, propósito que se encuentra alineado con las rutas 1, 2, 3 y 4 del Plan Nacional Decenal de Educación relacionadas con el derecho pleno a la educación, la permanencia escolar y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La estructura demográfica también refleja un progresivo proceso de transición poblacional caracterizado por el aumento de la población adulta y adulta mayor, situación que obliga a ampliar la comprensión de la educación más allá de los niveles obligatorios y fortalecer oportunidades de formación continua, educación flexible y cualificación para distintas etapas de la vida.

Desde la perspectiva territorial, la concentración poblacional en el área urbana convive con una extensa ruralidad dispersa que demanda estrategias diferenciales para garantizar cobertura, permanencia y calidad educativa. En consecuencia, la planificación educativa municipal requiere incorporar permanentemente el análisis demográfico como herramienta para anticipar necesidades futuras y orientar la distribución eficiente de los recursos públicos.

5.1.2 Aspectos sociales, culturales y económicos

La realidad educativa del municipio se encuentra estrechamente relacionada con las condiciones sociales, culturales y económicas del territorio.

Ibagué desempeña un papel estratégico como capital departamental y centro de servicios regionales. Su economía se sustenta principalmente en actividades comerciales, de servicios, educación, cultura, turismo y sectores asociados al emprendimiento y la innovación. Esta condición convierte a la ciudad en un importante polo de atracción para estudiantes, docentes y profesionales provenientes de distintos municipios del Tolima.

Desde el punto de vista cultural, el municipio posee una identidad ampliamente reconocida a nivel nacional. Su tradición artística y musical constituye un activo estratégico para los procesos educativos, facilitando el fortalecimiento de propuestas curriculares orientadas al patrimonio, la creatividad, la innovación y el reconocimiento de la identidad territorial.

En el ámbito social, persisten desafíos asociados a desigualdades territoriales, diferencias en el acceso a oportunidades y brechas históricas entre sectores urbanos y rurales. Estas condiciones tienen efectos directos sobre las trayectorias educativas y exigen políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión.

Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 evidencian una fuerte confianza ciudadana en el potencial transformador de la educación. El 89,3 % de los participantes considera que la educación contribuye al mejoramiento de las problemáticas ambientales y sociales del municipio, mientras que el eje de Educación y Territorio alcanzó un nivel de acuerdo promedio del 82,6 %.

Estos hallazgos permiten concluir que existe una alta legitimidad social de la educación como instrumento para la transformación territorial y respaldan la orientación del PEM hacia una visión en la que la escuela se convierte en un actor estratégico para el desarrollo humano y la cohesión social.

Adicionalmente, la matriz de incorporación del Plan Nacional Decenal de Educación identifica la necesidad de fortalecer la articulación entre educación, desarrollo económico, innovación y educación superior, reconociendo que el mejoramiento de las oportunidades educativas debe ir acompañado de estrategias que faciliten el tránsito exitoso hacia la formación postsecundaria y el empleo digno.

5.1.3 Relaciones funcionales urbano-rurales

Uno de los rasgos más importantes del territorio ibaguereño es la coexistencia de una estructura urbana consolidada con una extensa ruralidad que ocupa la mayor parte de la superficie municipal.

La organización político-administrativa del municipio está conformada por trece comunas urbanas y diecisiete corregimientos rurales, estructura que determina buena parte de las dinámicas sociales, económicas y educativas del territorio.

La zona rural concentra actividades agrícolas, pecuarias, ambientales y turísticas fundamentales para la sostenibilidad económica y ambiental del municipio. Según información del territorio, la ruralidad está integrada por aproximadamente 17 corregimientos y 144 veredas que desempeñan funciones estratégicas relacionadas con la

PEM IBAGUÉ

producción de alimentos, la conservación de ecosistemas y el abastecimiento hídrico.

Estas características generan relaciones permanentes de intercambio entre ciudad y campo que se expresan en movilidad, comercio, educación, servicios y procesos de integración social.

Desde la perspectiva educativa, la relación urbano-rural representa tanto una oportunidad como un desafío. Las instituciones rurales cumplen un papel esencial en la construcción de identidad territorial y en el fortalecimiento de conocimientos asociados al patrimonio ambiental y cultural. Sin embargo, enfrentan dificultades relacionadas con accesibilidad, conectividad y articulación institucional.

Los resultados del Foro Educativo Municipal evidencian diferencias significativas entre ambos contextos. Las instituciones rurales presentan una percepción más favorable acerca de la capacidad de los PEI para responder a las necesidades del territorio, alcanzando niveles de acuerdo cercanos al 93 %, frente al 75 % registrado en la zona urbana. Asimismo, en la ruralidad existe una valoración positiva de los procesos de evaluación contextualizada y de convivencia escolar.

No obstante, también se identifican brechas importantes. El desconocimiento sobre la Junta Municipal de Educación alcanza niveles más elevados en la ruralidad y se observa una menor percepción de articulación efectiva entre las instituciones educativas y las universidades.

Estos hallazgos refuerzan la pertinencia de la Ruta 17 del Plan Nacional Decenal de Educación, orientada a fortalecer una educación campesina con arraigo territorial y reconocimiento de las realidades rurales.

En consecuencia, las relaciones urbano-rurales deben ser entendidas como un componente estratégico para la planificación educativa municipal y como una oportunidad para construir procesos de aprendizaje contextualizados y territorialmente pertinentes.

5.1.4 Condiciones ambientales y físicas

Las condiciones ambientales y físicas del municipio constituyen uno de los principales activos para el desarrollo sostenible de Ibagué y representan una oportunidad excepcional para fortalecer procesos educativos vinculados con la sostenibilidad, la investigación y la ciudadanía ambiental.

El territorio alberga ecosistemas estratégicos de montaña, cuencas hidrográficas, áreas de importancia ecológica y una amplia diversidad biológica que desempeñan funciones

esenciales para el abastecimiento de agua, la regulación climática y el bienestar de la población.

La importancia de esta riqueza ambiental también se refleja en las percepciones expresadas por la comunidad educativa. El Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 identificó la educación ambiental como la dimensión con mayor aceptación entre todos los ejes analizados. El 99,1 % de los participantes considera que la educación ambiental debe estar presente en todas las áreas del conocimiento y el eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad alcanzó una favorabilidad promedio del 86,7 %, la más alta de todo el estudio.

Adicionalmente, el 74,3 % de los participantes reconoce que los Proyectos Ambientales Escolares contribuyen a la solución de problemáticas ambientales del territorio. Aunque esta percepción es favorable, también evidencia la necesidad de fortalecer el impacto de los PRAE mediante estrategias de investigación aplicada y articulación con problemáticas territoriales concretas.

La matriz de incorporación del Plan Nacional Decenal de Educación coincide con este diagnóstico y recomienda avanzar hacia procesos de transversalización de la educación ambiental en todas las áreas curriculares, fortalecer la relación entre los PRAE y las cuencas hidrográficas del municipio y promover proyectos de investigación escolar vinculados con sostenibilidad, justicia climática y gestión del agua.

La existencia de un amplio consenso social en torno a estos temas constituye una fortaleza significativa para el sistema educativo municipal y ofrece una base sólida para posicionar la sostenibilidad ambiental como uno de los ejes articuladores del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035.

Síntesis de la caracterización territorial

La caracterización general del territorio permite concluir que Ibagué posee condiciones estratégicas para consolidar un modelo educativo territorial sustentado en su riqueza cultural, diversidad ambiental, capacidad institucional y potencial demográfico. No obstante, estas fortalezas coexisten con desafíos asociados a las brechas urbano-rurales, la necesidad de fortalecer la gobernanza educativa, la articulación interinstitucional y la construcción de trayectorias educativas que respondan a los retos sociales, económicos y ambientales del siglo XXI. Estos elementos constituyen la base para el análisis específico del sistema educativo municipal que se desarrolla en los apartados siguientes del diagnóstico.

5.2 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

5.2.1 Estructura del sistema educativo

El sistema educativo municipal constituye una de las principales capacidades institucionales para garantizar el derecho a la educación y promover el desarrollo humano del territorio. Su estructura integra instituciones educativas urbanas y rurales, programas de permanencia, estrategias de atención diferencial, mecanismos de articulación interinstitucional y procesos de fortalecimiento pedagógico que permiten responder a las necesidades de una población diversa y territorialmente distribuida.

Sin embargo, la importancia del sistema educativo trasciende la prestación del servicio escolar. Las instituciones educativas cumplen funciones relacionadas con la construcción de ciudadanía, la cohesión social, la producción de conocimiento, la sostenibilidad ambiental y la transformación de los territorios. Esta visión se encuentra alineada con el segundo eje del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, orientado a la construcción de conocimiento público para la transformación social.

La revisión realizada mediante la matriz de incorporación del PNDE evidencia que el municipio cuenta con capacidades institucionales consolidadas en programas relacionados con permanencia escolar, transporte educativo rural, alimentación escolar, educación flexible y acompañamiento a trayectorias educativas. Estos procesos fueron valorados con niveles de incorporación cercanos a la implementación sistemática, lo que demuestra una base institucional favorable para el desarrollo de nuevas estrategias.

No obstante, el mismo análisis identifica oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la investigación educativa, la articulación entre niveles educativos, la transformación digital y la consolidación de mecanismos de gobernanza que permitan una mayor participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

5.2.2 Cobertura educativa

La garantía del acceso constituye uno de los componentes esenciales del derecho a la educación. En el caso de Ibagué, la matriz de incorporación del PNDE reconoce avances significativos en la implementación de estrategias destinadas a garantizar cobertura, permanencia y atención educativa para poblaciones ubicadas en contextos urbanos y rurales.

Dentro de las capacidades institucionales más destacadas se encuentran el Programa de Alimentación Escolar, el transporte escolar rural y las estrategias de búsqueda activa que buscan prevenir procesos de exclusión educativa y fortalecer la permanencia de los estudiantes dentro del sistema escolar. Estas acciones son reconocidas como procesos que se desarrollan de manera sistemática y constituyen una de las fortalezas más

importantes de la gestión educativa municipal.
Sin embargo, el análisis también evidencia retos relacionados con la consolidación de trayectorias educativas completas, especialmente en sectores rurales dispersos, donde las condiciones de movilidad y accesibilidad continúan representando desafíos para la prestación del servicio educativo.

La importancia de fortalecer estos procesos encuentra respaldo en las orientaciones del PNDE relacionadas con gratuidad, accesibilidad, permanencia y aprendizaje a lo largo de la vida, así como en la necesidad de garantizar oportunidades educativas equitativas para la totalidad de la población del municipio.

En consecuencia, la cobertura educativa debe ser entendida no solamente como el acceso al sistema escolar, sino también como la capacidad institucional para garantizar condiciones que permitan permanecer, aprender y avanzar exitosamente hacia niveles superiores de formación.

5.2.3 Permanencia y trayectorias educativas

La permanencia escolar constituye uno de los factores determinantes para garantizar el derecho a la educación y promover trayectorias educativas exitosas.

Los hallazgos de la matriz PNDE muestran que la Secretaría de Educación ha desarrollado un conjunto de estrategias orientadas a reducir riesgos de deserción y fortalecer el acompañamiento institucional a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Entre estas acciones se incluyen programas de alimentación escolar, transporte educativo, educación flexible y mecanismos de seguimiento a estudiantes con riesgo de abandono.

Estas capacidades representan una fortaleza importante para el municipio, particularmente en los territorios rurales donde las distancias y las condiciones geográficas pueden dificultar la continuidad educativa.

No obstante, el análisis también evidencia la necesidad de ampliar las oportunidades para jóvenes, población adulta y comunidades rurales que requieren trayectorias más flexibles y articuladas con los procesos de desarrollo territorial.

Un aspecto relevante identificado durante el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 corresponde a la valoración positiva de los procesos pedagógicos que reconocen las trayectorias diversas de los estudiantes. El 76,2 % de los participantes considera que la evaluación educativa tiene en cuenta las necesidades particulares y los contextos de los estudiantes, resultado que refleja avances hacia modelos educativos más inclusivos y contextualizados.

Este hallazgo adquiere especial relevancia porque coincide con los principios del PNDE relacionados con la garantía de trayectorias completas, la inclusión y el respeto por las diversidades presentes en los territorios.

5.2.4 Calidad educativa

La calidad educativa constituye una dimensión fundamental para garantizar que la permanencia de los estudiantes dentro del sistema escolar se traduzca en aprendizajes significativos y oportunidades reales para el desarrollo personal y colectivo.

Los resultados del Foro Educativo muestran que existe una percepción favorable respecto a los procesos pedagógicos implementados en las instituciones educativas. El 77,1 % de los participantes considera que las estrategias metodológicas actualmente utilizadas favorecen los procesos de aprendizaje, mientras que el 76,2 % reconoce avances en el desarrollo de procesos de evaluación sensibles a la diversidad y a las trayectorias educativas de los estudiantes.

Sin embargo, el principal hallazgo relacionado con calidad educativa se encuentra asociado a la innovación y la investigación.

El 98,1 % de los participantes considera que la investigación y la innovación deben constituir una prioridad para el sistema educativo. Este resultado representa uno de los niveles más altos de consenso registrados en todo el estudio y evidencia una expectativa clara de la comunidad educativa frente al fortalecimiento de procesos de generación de conocimiento.

La matriz PNDE confirma esta tendencia e identifica la necesidad de fortalecer procesos de investigación educativa, innovación pedagógica y construcción de comunidades de aprendizaje articuladas con los desafíos del territorio.

En consecuencia, la calidad educativa aparece estrechamente vinculada con la capacidad del sistema para producir conocimiento, incorporar innovación y fortalecer procesos pedagógicos orientados a la transformación social y territorial.

5.2.5 Infraestructura educativa

Las condiciones físicas de los establecimientos educativos constituyen uno de los factores que inciden directamente sobre la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La matriz de incorporación del PNDE evidencia que el municipio ha avanzado en la ejecución de proyectos asociados al fortalecimiento de infraestructura educativa y mejoramiento de ambientes escolares. Sin embargo, también señala la existencia de desafíos relacionados con mantenimiento preventivo, adecuación de espacios educativos,

fortalecimiento de laboratorios, modernización de comedores escolares y accesibilidad universal.

Este análisis resulta consistente con las percepciones obtenidas en el Foro Educativo Municipal.
El 82,2 % de los participantes considera que las instituciones educativas constituyen territorios seguros para el aprendizaje y un porcentaje similar manifiesta confianza en los mecanismos institucionales para abordar situaciones asociadas con convivencia escolar.
No obstante, la información recogida por la matriz PNDE indica la necesidad de priorizar inversiones relacionadas con infraestructura rural, mantenimiento preventivo y adecuación de espacios especializados que permitan responder a los desafíos de la educación contemporánea.

En este sentido, la infraestructura educativa debe comprenderse no solamente como un conjunto de edificaciones, sino como las condiciones materiales que permiten construir ambientes seguros, inclusivos, sostenibles y pedagógicamente pertinentes para todos los estudiantes del municipio.

Hallazgo estratégico del diagnóstico
La integración entre la matriz de incorporación del PNDE y los resultados del Foro Educativo permite identificar una conclusión estratégica para el PEM:

Ibagué cuenta con fortalezas consolidadas en permanencia escolar, educación ambiental y disposición hacia la innovación educativa; sin embargo, presenta brechas significativas en investigación escolar, articulación entre educación media y superior, apropiación de mecanismos de gobernanza educativa y fortalecimiento de capacidades institucionales para producir conocimiento desde los territorios.

Este hallazgo explica y justifica buena parte de las apuestas estructurales desarrolladas posteriormente en el Modelo Educativo Territorial, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la JUME, el Campus Región Educativa, la Escuela como Nodo Territorial, la formación docente situada y los procesos de producción de conocimiento territorial.

CAPÍTULO 6

6. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO POR DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

La comprensión integral de la realidad educativa exige analizar el sistema educativo desde múltiples dimensiones que permitan identificar no solamente sus resultados, sino también las condiciones estructurales que inciden en su desempeño. En este sentido, el diagnóstico

territorial desarrollado en el capítulo anterior se complementa mediante un análisis organizado alrededor de cinco dimensiones estratégicas: acceso y cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y financiación.

Esta estructura responde a los enfoques contemporáneos de planeación educativa y a las orientaciones contenidas en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente en lo relacionado con la garantía plena del derecho a la educación, la construcción de conocimiento para la transformación social y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema educativo.

El análisis incorpora los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, ejercicio de consulta que reunió a 214 actores educativos de 53 instituciones educativas del municipio, así como los procesos de análisis y articulación desarrollados durante la construcción del Plan Educativo Municipal. Estos insumos permiten identificar fortalezas ampliamente reconocidas por la comunidad educativa, así como desafíos que requieren respuestas estratégicas durante el horizonte 2026-2035.

Más que un diagnóstico sectorial convencional, este capítulo busca comprender cómo interactúan las diferentes dimensiones del sistema educativo y cuáles son las condiciones que deben fortalecerse para garantizar una educación más equitativa, pertinente, innovadora, inclusiva y territorialmente contextualizada.

6.1 DIMENSIÓN ACCESO Y COBERTURA

La garantía del derecho a la educación en un territorio diverso

El acceso a la educación constituye la expresión más concreta del derecho fundamental a la educación y representa el primer nivel de responsabilidad del Estado frente a la población. Sin embargo, en la actualidad el concepto de acceso trasciende la posibilidad de ingresar a una institución educativa y se relaciona con la capacidad efectiva de los sistemas educativos para ofrecer trayectorias continuas, inclusivas y pertinentes a lo largo de la vida.

En el caso de Ibagué, la garantía del acceso debe analizarse desde una perspectiva territorial. La estructura municipal, conformada por sectores urbanos densamente poblados y una extensa ruralidad distribuida en diecisiete corregimientos, genera condiciones diferenciadas para el ejercicio del derecho a la educación. Estas características hacen necesario comprender la cobertura no únicamente como un indicador administrativo, sino como una expresión de equidad territorial.

El análisis institucional realizado durante la formulación del PEM permite identificar

importantes fortalezas relacionadas con estrategias de permanencia, alimentación escolar, transporte educativo rural, educación flexible y búsqueda activa de estudiantes. La existencia de estas capacidades constituye uno de los pilares sobre los cuales se sustenta la garantía del acceso educativo en el municipio.

No obstante, la evolución demográfica, las transformaciones territoriales y las nuevas demandas sociales exigen fortalecer permanentemente los mecanismos de acceso y continuidad educativa, especialmente para poblaciones rurales, grupos vulnerables y estudiantes que enfrentan barreras para permanecer dentro del sistema educativo.

6.1.1 Cobertura bruta y neta por niveles

La cobertura educativa constituye uno de los instrumentos más importantes para comprender la capacidad de respuesta del sistema educativo frente a la demanda de la población.

En términos territoriales, Ibagué presenta una condición estratégica asociada a su tamaño poblacional y a su papel como principal centro urbano del departamento del Tolima. Las proyecciones poblacionales muestran una población superior a los quinientos cincuenta mil habitantes y una importante presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, situación que genera una demanda constante de servicios educativos en todos los niveles de formación.

El diagnóstico institucional evidencia avances significativos en la consolidación de mecanismos orientados a sostener los niveles de cobertura educativa. Entre ellos destacan las estrategias de búsqueda activa para la identificación de estudiantes fuera del sistema educativo, los programas de educación flexible para poblaciones con trayectorias discontinuas y los procesos de articulación para favorecer el tránsito entre diferentes niveles educativos.

Sin embargo, la cobertura no puede analizarse únicamente desde el número de estudiantes matriculados. El reto principal consiste en garantizar que cada estudiante pueda avanzar de manera continua desde la educación inicial hasta la educación media y posteriormente acceder a oportunidades de educación superior, formación para el trabajo o educación a lo largo de la vida.

Esta visión se encuentra plenamente alineada con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación relacionadas con trayectorias educativas completas y sistemas educativos integrados.

En consecuencia, el principal desafío para la próxima década consiste en transformar las

actuales coberturas educativas en trayectorias formativas integrales que garanticen no solamente el acceso, sino también la continuidad y progresión educativa.

6.1.2 Brechas urbano-rurales

Uno de los principales hallazgos del diagnóstico educativo de Ibagué corresponde a la persistencia de diferencias significativas entre contextos urbanos y rurales.

Las brechas territoriales no se limitan a aspectos de infraestructura o conectividad. También se expresan en oportunidades de participación, acceso a procesos de innovación, relacionamiento con instituciones de educación superior y disponibilidad de apoyos institucionales.

Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 permiten observar tendencias especialmente relevantes. Las instituciones rurales presentan una percepción más favorable respecto a la relación entre escuela y territorio. El 93 % de los participantes rurales considera que los Proyectos Educativos Institucionales responden adecuadamente a las necesidades del contexto, mientras que esta valoración disminuye en los sectores urbanos.

Adicionalmente, las comunidades rurales expresan altos niveles de valoración respecto a los procesos de evaluación contextualizada, convivencia escolar y reconocimiento de las trayectorias diversas de los estudiantes.
Sin embargo, estas fortalezas conviven con limitaciones estructurales asociadas a movilidad, transporte, conectividad digital, acceso a procesos de innovación y vinculación a redes institucionales.

Un caso particularmente significativo corresponde a la Junta Municipal de Educación. El desconocimiento sobre esta instancia de participación es elevado en todo el municipio, pero alcanza niveles especialmente preocupantes en los territorios rurales. Esta situación evidencia una brecha de gobernanza que trasciende los aspectos administrativos y afecta directamente las posibilidades de participación de las comunidades rurales en la construcción de las políticas educativas.

El análisis realizado permite concluir que la reducción de brechas urbano-rurales debe convertirse en una prioridad transversal del Plan Educativo Municipal, orientando tanto las decisiones de inversión como las estrategias de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento institucional.

6.1.3 Educación inicial y primera infancia

La educación inicial representa el fundamento sobre el cual se construyen las trayectorias educativas posteriores y constituye uno de los factores más determinantes para el

desarrollo de capacidades cognitivas, sociales, emocionales y comunicativas.

Las orientaciones nacionales resaltan la necesidad de garantizar procesos de transición armónica entre la educación inicial y la educación básica, evitando rupturas que puedan afectar la continuidad de los procesos de aprendizaje.

En el caso de Ibagué, el análisis institucional evidencia avances relacionados con la coordinación entre actores del sistema educativo y la construcción de mecanismos orientados a fortalecer los procesos de tránsito educativo.

No obstante, la creciente complejidad de las dinámicas sociales y familiares exige fortalecer una visión integral de la primera infancia que articule educación, bienestar, salud y protección social.

Desde la perspectiva territorial, la educación inicial adquiere una importancia adicional debido a las diferencias existentes entre sectores urbanos y rurales. Garantizar igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida constituye una condición indispensable para reducir desigualdades futuras y fortalecer la equidad educativa.

El fortalecimiento de la educación inicial debe entenderse, por tanto, como una inversión estratégica en desarrollo humano y como uno de los mecanismos más efectivos para construir trayectorias educativas exitosas a largo plazo.

6.1.4 Capacidad instalada y distribución de sedes

La capacidad instalada constituye la expresión material del sistema educativo y determina en gran medida las posibilidades reales de acceso a la educación.
La distribución territorial de establecimientos educativos, la calidad de la infraestructura, la disponibilidad de recursos tecnológicos y las condiciones de conectividad son elementos que influyen directamente sobre la posibilidad de garantizar oportunidades educativas equitativas para toda la población.

El análisis realizado durante la formulación del PEM evidencia que el municipio dispone de una red institucional que ha permitido ampliar oportunidades educativas y sostener procesos de permanencia escolar. Sin embargo, también identifica necesidades relacionadas con mantenimiento preventivo, accesibilidad universal, fortalecimiento tecnológico e infraestructura especializada para procesos pedagógicos, científicos y tecnológicos.

Estas necesidades son particularmente visibles en territorios rurales donde las condiciones geográficas incrementan los costos asociados a la prestación del servicio educativo y

dificultan la conectividad con otros actores institucionales.

De manera complementaria, los resultados del Foro reflejan una percepción favorable respecto a los ambientes educativos. El 82,2 % de los participantes considera que las instituciones educativas constituyen espacios seguros para el aprendizaje y una proporción similar reconoce la existencia de mecanismos apropiados para la atención de situaciones relacionadas con convivencia escolar.

No obstante, la capacidad instalada ya no puede valorarse únicamente desde una perspectiva física. El surgimiento de nuevas tecnologías, la expansión de la inteligencia artificial, la innovación pedagógica y los desafíos asociados al aprendizaje híbrido obligan a replantear el concepto de infraestructura educativa.

En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad instalada supone avanzar hacia instituciones educativas capaces de integrar espacios físicos, recursos digitales, conectividad, innovación pedagógica y relaciones territoriales que faciliten experiencias de aprendizaje más inclusivas y pertinentes.

Balance estratégico de la dimensión acceso y cobertura
El análisis realizado permite concluir que Ibagué dispone de capacidades institucionales significativas para garantizar el acceso a la educación y sostener procesos de permanencia escolar. Los avances relacionados con alimentación escolar, transporte educativo, búsqueda activa y acompañamiento a trayectorias educativas representan fortalezas importantes que deben mantenerse y fortalecerse durante la próxima década.

No obstante, también persisten desafíos relacionados con la reducción de brechas territoriales, la consolidación de trayectorias educativas completas, el fortalecimiento de la educación inicial y la modernización de la capacidad instalada del sistema educativo.

En consecuencia, el principal reto para el periodo 2026-2035 consiste en evolucionar desde un enfoque centrado en la cobertura hacia un modelo capaz de garantizar acceso, continuidad, calidad y pertinencia educativa para toda la población, independientemente de sus condiciones territoriales, sociales o económicas.

Este balance constituye la base para el análisis de la siguiente dimensión estratégica: la permanencia educativa, entendida como la capacidad del sistema para garantizar trayectorias escolares continuas, exitosas e inclusivas.

6.2 DIMENSIÓN PERMANENCIA
La permanencia como garantía efectiva del derecho a la educación

La permanencia educativa constituye uno de los componentes más importantes para hacer efectivo el derecho a la educación. El acceso al sistema educativo pierde sentido si los estudiantes no encuentran las condiciones necesarias para permanecer, avanzar y culminar exitosamente sus trayectorias formativas.

Desde una perspectiva contemporánea, la permanencia no depende exclusivamente de factores escolares. Está condicionada por variables sociales, económicas, familiares, territoriales, culturales y emocionales que influyen de manera directa sobre las decisiones de continuidad o abandono escolar. Por esta razón, el análisis de esta dimensión exige una mirada integral que reconozca la complejidad de las trayectorias educativas.

El proceso de articulación del Plan Educativo Municipal con las rutas del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 permitió identificar que la permanencia constituye una de las fortalezas institucionales más consolidadas del sistema educativo municipal. Las estrategias de alimentación escolar, transporte escolar rural, educación flexible y búsqueda activa reflejan una capacidad institucional significativa para acompañar a los estudiantes y reducir factores de riesgo asociados al abandono escolar.

No obstante, los desafíos asociados a desigualdad social, dispersión territorial, conectividad, movilidad y bienestar estudiantil exigen continuar fortaleciendo las estrategias de permanencia para garantizar trayectorias educativas completas y exitosas.

6.2.1 Deserción escolar

La deserción escolar representa uno de los principales desafíos de los sistemas educativos debido a sus efectos sobre las oportunidades de desarrollo humano, la inclusión social y la movilidad económica de las personas.

El abandono escolar no puede ser interpretado únicamente como una decisión individual. En la mayoría de los casos constituye la expresión de múltiples factores de riesgo acumulados relacionados con condiciones económicas, dificultades familiares, barreras territoriales, rezago académico, problemas de convivencia, condiciones emocionales y ausencia de apoyos institucionales suficientes.

En el caso de Ibagué, las acciones implementadas para prevenir la deserción constituyen una fortaleza institucional relevante. La existencia de mecanismos de búsqueda activa, articulados con estrategias de cobertura y permanencia, demuestra una capacidad instalada para identificar tempranamente situaciones de riesgo y desarrollar respuestas institucionales orientadas a evitar la desvinculación del sistema educativo.

Las estrategias de alimentación escolar y transporte rural desempeñan igualmente un

papel fundamental. En territorios donde las condiciones económicas o geográficas pueden afectar la continuidad educativa, estos programas actúan como mecanismos de protección que contribuyen a disminuir barreras de permanencia y fortalecen la equidad territorial.

Sin embargo, el diagnóstico evidencia que la sostenibilidad de estas acciones continúa dependiendo de la disponibilidad de recursos financieros y de la capacidad institucional para mantener programas de apoyo de manera permanente.

En consecuencia, el desafío para el período 2026-2035 consiste en evolucionar desde estrategias reactivas frente a la deserción hacia un sistema preventivo basado en la identificación temprana de factores de riesgo y el acompañamiento integral de las trayectorias educativas.

6.2.2 Extraedad y repitencia

La extraedad y la repitencia constituyen indicadores fundamentales para comprender la calidad de las trayectorias educativas.

Cuando un estudiante presenta una relación entre edad y grado diferente a la esperada, se incrementa la probabilidad de experimentar rezago académico, dificultades de aprendizaje, pérdida de motivación y eventualmente abandono escolar. Por esta razón, la extraedad representa uno de los principales factores de riesgo para la permanencia educativa.

La repitencia, por su parte, puede ser interpretada como un síntoma de dificultades asociadas a procesos pedagógicos, condiciones de contexto o factores socioemocionales que afectan el aprendizaje de los estudiantes.

Los enfoques más recientes en educación plantean que la respuesta frente a estas situaciones no debe centrarse exclusivamente en acciones correctivas individuales, sino en estrategias integrales que permitan fortalecer los procesos de enseñanza, flexibilizar los currículos y adaptar las prácticas pedagógicas a las características particulares de los estudiantes.

Los hallazgos del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 muestran elementos favorables para avanzar en esta dirección. El 76,2 % de los participantes considera que los procesos de evaluación tienen en cuenta las trayectorias y necesidades diversas de los estudiantes, reflejando una percepción positiva frente a enfoques pedagógicos más inclusivos y contextualizados.

Desde la perspectiva del Plan Educativo Municipal, la atención a la extraedad y la repitencia

deberá orientarse mediante estrategias que fortalezcan las trayectorias educativas, la flexibilidad curricular, el acompañamiento pedagógico y el reconocimiento de las diversas formas de aprender presentes en la población estudiantil.

6.2.3 Entornos protectores

Los entornos protectores constituyen uno de los factores más importantes para garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Una institución educativa que ofrece condiciones de seguridad, convivencia positiva, acompañamiento emocional y reconocimiento de la diversidad genera mayores posibilidades para que los estudiantes permanezcan y culminen sus procesos formativos.

Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 evidencian una percepción ampliamente favorable respecto a esta dimensión. El 82,2 % de los participantes considera que las instituciones educativas constituyen territorios seguros para el aprendizaje, mientras que un porcentaje igualmente significativo reconoce la existencia de mecanismos adecuados para atender situaciones relacionadas con acoso escolar y convivencia.
Estos resultados permiten concluir que existe una valoración positiva de los ambientes escolares y de la capacidad de las instituciones para gestionar situaciones asociadas a convivencia.

Sin embargo, también evidencian que aproximadamente uno de cada cinco participantes mantiene percepciones críticas respecto a estos aspectos, situación que obliga a continuar fortaleciendo las políticas institucionales orientadas a la construcción de entornos seguros, inclusivos y protectores.

La consolidación de entornos protectores adquiere una relevancia aún mayor en un contexto marcado por transformaciones sociales, desafíos relacionados con salud mental, cambios en las dinámicas familiares y nuevas formas de interacción derivadas de los entornos digitales.

En consecuencia, la permanencia educativa durante la próxima década dependerá en buena medida de la capacidad del sistema educativo para construir comunidades escolares centradas en el cuidado, el bienestar y la protección integral de estudiantes, docentes y familias.

6.2.4 Bienestar escolar y condiciones sociales

La permanencia educativa se encuentra estrechamente vinculada con las condiciones de bienestar de los estudiantes.

Aspectos relacionados con alimentación, salud, transporte, condiciones

socioeconómicas, acompañamiento familiar y bienestar emocional influyen de manera directa sobre la capacidad de los estudiantes para mantenerse dentro del sistema educativo y desarrollar procesos de aprendizaje significativos.

El análisis realizado durante la formulación del PEM evidencia que el sistema educativo municipal ha desarrollado mecanismos orientados a fortalecer el bienestar estudiantil mediante programas de apoyo complementario asociados a alimentación escolar, movilidad y acompañamiento institucional.

No obstante, las condiciones sociales del territorio continúan configurando desafíos importantes para la permanencia educativa. Las desigualdades socioeconómicas, las diferencias territoriales y las condiciones de vulnerabilidad presentes en algunos sectores de la población generan situaciones que requieren respuestas educativas integrales y articuladas con otros sectores de la política pública.

Por otra parte, los resultados del Foro muestran una alta valoración de la educación como herramienta para enfrentar problemáticas sociales y ambientales. El 89,3 % de los participantes considera que la educación contribuye al mejoramiento de las problemáticas del territorio, reflejando una percepción positiva respecto al papel de la escuela como espacio de transformación social.

Esta confianza social constituye una oportunidad estratégica para fortalecer programas orientados a convivencia escolar, bienestar, ciudadanía, participación y desarrollo humano.

En el horizonte del Plan Educativo Municipal, el bienestar escolar deberá consolidarse como una dimensión transversal que articule salud mental, convivencia, inclusión, apoyo socioemocional y acompañamiento a familias, entendiendo que el aprendizaje y la permanencia dependen en gran medida de las condiciones de bienestar que rodean a los estudiantes.

Balance estratégico de la dimensión permanencia

El análisis realizado permite concluir que la permanencia constituye una de las fortalezas más significativas del sistema educativo municipal. La existencia de programas de alimentación escolar, transporte educativo, búsqueda activa y acompañamiento a poblaciones vulnerables refleja una capacidad institucional consolidada para enfrentar situaciones de riesgo asociadas al abandono educativo.

No obstante, la sostenibilidad de estos avances exige fortalecer acciones relacionadas con bienestar escolar, salud mental, atención a condiciones de vulnerabilidad, reducción de

factores asociados a extraedad y repitencia, y construcción de entornos protectores cada vez más inclusivos y seguros.

La permanencia educativa debe entenderse como el resultado de una acción institucional integral que trasciende el ámbito escolar y articula educación, bienestar, territorio y desarrollo humano. En consecuencia, el principal reto para la próxima década consiste en consolidar un sistema capaz de acompañar integralmente las trayectorias educativas desde el ingreso hasta la culminación exitosa de los procesos formativos.

Este balance constituye la base para el análisis de la siguiente dimensión estratégica: la calidad educativa, entendida como la capacidad del sistema para garantizar aprendizajes significativos, innovación, formación docente y desarrollo de capacidades para la transformación territorial.

6.3 DIMENSIÓN CALIDAD

La calidad educativa como capacidad para transformar vidas y territorios

La calidad educativa constituye una de las dimensiones más complejas y determinantes dentro de cualquier sistema educativo. Tradicionalmente ha sido asociada con resultados académicos y desempeño en pruebas estandarizadas; sin embargo, las transformaciones educativas contemporáneas y las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 proponen una comprensión mucho más amplia, orientada al desarrollo integral de las personas, la producción de conocimiento, la formación ciudadana, la innovación y la construcción de capacidades para transformar los territorios.

Desde esta perspectiva, la calidad educativa no depende exclusivamente de los resultados de aprendizaje. También involucra la cualificación docente, la pertinencia curricular, la investigación educativa, la innovación pedagógica, la infraestructura escolar, los ambientes de aprendizaje, el bienestar institucional y la capacidad del sistema para responder a las necesidades y desafíos del contexto.

Los resultados obtenidos durante el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 evidencian que la comunidad educativa presenta altas expectativas respecto al fortalecimiento de la calidad. Las percepciones recopiladas permiten identificar fortalezas importantes asociadas a innovación, investigación, formación docente y educación ambiental, así como desafíos relacionados con producción de conocimiento, articulación institucional y transformación pedagógica.

En consecuencia, el análisis de esta dimensión busca comprender hasta qué punto el sistema educativo municipal cuenta con las capacidades necesarias para responder a las

demandas educativas del presente y prepararse para los retos del futuro.

6.3.1 Resultados en Pruebas Saber

Las evaluaciones externas constituyen una de las herramientas utilizadas para monitorear el desempeño académico de los estudiantes y para identificar fortalezas y oportunidades de mejora dentro de los sistemas educativos.

No obstante, el análisis de la calidad educativa desarrollado por el Plan Educativo Municipal evita reducir la calidad a la simple obtención de puntajes. Los resultados en pruebas estandarizadas proporcionan información relevante sobre determinadas competencias, pero no reflejan por sí solos la totalidad de los aprendizajes, capacidades y experiencias formativas desarrolladas en las instituciones educativas.

Las tendencias internacionales y las orientaciones nacionales han insistido progresivamente en la necesidad de complementar los indicadores académicos con dimensiones relacionadas con pensamiento crítico, ciudadanía, convivencia, creatividad, sostenibilidad ambiental, competencias digitales y producción de conocimiento.

Esta concepción es coherente con los resultados del Foro Educativo Municipal, donde los participantes expresaron una clara valoración de la innovación, la investigación y la educación ambiental como componentes fundamentales para el fortalecimiento educativo.

Adicionalmente, el análisis institucional desarrollado durante la formulación del PEM identifica la necesidad de avanzar hacia modelos de evaluación más contextualizados y sensibles a las trayectorias educativas de los estudiantes. Esta visión se encuentra alineada con las transformaciones curriculares promovidas por el Plan Nacional Decenal de Educación y con los enfoques de evaluación formativa que progresivamente han ganado relevancia dentro de las políticas educativas contemporáneas.

En este contexto, los resultados académicos deben interpretarse como una fuente de información para la toma de decisiones y no como un fin en sí mismos. La calidad del sistema educativo requiere ser analizada de manera integral, considerando simultáneamente los logros académicos, los procesos pedagógicos y la capacidad de las instituciones para contribuir al desarrollo humano y territorial.

6.3.2 Formación y cualificación docente

La evidencia nacional e internacional ha demostrado de manera consistente que los docentes constituyen el factor escolar con mayor influencia sobre los procesos de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Por esta razón, la formación permanente y la cualificación profesional del magisterio representan una de las principales estrategias para fortalecer la calidad educativa.

El análisis institucional realizado durante la formulación del PEM permite identificar importantes capacidades instaladas en esta materia. El municipio cuenta con un Plan Territorial de Formación Docente, mecanismos de formación situada y procesos orientados al fortalecimiento pedagógico de los educadores. Estas acciones constituyen una base institucional favorable para responder a los desafíos educativos contemporáneos.

La percepción de la comunidad educativa frente a esta dimensión es ampliamente positiva. El 86,9 % de los participantes del Foro considera que los directivos docentes facilitan la participación de los maestros en procesos de formación y actualización profesional. Este resultado refleja una cultura institucional favorable al desarrollo profesional y al fortalecimiento de capacidades pedagógicas.

Sin embargo, el diagnóstico también evidencia desafíos importantes.

Uno de ellos corresponde a la necesidad de fortalecer la articulación entre formación docente, investigación educativa y transformación curricular. Aunque existen procesos de capacitación y actualización, persisten brechas relacionadas con la producción de conocimiento pedagógico y la capacidad de convertir la investigación en un componente estructural de la práctica educativa.

Así mismo, los hallazgos del Foro muestran que una proporción significativa de participantes identifica limitaciones en la visibilización y socialización de los procesos de investigación desarrollados por los docentes, situación que evidencia oportunidades de fortalecimiento para la construcción de comunidades académicas más sólidas.
En consecuencia, la formación docente para la próxima década deberá trascender los modelos tradicionales de capacitación y orientarse hacia la consolidación de redes de aprendizaje, investigación aplicada, innovación educativa y liderazgo pedagógico territorial.

6.3.3 Investigación, innovación y producción de conocimiento

Uno de los hallazgos más significativos del diagnóstico educativo corresponde a la valoración que la comunidad educativa otorga a la investigación y la innovación.

El 98,1 % de los participantes del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 considera que la investigación y la innovación deben constituir una prioridad para el sistema educativo. Se trata del segundo nivel de consenso más alto registrado en toda la consulta, superado únicamente por la transversalización de la educación ambiental.

PEM IBAGUÉ

Este resultado resulta particularmente relevante porque coincide plenamente con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, especialmente con las rutas relacionadas con la producción de conocimiento desde los territorios, la investigación educativa y la transformación social mediante la educación.

Así mismo, el 82,2 % de los participantes reconoce que las redes académicas y de investigación contribuyen al mejoramiento de los aprendizajes y al fortalecimiento de los procesos educativos.

Sin embargo, el análisis detallado revela una situación paradójica.
Aunque existe un amplio consenso respecto a la importancia de la investigación, solamente el 41,6 % de los participantes manifiesta conocer grupos de investigación dentro de su propia institución educativa. Igualmente, apenas el 55,1 % considera que los docentes socializan regularmente los avances derivados de sus procesos investigativos.
Esta situación evidencia una brecha significativa entre la valoración positiva de la investigación y su visibilidad dentro de las comunidades educativas.

El reto para la próxima década consiste en transformar dicha valoración positiva en capacidades institucionales concretas que permitan fortalecer semilleros de investigación, comunidades de práctica, procesos de innovación pedagógica y mecanismos de producción de conocimiento vinculados a las problemáticas y potencialidades del territorio.

Desde la perspectiva del PEM, este desafío se conecta directamente con el Modelo Educativo Territorial y con la propuesta de reconocer a las instituciones educativas como espacios productores de conocimiento y no únicamente como escenarios de transmisión de contenidos.

6.3.4 Infraestructura, dotación y tecnologías digitales

Las condiciones materiales en que se desarrollan los procesos educativos constituyen un componente esencial de la calidad.
La infraestructura escolar, la disponibilidad de recursos pedagógicos, el acceso a tecnologías y la conectividad inciden de manera directa sobre las oportunidades de aprendizaje y sobre la capacidad institucional para desarrollar propuestas pedagógicas innovadoras.

El diagnóstico evidencia que el municipio ha adelantado esfuerzos importantes para mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos. Sin embargo, persisten necesidades asociadas a mantenimiento preventivo, modernización tecnológica, fortalecimiento de espacios especializados y reducción de brechas entre contextos

urbanos y rurales.

Particular relevancia adquiere la transformación digital.
El proceso participativo desarrollado durante el Foro Educativo Municipal muestra una disposición altamente favorable frente al uso pedagógico de tecnologías emergentes. El 91,6 % de los participantes considera que la inteligencia artificial, cuando es orientada por docentes, contribuye al mejoramiento académico y al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje.

Este hallazgo resulta especialmente significativo porque representa uno de los consensos más amplios identificados dentro del diagnóstico y refleja una actitud positiva hacia la innovación tecnológica.

Sin embargo, la disposición favorable de la comunidad educativa contrasta con la persistencia de limitaciones relacionadas con conectividad, disponibilidad de equipos y actualización tecnológica, particularmente en zonas rurales.

En consecuencia, la consolidación de una educación digital de calidad exige avanzar simultáneamente en infraestructura tecnológica, formación docente, acceso equitativo a recursos digitales y construcción de orientaciones pedagógicas para el uso ético y responsable de las nuevas tecnologías.

6.3.5 Clima escolar y convivencia

La calidad educativa también depende de las condiciones relacionales y emocionales presentes dentro de las instituciones educativas.
Diversas investigaciones han demostrado que los ambientes escolares positivos favorecen la permanencia, mejoran los aprendizajes y fortalecen el bienestar de estudiantes y docentes.

Los resultados del Foro muestran un panorama favorable en esta dimensión. El 82,2 % de los participantes considera que las instituciones educativas constituyen territorios seguros para el aprendizaje y un porcentaje equivalente reconoce la existencia de procedimientos adecuados para la atención de situaciones asociadas a convivencia y acoso escolar.

Estos resultados evidencian avances importantes en la consolidación de entornos educativos seguros y protectores.

Sin embargo, también ponen de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención, participación y resolución de conflictos, especialmente en un contexto marcado por cambios sociales, transformaciones culturales y nuevos desafíos

relacionados con la convivencia en entornos presenciales y digitales.

La calidad educativa de la próxima década dependerá en gran medida de la capacidad del sistema educativo para construir ambientes donde el aprendizaje, el bienestar y la convivencia se desarrollen de manera integrada.

Balance estratégico de la dimensión calidad
El análisis de la dimensión calidad permite identificar fortalezas particularmente relevantes para el desarrollo del Plan Educativo Municipal.

La comunidad educativa manifiesta una alta valoración de la innovación, la investigación, la educación ambiental, la formación docente y el uso pedagógico de tecnologías emergentes. Asimismo, existen capacidades institucionales importantes asociadas a formación docente, acompañamiento pedagógico y construcción de ambientes escolares favorables.

No obstante, persisten desafíos relacionados con investigación educativa, producción de conocimiento, articulación entre innovación y práctica pedagógica, modernización tecnológica y consolidación de comunidades académicas capaces de generar transformaciones sostenibles en el sistema educativo.

Estos hallazgos permiten concluir que la calidad educativa en Ibagué debe ser entendida como una construcción integral que articula aprendizajes, innovación, investigación, bienestar, desarrollo profesional docente y compromiso con las transformaciones del territorio.

La siguiente dimensión analiza precisamente la relación entre educación y territorio, abordando la pertinencia educativa como condición para garantizar que los procesos formativos respondan efectivamente a las necesidades, desafíos y oportunidades del municipio.

6.4 DIMENSIÓN PERTINENCIA

La pertinencia como capacidad para responder a las necesidades del territorio

La pertinencia educativa se refiere a la capacidad del sistema para responder de manera efectiva a las características, necesidades, desafíos y oportunidades de las comunidades donde se desarrolla. Mientras la cobertura garantiza acceso y la calidad fortalece los procesos de aprendizaje, la pertinencia permite que dichos aprendizajes tengan sentido para las personas y utilidad para los territorios.

Las transformaciones económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ambientales ocurridas durante las últimas décadas han ampliado significativamente las exigencias sobre los sistemas educativos. Actualmente no basta con transmitir conocimientos disciplinarios. Resulta indispensable formar ciudadanos capaces de comprender su realidad, participar en la construcción de soluciones colectivas, desempeñarse en contextos cambiantes y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

Esta visión coincide plenamente con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente con las rutas relacionadas con currículos que surgen desde los territorios, la producción de conocimiento desde las comunidades, la formación integral para la vida, la sostenibilidad ambiental y la educación para la transformación social.

Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 demuestran que la comunidad educativa reconoce la necesidad de avanzar hacia procesos formativos más vinculados con las realidades territoriales, la investigación, la innovación, la sostenibilidad y la construcción de proyectos de vida significativos.

En este contexto, la pertinencia emerge como una dimensión estratégica para el futuro educativo del municipio y como uno de los ejes fundamentales que orientan la construcción del Modelo Educativo Territorial propuesto por el PEM.

6.4.1 Articulación con educación superior y sector productivo

Uno de los principales desafíos identificados durante la formulación del Plan Educativo Municipal corresponde a la necesidad de fortalecer las relaciones entre la educación básica y media, la educación superior, la formación para el trabajo y el desarrollo económico territorial.

Las transformaciones del mundo laboral, el avance de las tecnologías emergentes y la creciente complejidad de los procesos productivos exigen construir trayectorias educativas mucho más articuladas y flexibles.

Los resultados del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026 muestran que esta sigue siendo una de las dimensiones más frágiles del sistema educativo local. Solamente el 52,4 % de los participantes considera que existe una articulación efectiva entre las instituciones educativas y las universidades para el fortalecimiento de la educación superior y los procesos de formación docente.

De igual forma, aunque el 68,2 % reconoce algún nivel de apoyo de las universidades a las metas educativas del territorio, una proporción importante de la comunidad educativa

PEM IBAGUÉ

percibe que dicha relación aún es insuficiente o poco visible.

El análisis institucional desarrollado durante la formulación del PEM permitió identificar la existencia de convenios y experiencias de articulación con instituciones de educación superior, el SENA y otros actores regionales. Sin embargo, estas iniciativas aún no alcanzan el nivel de integración necesario para consolidar verdaderas trayectorias educativas territoriales.
Esta situación resulta particularmente relevante en un municipio que concentra la principal oferta universitaria del departamento y que cuenta con condiciones favorables para fortalecer ecosistemas de innovación, investigación y desarrollo regional.
Por esta razón, la articulación entre educación media, educación superior y sector productivo constituye una de las principales apuestas del Plan Educativo Municipal y uno de los fundamentos de la estrategia denominada Campus Región Educativa, concebida como un mecanismo para integrar capacidades institucionales, académicas y productivas al servicio del desarrollo territorial.

6.4.2 Currículo contextualizado

La pertinencia educativa depende en gran medida de la capacidad de los currículos para reconocer las características de los territorios y responder a las realidades concretas de los estudiantes.

Durante décadas, buena parte de los sistemas educativos latinoamericanos estuvieron orientados por modelos homogéneos de enseñanza que prestaban poca atención a las diferencias territoriales, culturales y ambientales existentes entre comunidades.

Las orientaciones más recientes del Ministerio de Educación Nacional y del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 proponen avanzar hacia currículos construidos desde los territorios y capaces de incorporar los saberes, conocimientos, problemáticas y potencialidades de las comunidades.

Los resultados del Foro Educativo muestran avances importantes en esta dirección. El 76,2 % de los participantes considera que los Proyectos Educativos Institucionales tienen en cuenta las necesidades del territorio. Este resultado evidencia una percepción mayoritariamente favorable respecto a la contextualización educativa.

Sin embargo, el mismo dato revela que aproximadamente uno de cada cuatro participantes considera que dicha articulación todavía resulta insuficiente. Esta situación representa un desafío importante para la próxima década.

El diagnóstico permitió identificar que muchos de los esfuerzos curriculares continúan

centrándose en objetivos académicos tradicionales, mientras que los desafíos relacionados con sostenibilidad ambiental, transformación digital, innovación, ciudadanía, investigación y desarrollo territorial aún requieren una integración más sólida dentro de las prácticas pedagógicas.
Por esta razón, el Plan Educativo Municipal propone fortalecer procesos de actualización curricular orientados a consolidar una educación contextualizada, territorializada y capaz de dialogar permanentemente con las transformaciones sociales y culturales del municipio.

6.4.3 Educación para la ciudadanía, cultura y ambiente

Una de las fortalezas más importantes identificadas durante el proceso de formulación del PEM corresponde a la valoración que la comunidad educativa otorga a la educación ambiental y a la formación ciudadana.
El análisis participativo desarrollado mediante el Foro Educativo Municipal permitió identificar un consenso prácticamente unánime respecto a la necesidad de fortalecer estos procesos.

El 99,1 % de los participantes considera que la educación ambiental debe estar presente en todas las áreas del conocimiento, constituyéndose en el resultado con mayor nivel de acuerdo dentro de toda la consulta.

Así mismo, el 89,3 % reconoce que la educación contribuye al mejoramiento de las problemáticas ambientales y sociales del territorio. Estos resultados reflejan una comprensión amplia del papel de la educación y evidencian una fuerte disposición de la comunidad educativa para vincular los procesos pedagógicos con los desafíos colectivos de la ciudad.

La sostenibilidad ambiental aparece igualmente como uno de los principales puntos de convergencia entre las aspiraciones de la comunidad educativa y las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035. Las rutas relacionadas con justicia ambiental, sostenibilidad, cuidado de la vida y defensa de los territorios encuentran una alta correspondencia con las percepciones recogidas durante el proceso participativo municipal.

Por otra parte, la condición de Ibagué como referente cultural y artístico nacional ofrece oportunidades significativas para fortalecer procesos de identidad territorial, patrimonio, ciudadanía cultural y apropiación social del conocimiento.

En consecuencia, la educación para la ciudadanía, la cultura y el ambiente se configura como uno de los pilares estratégicos para la construcción de una educación

territorialmente pertinente y socialmente transformadora.

6.4.4 Orientación vocacional y proyectos de vida

La construcción de proyectos de vida constituye una de las finalidades más importantes de la educación.
Los estudiantes no solamente requieren adquirir conocimientos académicos. También necesitan desarrollar capacidades para tomar decisiones, construir expectativas de futuro, participar activamente en la sociedad y proyectar trayectorias personales y profesionales coherentes con sus intereses y potencialidades.

Las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales del siglo XXI han incrementado la importancia de los procesos de orientación vocacional, acompañamiento a trayectorias y articulación entre formación académica y oportunidades laborales.

El diagnóstico desarrollado durante la formulación del PEM evidencia que uno de los desafíos más importantes consiste precisamente en fortalecer la relación entre educación, formación postsecundaria y desarrollo territorial.

La percepción dividida observada respecto a la articulación entre instituciones educativas y universidades refleja la necesidad de generar mecanismos más sólidos de acompañamiento para los estudiantes durante la transición hacia la educación superior y el mundo laboral.

En este contexto, la orientación vocacional no debe limitarse a la elección de una carrera profesional. Debe entenderse como un proceso permanente que permita a los estudiantes reconocer sus capacidades, comprender las oportunidades de su territorio y construir proyectos de vida vinculados con la transformación de sus comunidades.

La estrategia Campus Región Educativa y las apuestas relacionadas con articulación educativa buscan precisamente fortalecer estas conexiones, ampliando las oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes encuentren en la educación una herramienta efectiva para construir futuros dignos y sostenibles.

Balance estratégico de la dimensión pertinencia
El análisis realizado permite concluir que la pertinencia constituye una de las dimensiones de mayor proyección estratégica para el futuro educativo de Ibagué.

Los resultados del diagnóstico muestran una comunidad educativa que reconoce la importancia de la educación ambiental, la innovación, la investigación y la transformación social como componentes fundamentales de los procesos educativos. Asimismo,

evidencian una disposición favorable para avanzar hacia modelos curriculares más contextualizados y vinculados con las realidades territoriales.

No obstante, persisten desafíos asociados a la articulación entre educación media y superior, la construcción de trayectorias postsecundarias, el fortalecimiento de la orientación vocacional y la consolidación de currículos capaces de responder de manera más efectiva a las dinámicas económicas, sociales y ambientales del municipio.

Por esta razón, la pertinencia educativa se convierte en un factor decisivo para la implementación del Plan Educativo Municipal y en uno de los principales fundamentos conceptuales del Modelo Educativo Territorial que orientará las transformaciones educativas del municipio hacia 2035.

La siguiente dimensión analiza las condiciones financieras que sostienen el sistema educativo y la capacidad institucional para garantizar la implementación de las transformaciones propuestas por el Plan Educativo Municipal.

6.5 DIMENSIÓN FINANCIACIÓN

La viabilidad del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 depende de la capacidad institucional del municipio para garantizar recursos suficientes, sostenibles y oportunos que permitan materializar las transformaciones educativas identificadas a lo largo del proceso de formulación.

Desde esta perspectiva, la financiación no se concibe únicamente como un componente administrativo relacionado con la ejecución presupuestal del sector educativo. Constituye una condición estructural para garantizar el cumplimiento progresivo del derecho a la educación y posibilitar la implementación efectiva de las estrategias orientadas a mejorar el acceso, la permanencia, la calidad, la pertinencia, la innovación y la gobernanza educativa.

Las orientaciones contenidas en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 reconocen que la transformación educativa requiere fortalecer las capacidades financieras de los territorios y garantizar recursos suficientes para atender las demandas presentes y futuras del sistema educativo. Particularmente, las rutas 18, 19 y 20 enfatizan la necesidad de asegurar recursos adecuados para la educación básica y media, fortalecer los mecanismos de tránsito educativo y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior.

En consecuencia, el diagnóstico financiero del Plan Educativo Municipal de Ibagué debe analizarse en relación directa con los desafíos identificados durante el proceso de

formulación y con las transformaciones proyectadas para el período 2026-2035.

6.5.1 Capacidad institucional y sostenibilidad del sistema educativo municipal

El sistema educativo del municipio ha logrado consolidar programas y estrategias fundamentales para la garantía del derecho a la educación.
Los procesos de permanencia escolar, alimentación escolar, transporte educativo rural, búsqueda activa y fortalecimiento institucional constituyen capacidades que han permitido sostener niveles de acceso y permanencia en diferentes contextos territoriales.
Sin embargo, el diagnóstico realizado para el Plan Educativo Municipal de Ibagué evidencia que los desafíos de la próxima década implican un cambio significativo en las necesidades financieras del sistema educativo.

Mientras históricamente buena parte de los recursos se han orientado a garantizar la operación del servicio educativo, las nuevas demandas asociadas a innovación pedagógica, inteligencia artificial, investigación escolar, fortalecimiento docente, educación ambiental, gobierno escolar, producción de conocimiento territorial y transición hacia la educación superior requieren esquemas financieros más robustos y sostenibles.

Por esta razón, la sostenibilidad financiera del PEM no deberá limitarse a mantener los programas existentes, sino que deberá garantizar la capacidad del municipio para responder a los desafíos emergentes identificados durante el diagnóstico.

6.5.2 Requerimientos financieros derivados del diagnóstico educativo

El análisis desarrollado en los capítulos anteriores permite identificar un conjunto de necesidades financieras directamente asociadas a los hallazgos del diagnóstico territorial y educativo.

Fortalecimiento de la permanencia educativa
El diagnóstico evidencia que la permanencia constituye una de las fortalezas institucionales del municipio. No obstante, mantener estos logros exige continuidad financiera para programas estratégicos como alimentación escolar, transporte educativo rural y mecanismos de búsqueda activa.

La sostenibilidad de estas acciones resulta fundamental para garantizar la reducción de riesgos de abandono escolar y para asegurar trayectorias educativas completas.

Transformación digital e innovación educativa
Uno de los hallazgos más relevantes del proceso participativo corresponde al amplio respaldo otorgado por la comunidad educativa a la innovación y al uso pedagógico de tecnologías emergentes.

PEM IBAGUÉ

El 98,1 % de los participantes considera que la investigación y la innovación deben constituir una prioridad para el sistema educativo, mientras que el 91,6 % reconoce el potencial de la inteligencia artificial como herramienta para fortalecer los procesos de aprendizaje.
En consecuencia, la implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué requerirá recursos orientados al fortalecimiento de infraestructura tecnológica, conectividad, formación docente en competencias digitales, producción de contenidos educativos y desarrollo de ecosistemas de innovación educativa.

Formación docente e investigación educativa
La cualificación permanente del talento humano constituye uno de los principales factores asociados al mejoramiento de la calidad educativa.

El diagnóstico evidencia fortalezas asociadas al desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente, pero también identifica la necesidad de fortalecer la investigación pedagógica, los semilleros, las redes académicas y los mecanismos de producción de conocimiento desde las instituciones educativas.

Por ello, el PEM requerirá una programación financiera específica que permita consolidar estos procesos de formación, investigación e innovación durante todo el horizonte de implementación.

Educación ambiental y sostenibilidad
La educación ambiental representa el mayor consenso alcanzado durante la construcción participativa del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

El 99,1 % de los participantes considera que la sostenibilidad debe transversalizar todas las áreas del conocimiento y el eje de educación ambiental obtuvo la valoración más alta dentro de la consulta realizada a la comunidad educativa.

Este resultado implica la necesidad de destinar recursos para fortalecer proyectos ambientales escolares, investigación aplicada, educación climática, sostenibilidad institucional y articulación entre escuela y territorio.

6.5.3 Sostenibilidad financiera de las apuestas estratégicas del PEM

El diagnóstico permite concluir que la implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué requerirá mecanismos de financiación sostenidos para garantizar la viabilidad de las apuestas estratégicas definidas para el período 2026-2035.

Particularmente, deberán garantizarse capacidades financieras para:

- El fortalecimiento de las trayectorias educativas desde la educación inicial hasta la educación superior.
- La implementación del modelo de Escuela como Nodo Territorial.
- La consolidación de Campus Región Educativa como estrategia de articulación educativa territorial.
- El fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación y los mecanismos de gobernanza educativa. El diagnóstico mostró que solo el 37,4 % de los participantes conoce la JUME y su finalidad, constituyéndose en la principal debilidad identificada durante el proceso participativo.
- El fortalecimiento del Observatorio Territorial Educativo como mecanismo de seguimiento, producción de información y gestión basada en evidencia.
- La consolidación de ecosistemas de innovación educativa, investigación escolar e inteligencia artificial orientada por docentes.

Estas apuestas no deben entenderse como proyectos aislados, sino como componentes estructurales del Plan Educativo Municipal de Ibagué, cuya implementación requerirá continuidad financiera más allá de los periodos administrativos de gobierno.

6.5.4 Marco financiero para la implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué

Como resultado de los hallazgos identificados en esta dimensión, el Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 deberá incorporar en los capítulos posteriores un Marco Financiero Indicativo de Largo Plazo, que establezca:

- La estimación de costos asociados a cada línea estratégica.
- Las metas de inversión por periodos de gobierno.
- Las fuentes de financiación disponibles.
- Los mecanismos de concurrencia institucional.
- Las estrategias de gestión de recursos complementarios.
- Los indicadores de seguimiento financiero.
- Los mecanismos de evaluación de sostenibilidad fiscal.

Este instrumento permitirá asegurar la coherencia entre las apuestas estratégicas del PEM, las capacidades financieras del territorio y las orientaciones establecidas por el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.

Balance estratégico de la dimensión financiación

El diagnóstico financiero permite concluir que la principal tarea del Plan Educativo Municipal de Ibagué no consiste únicamente en aumentar recursos para educación, sino

en garantizar que las inversiones futuras estén alineadas con las transformaciones educativas identificadas como prioritarias por la comunidad educativa y por el análisis técnico desarrollado durante la formulación del plan.

En consecuencia, la sostenibilidad financiera del PEM deberá orientarse a garantizar la permanencia de los logros alcanzados, reducir brechas territoriales, fortalecer la innovación educativa y asegurar que las apuestas estratégicas construidas para el horizonte 2035 puedan convertirse en realidades concretas para las generaciones presentes y futuras del municipio de Ibagué.

El análisis realizado a través de las dimensiones de acceso y cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y financiación permite concluir que el sistema educativo del municipio de Ibagué cuenta con fortalezas institucionales significativas que constituyen una base favorable para la implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035. Entre estas fortalezas se destacan la consolidación de estrategias de permanencia educativa, la valoración positiva de la formación docente, el reconocimiento de la educación como instrumento de transformación social y el amplio consenso existente alrededor de la educación ambiental, la innovación y la investigación educativa.

De igual manera, el diagnóstico evidencia una disposición favorable de la comunidad educativa para incorporar procesos de transformación digital y utilizar tecnologías emergentes como apoyo al aprendizaje. El elevado nivel de aceptación alcanzado por la inteligencia artificial orientada por docentes constituye una oportunidad estratégica para fortalecer los procesos de innovación pedagógica y modernización educativa en el territorio.

Sin embargo, el análisis también permite identificar desafíos estructurales que deberán orientar las apuestas estratégicas del Plan Educativo Municipal de Ibagué. Entre ellos se encuentran las brechas urbano-rurales, la necesidad de fortalecer los procesos de investigación educativa, la consolidación de mecanismos de articulación entre educación media y educación superior, la reducción de limitaciones asociadas a conectividad e infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de la gobernanza educativa.

Particular relevancia adquiere el fortalecimiento de la participación educativa. El bajo nivel de conocimiento institucional respecto a la Junta Municipal de Educación evidencia la necesidad de consolidar mecanismos más robustos de comunicación, participación y corresponsabilidad social en la gestión educativa territorial. Este hallazgo se convierte en uno de los principales retos institucionales identificados durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

PEM IBAGUÉ

Así mismo, la educación ambiental emerge como uno de los elementos con mayor potencial para estructurar una identidad educativa propia para el municipio. El amplio consenso existente alrededor de la sostenibilidad territorial, la gestión ambiental y la necesidad de transversalizar estos enfoques en los procesos educativos ofrece una oportunidad excepcional para construir una propuesta educativa diferenciada y coherente con las características territoriales de Ibagué.

En consecuencia, el diagnóstico permite concluir que la principal tarea del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 consiste en transformar estas fortalezas, desafíos y oportunidades en apuestas estratégicas capaces de orientar el desarrollo educativo del municipio durante la próxima década. La construcción de dichas apuestas constituye el propósito central del capítulo siguiente, dedicado a la formulación de los retos estratégicos y la visión prospectiva de la educación para Ibagué hacia el año 2035.

CAPÍTULO 7

7. HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS DEL PROCESO

La construcción del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 se fundamentó en un enfoque participativo orientado a garantizar la inclusión de las voces, experiencias, conocimientos y expectativas de los diferentes actores vinculados al sistema educativo y al desarrollo territorial del municipio.

Esta decisión metodológica responde al reconocimiento de la educación como un bien público cuya transformación requiere procesos amplios de deliberación, construcción colectiva y corresponsabilidad social. Asimismo, se encuentra alineada con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente con aquellas relacionadas con la participación efectiva de las comunidades educativas en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas educativas.

La participación desarrollada durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué no se limitó a procesos de consulta. Se concibió como un ejercicio sistemático de construcción de conocimiento territorial que permitió identificar problemáticas, reconocer capacidades institucionales, priorizar retos estratégicos y construir consensos sobre el futuro de la educación en el municipio.

Para tal fin se implementaron diversas herramientas participativas que facilitaron la interacción entre instituciones educativas, docentes, directivos, estudiantes, familias, universidades, organizaciones sociales, entidades gubernamentales y sectores productivos.

PEM IBAGUÉ

Las herramientas utilizadas combinaron metodologías cuantitativas y cualitativas con el propósito de obtener una comprensión integral de la realidad educativa de Ibagué y fortalecer la legitimidad social del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035.

7.1 Talleres Territoriales Y Sectoriales

Los talleres territoriales y sectoriales constituyeron uno de los principales mecanismos de participación utilizados durante el proceso de formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

Su propósito consistió en generar espacios de diálogo colectivo para analizar las dinámicas educativas del territorio, identificar problemáticas prioritarias y construir propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo municipal.

Estos ejercicios permitieron incorporar perspectivas provenientes de diversos actores educativos y territoriales, favoreciendo una comprensión más amplia de las realidades urbanas y rurales del municipio.

Los talleres se desarrollaron bajo una metodología participativa centrada en el análisis de contextos, el reconocimiento de fortalezas, la identificación de brechas y la construcción de propuestas de transformación educativa.

La implementación de estos espacios permitió visibilizar diferencias territoriales asociadas a acceso, conectividad, permanencia, innovación, infraestructura y articulación institucional, aportando información clave para la construcción del diagnóstico territorial y educativo.

Así mismo, los talleres contribuyeron a fortalecer la apropiación social del proceso de formulación del PEM, promoviendo una visión compartida sobre los desafíos y oportunidades de la educación en Ibagué.

Los aportes recogidos durante estos encuentros fueron sistematizados e incorporados en los análisis desarrollados en los capítulos precedentes, permitiendo complementar la información estadística con las experiencias y percepciones de los actores participantes.

7.2 Encuestas Ciudadanas

Las encuestas ciudadanas representaron uno de los principales instrumentos para la recolección de información cuantitativa dentro del proceso de formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

Su objetivo fue obtener información sobre percepciones, opiniones y valoraciones

PEM IBAGUÉ

relacionadas con diferentes aspectos del sistema educativo municipal.

La principal experiencia de consulta estuvo representada por el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, ejercicio que permitió recopilar información proveniente de 214 participantes pertenecientes a 53 instituciones educativas del municipio.

La consulta incorporó actores con diferentes perfiles y responsabilidades dentro del sistema educativo, incluyendo docentes, directivos docentes, orientadores, tutores del programa PTA-FI, padres de familia, estudiantes y representantes institucionales. Esta diversidad permitió enriquecer los análisis y ampliar la representatividad de los hallazgos obtenidos.

La encuesta se estructuró alrededor de siete ejes temáticos:

- Educación y territorio.
- Calidad educativa e innovación.
- Formación docente y transformación pedagógica.
- Inclusión, diversidad y bienestar.
- Educación ambiental y sostenibilidad.
- Educación, tecnología e inteligencia artificial.
- Gobernanza educativa y participación.

Los resultados obtenidos permitieron identificar consensos significativos en torno a la importancia de la educación ambiental, la innovación educativa, la investigación, la formación docente y el uso pedagógico de la inteligencia artificial. También hicieron visibles desafíos asociados a gobernanza educativa, participación institucional y articulación entre educación media y educación superior.

Esta información constituyó uno de los principales insumos para la construcción del diagnóstico educativo y para la priorización de las apuestas estratégicas del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

7.3 Mapas De Relaciones Institucionales

El desarrollo del Plan Educativo Municipal de Ibagué incluyó ejercicios orientados a identificar las relaciones existentes entre los diferentes actores que intervienen en el sistema educativo territorial.

A través de la construcción de mapas de relaciones institucionales fue posible visualizar los niveles de articulación, cooperación e interacción entre instituciones educativas,

PEMIBAGUÉ

entidades gubernamentales, universidades, organizaciones sociales, empresas, organismos de cooperación y demás actores vinculados con los procesos educativos del municipio.

Estos ejercicios permitieron reconocer fortalezas institucionales previamente existentes y, al mismo tiempo, identificar vacíos de coordinación que limitan la capacidad de respuesta del sistema educativo.

Los resultados evidenciaron la existencia de importantes capacidades institucionales relacionadas con programas de permanencia escolar, formación docente, educación ambiental e inclusión educativa. Sin embargo, también señalaron la necesidad de fortalecer la articulación entre educación media, educación superior y sector productivo.

La información obtenida mediante esta herramienta contribuyó directamente a la formulación de propuestas como Campus Región Educativa, el fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación y la consolidación de mecanismos de gobernanza educativa más participativos.

En este sentido, los mapas de relaciones institucionales permitieron comprender que la transformación educativa del territorio depende no solamente de las instituciones educativas, sino también de la capacidad colectiva para construir redes de colaboración orientadas al desarrollo territorial.

7.4 Foros Educativos Comunitarios

Los foros educativos comunitarios constituyeron uno de los escenarios más importantes de deliberación y construcción colectiva desarrollados durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

Estos espacios permitieron promover la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa y generar reflexiones compartidas sobre los desafíos y oportunidades del sistema educativo municipal.

El principal referente de este proceso fue el Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, cuyo análisis estadístico permitió identificar tendencias, consensos y desafíos estratégicos para el desarrollo educativo del municipio.

Entre los principales hallazgos derivados de este ejercicio se destacan:

- El amplio consenso respecto a la necesidad de fortalecer la educación ambiental.
- La valoración positiva de la investigación y la innovación educativa.

- La alta aceptación del uso pedagógico de la inteligencia artificial.
- El reconocimiento de la educación como herramienta de transformación social.
- La necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza educativa y participación ciudadana.

Estos espacios permitieron validar información obtenida mediante otras herramientas metodológicas y garantizar que las decisiones adoptadas durante la formulación del PEM respondieran a las expectativas de la comunidad educativa.

De esta manera, los foros educativos comunitarios aportaron legitimidad social al proceso y contribuyeron a consolidar una visión compartida sobre el futuro educativo de Ibagué.

7.5 Metodología Lego Serious Play

Con el propósito de promover formas innovadoras de participación y construcción colectiva, el proceso de formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué incorporó la metodología Lego Serious Play como estrategia complementaria para la reflexión y el diálogo.

Esta metodología facilitó la exploración de percepciones, experiencias y expectativas de los participantes a través de procesos creativos orientados a representar problemáticas, relaciones y escenarios de futuro.

La utilización de Lego Serious Play permitió ampliar las posibilidades de participación de actores con diferentes experiencias y niveles de formación, favoreciendo dinámicas de comunicación más horizontales e inclusivas.

A través de la construcción de modelos, narrativas y representaciones simbólicas, los participantes pudieron expresar visiones sobre los desafíos educativos del territorio y formular propuestas relacionadas con innovación, sostenibilidad, formación docente, participación y gobernanza educativa.

Uno de los principales aportes de esta metodología consistió en facilitar la construcción de imaginarios colectivos sobre el futuro de la educación en Ibagué y fortalecer procesos de pensamiento prospectivo orientados a la construcción del horizonte 2035.

Los resultados obtenidos complementaron la información producida por las demás herramientas participativas y enriquecieron la formulación de las apuestas estratégicas del Plan.

7.6 Participación De Actores Educativos, Sociales Y Productivos

La participación de diversos actores constituyó uno de los principios orientadores del

proceso de formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035.

El reconocimiento de la educación como responsabilidad compartida hizo necesario incorporar perspectivas provenientes de diferentes sectores de la sociedad, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia del proceso.
Entre los actores participantes se encuentran:

- Instituciones educativas oficiales y privadas.
- Docentes y directivos docentes.
- Estudiantes.
- Padres y madres de familia.
- Docentes orientadores.
- Tutores pedagógicos.
- Universidades e instituciones de educación superior.
- Organizaciones sociales.
- Entidades gubernamentales.
- Organizaciones sindicales.
- Sector productivo.
- Organismos de apoyo territorial.

La participación de estos actores permitió construir una visión más amplia de los desafíos educativos del municipio y fortalecer la articulación entre educación, desarrollo social, sostenibilidad ambiental, innovación y competitividad territorial.

Así mismo, este proceso favoreció la construcción de acuerdos alrededor de temas estratégicos para el futuro educativo de Ibagué, tales como la educación ambiental, la innovación, la investigación educativa, la gobernanza participativa y las trayectorias educativas integrales.

La diversidad de actores involucrados constituye uno de los principales activos del Plan Educativo Municipal de Ibagué, ya que permite reconocer que la transformación educativa es una tarea colectiva que requiere la concurrencia de múltiples capacidades institucionales y sociales.

Síntesis del proceso participativo
Las herramientas participativas implementadas durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 permitieron construir un diagnóstico ampliamente fundamentado en evidencia técnica, conocimiento territorial y participación ciudadana.

PEM IBAGUÉ

La combinación de talleres, encuestas, foros, metodologías innovadoras y ejercicios de articulación institucional posibilitó la identificación de consensos, fortalezas, desafíos y oportunidades que posteriormente se transformaron en apuestas estratégicas para el desarrollo educativo del municipio.

Este proceso garantiza que el Plan Educativo Municipal de Ibagué no sea únicamente un instrumento técnico de planificación, sino una construcción colectiva orientada a consolidar una educación más pertinente, inclusiva, innovadora, sostenible y comprometida con el desarrollo integral del territorio.

7.7 Matriz De Sistematización Participativa Del Plan Educativo Municipal De Ibagué

La formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 se desarrolló mediante un proceso de participación amplia que permitió recoger percepciones, experiencias, expectativas y propuestas provenientes de distintos actores educativos, sociales e institucionales del municipio.

La sistematización de la información obtenida permitió identificar convergencias entre los retos manifestados por la comunidad educativa, los hallazgos del diagnóstico territorial y las orientaciones contenidas en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035. Esta articulación facilitó la construcción de apuestas estratégicas fundamentadas en evidencia técnica y legitimadas mediante participación ciudadana.

Matriz de sistematización de hallazgos participativos

Herramienta participativa	Actores participantes	Principales hallazgos	Implicaciones para el Plan Educativo Municipal de Ibagué
Foro Educativo Municipal 2026	Docentes, directivos docentes, tutores, orientadores, estudiantes, familias y representantes institucionales	La educación ambiental obtuvo el mayor consenso de la consulta. El 99,1 % considera que debe ser transversal a todas las áreas del conocimiento.	Consolidación de la sostenibilidad ambiental como eje transversal del PEM y fortalecimiento de los PRAE con enfoque territorial.
Foro Educativo Municipal 2026	Comunidad educativa municipal	El 98,1 % considera que la investigación y la innovación deben ser prioridad dentro de la educación.	Fortalecimiento de estrategias de innovación, investigación escolar, producción de conocimiento territorial y transformación pedagógica.

Herramienta participativa	Actores participantes	Principales hallazgos	Implicaciones para el Plan Educativo Municipal de Ibagué
Foro Educativo Municipal 2026	Comunidad educativa municipal	El 91,6 % reconoce que la inteligencia artificial orientada por docentes puede contribuir al mejoramiento académico.	Desarrollo de una estrategia municipal de transformación digital educativa y fortalecimiento de competencias digitales docentes.
Foro Educativo Municipal 2026	Instituciones urbanas y rurales	El 89,3 % considera que la educación contribuye a solucionar problemáticas ambientales y sociales del territorio.	Fortalecimiento de la educación contextualizada y del enfoque territorial del PEM.
Foro Educativo Municipal 2026	Docentes y directivos docentes	El 86,9 % considera que existe apoyo institucional para participar en procesos de formación docente.	Fortalecimiento del Plan Territorial de Formación Docente y consolidación de comunidades de aprendizaje.
Foro Educativo Municipal 2026	Comunidad educativa	Solo el 41,6 % conoce grupos de investigación en su institución educativa.	Creación y fortalecimiento de semilleros, redes académicas y procesos de investigación escolar.
Foro Educativo Municipal 2026	Comunidad educativa	Solo el 37,4 % conoce la Junta Municipal de Educación (JUME).	Fortalecimiento de la gobernanza educativa y posicionamiento de la JUME como escenario de participación territorial.
Talleres territoriales	Comunidades urbanas y rurales	Necesidad de reducir brechas territoriales y fortalecer oportunidades educativas rurales.	Incorporación del enfoque de equidad territorial y fortalecimiento de estrategias para la ruralidad.
Talleres sectoriales	Instituciones educativas y actores territoriales	Necesidad de fortalecer la articulación entre educación media, educación superior y	Consolidación de la estrategia Campus Región Educativa dentro del PEM.

PEM IBAGUÉ

Herramienta participativa	Actores participantes	Principales hallazgos	Implicaciones para el Plan Educativo Municipal de Ibagué
		desarrollo territorial.	
Mapas de relaciones institucionales	Entidades educativas y actores territoriales	Existen capacidades institucionales dispersas y bajos niveles de articulación entre algunos actores.	Creación de mecanismos de coordinación, gobernanza y trabajo en red.
Metodología Lego Serious Play	Actores educativos y sociales	Se identificó una visión compartida de educación basada en sostenibilidad, innovación y participación.	Formulación de una visión prospectiva de educación al 2035 centrada en la transformación territorial.
Participación multisectorial	Universidades, sector productivo, organizaciones sociales y entidades públicas	Necesidad de fortalecer las transiciones educativas y la relación entre educación y desarrollo económico territorial.	Fortalecimiento de alianzas estratégicas y construcción de trayectorias educativas integrales.

La formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 se desarrolló a partir de un proceso metodológico fundamentado en la participación, la construcción colectiva de conocimiento y la articulación entre evidencia técnica y experiencia territorial. Este enfoque permitió superar modelos tradicionales de planificación centrados exclusivamente en análisis institucionales y avanzar hacia una construcción compartida del futuro educativo del municipio.

Las herramientas participativas implementadas durante el proceso permitieron recoger información proveniente de actores con diferentes responsabilidades, experiencias y perspectivas sobre la educación. La participación de docentes, directivos docentes, estudiantes, familias, instituciones de educación superior, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y representantes del sector productivo fortaleció la diversidad de visiones incorporadas en la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

La información obtenida mediante talleres territoriales y sectoriales, encuestas ciudadanas, foros educativos comunitarios, ejercicios de análisis institucional, mapas de relaciones y metodologías participativas especializadas fue sometida a procesos de

consolidación, análisis y triangulación con fuentes documentales, estadísticas y normativas. Este procedimiento permitió validar los hallazgos identificados y garantizar la coherencia entre el diagnóstico territorial, el diagnóstico educativo y las propuestas estratégicas formuladas posteriormente dentro del PEM.

De igual manera, el proceso permitió articular los aportes de la comunidad educativa con las orientaciones establecidas en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, favoreciendo la armonización entre prioridades nacionales y necesidades territoriales. Esta articulación facilitó identificar oportunidades, capacidades institucionales y desafíos que deberán orientar las decisiones de política educativa durante el periodo de vigencia del Plan Educativo Municipal de Ibagué.

Un aspecto relevante del proceso metodológico fue la incorporación de enfoques diferenciales y territoriales que permitieron visibilizar realidades urbanas y rurales, reconocer la diversidad de actores presentes en el sistema educativo y valorar el conocimiento construido desde los propios contextos comunitarios. Este enfoque contribuyó a fortalecer la pertinencia y legitimidad social del proceso de formulación.

La sistematización de la información recopilada permitió establecer relaciones claras entre los aportes generados por los participantes y los contenidos desarrollados en los diferentes capítulos del Plan Educativo Municipal de Ibagué. De esta manera, los resultados de la participación no se limitaron a procesos consultivos, sino que se convirtieron en insumos efectivos para la construcción del diagnóstico, la identificación de prioridades y la definición de los elementos estratégicos que estructuran el plan.

En consecuencia, el proceso participativo desarrollado durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 constituye un mecanismo de legitimación democrática y una fuente de conocimiento territorial que fortalece la pertinencia de las decisiones adoptadas. La participación ciudadana, la evidencia técnica y la articulación institucional conforman así los tres pilares que sustentan la construcción del presente plan y que orientarán las etapas posteriores de implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de la política educativa municipal.

CAPÍTULO 8

8. CARTOGRAFÍA EDUCATIVA Y ANÁLISIS GEOESPACIAL

La educación y el territorio mantienen una relación estrecha e inseparable. Las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y culturales presentes en cada sector del municipio influyen directamente sobre las oportunidades educativas de la población y sobre la capacidad institucional para garantizar el derecho a la educación en condiciones

de equidad. Por esta razón, la cartografía educativa y el análisis geoespacial constituyen herramientas fundamentales para la planificación educativa contemporánea, permitiendo comprender cómo se distribuyen territorialmente la oferta educativa, la población estudiantil y los principales factores que condicionan las trayectorias educativas.

En el marco del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035, el análisis geoespacial se incorpora como un instrumento estratégico para fortalecer la planeación educativa basada en evidencia y facilitar la toma de decisiones orientadas a reducir desigualdades territoriales y fortalecer la articulación entre educación, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

El municipio de Ibagué presenta una configuración territorial caracterizada por la coexistencia de una estructura urbana conformada por trece comunas y una extensa zona rural integrada por diecisiete corregimientos y aproximadamente ciento cuarenta y cuatro veredas, realidad que exige enfoques diferenciados para la prestación del servicio educativo y para la identificación de necesidades territoriales específicas.

La incorporación de herramientas cartográficas y geoespaciales permite avanzar hacia una comprensión más profunda de las dinámicas educativas del municipio, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar oportunidades, priorizar inversiones y orientar estrategias que contribuyan al cierre de brechas educativas y territoriales.

8.1 Georreferenciación De Sedes Educativas

La georreferenciación de sedes educativas constituye uno de los componentes fundamentales de la planificación educativa con enfoque territorial. Su propósito consiste en localizar espacialmente las instituciones y sedes educativas para analizar la distribución de la oferta educativa en relación con la población, los sistemas de movilidad, las dinámicas urbanas y rurales y las condiciones geográficas del territorio.

En el contexto del Plan Educativo Municipal de Ibagué, la georreferenciación permite comprender cómo se distribuyen las oportunidades educativas a lo largo del municipio y qué relaciones existen entre la localización de las instituciones educativas y las características demográficas de la población.

La estructura territorial de Ibagué presenta desafíos particulares para la gestión educativa. Mientras las comunas urbanas concentran una mayor densidad poblacional y una importante proporción de equipamientos educativos, los corregimientos rurales se caracterizan por la dispersión poblacional y por mayores distancias entre comunidades, lo que genera necesidades diferenciadas de acceso a la educación.

PEM IBAGUÉ

Desde la perspectiva de la planeación educativa, la georreferenciación facilita la identificación de territorios con mayor presión sobre la oferta educativa, sectores con condiciones de accesibilidad limitadas y áreas donde podrían requerirse procesos futuros de fortalecimiento institucional o ampliación de cobertura.

Así mismo, constituye una herramienta para el seguimiento de las dinámicas de crecimiento urbano y expansión territorial, permitiendo anticipar necesidades educativas derivadas de transformaciones demográficas futuras.

La utilización de sistemas de georreferenciación fortalece la articulación entre la planeación educativa, el ordenamiento territorial y la gestión pública, contribuyendo a una distribución más equitativa de los servicios educativos en el territorio municipal.

8.2 Mapas De Zonas De Influencia Escolar

Las instituciones educativas no solamente atienden estudiantes de su entorno inmediato, sino que ejercen influencia sobre amplios sectores del territorio a través de procesos de movilidad estudiantil, articulación comunitaria y prestación de servicios educativos.
Los mapas de zonas de influencia escolar permiten identificar los territorios desde los cuales provienen los estudiantes y analizar los patrones de relación existentes entre las comunidades y las instituciones educativas.

En el municipio de Ibagué, las zonas de influencia escolar presentan comportamientos diferenciados entre el área urbana y la ruralidad. Mientras en sectores urbanos las áreas de influencia suelen estar asociadas a la proximidad geográfica y a la densidad poblacional, en los corregimientos rurales las zonas de influencia suelen ser considerablemente más amplias debido a las características de la ocupación territorial y a las condiciones de movilidad existentes.

Este análisis adquiere especial importancia en territorios rurales como Toche, Tapias, Villa Restrepo, San Juan de la China, Dantas, Laureles, Buenos Aires y otros corregimientos donde las condiciones geográficas influyen directamente sobre los tiempos de desplazamiento y sobre las oportunidades de acceso a los servicios educativos.

La identificación de zonas de influencia escolar constituye un insumo estratégico para la organización de rutas de transporte escolar, la distribución de matrícula, la planificación de infraestructura educativa y la formulación de acciones orientadas a mejorar la accesibilidad de la población estudiantil.

De igual manera, estos análisis permiten comprender mejor las dinámicas territoriales asociadas a los procesos de escolarización y contribuyen a fortalecer la planificación

educativa basada en criterios de equidad y eficiencia.

8.3 Identificación De Brechas Territoriales

El análisis territorial desarrollado durante la formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué evidencia que las oportunidades educativas no se distribuyen de manera homogénea dentro del territorio municipal.

Las diferencias observadas entre sectores urbanos y rurales, así como entre distintos contextos socioeconómicos y geográficos, generan condiciones diferenciadas de acceso, permanencia y calidad educativa que deben ser consideradas durante la formulación de políticas públicas educativas.

Las brechas territoriales identificadas se encuentran asociadas principalmente a aspectos relacionados con conectividad física y digital, infraestructura educativa, accesibilidad, movilidad escolar y disponibilidad de oportunidades complementarias de formación.

Estas diferencias adquieren una especial relevancia en el contexto de Ibagué debido a que la mayor parte de su territorio corresponde a zonas rurales que concentran importantes funciones ambientales, productivas y sociales para el desarrollo municipal.

Asimismo, las condiciones topográficas, las dinámicas de expansión urbana y las características de la red vial generan variaciones significativas en los niveles de accesibilidad educativa entre distintos sectores del municipio.

El reconocimiento de estas brechas constituye una condición indispensable para la construcción de políticas orientadas a la equidad territorial. Desde la perspectiva del Plan Educativo Municipal de Ibagué, la identificación de desigualdades territoriales permite orientar la priorización de recursos, fortalecer procesos de acompañamiento diferencial y promover acciones específicas dirigidas a los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad educativa.

En consecuencia, el análisis de brechas territoriales se convierte en uno de los principales insumos para la formulación de estrategias orientadas al cierre de desigualdades y al fortalecimiento de las oportunidades educativas de toda la población.

8.4 Uso De Herramientas SIG Para Análisis Educativo

La incorporación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) representa una oportunidad para fortalecer la gestión educativa territorial mediante el uso de información espacial actualizada, integrada y orientada a la toma de decisiones.
Los SIG permiten relacionar información educativa con variables territoriales, demográficas, sociales y ambientales, facilitando análisis de alta precisión sobre la

distribución espacial de la oferta educativa y las necesidades de la población.
En el marco del Plan Educativo Municipal de Ibagué, estas herramientas pueden contribuir significativamente al fortalecimiento de los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del sistema educativo.

La integración de información proveniente del Plan de Ordenamiento Territorial, las proyecciones demográficas del DANE, los registros de matrícula, los sistemas institucionales de información y otras bases de datos territoriales permitirá construir diagnósticos más precisos y orientados a la realidad del municipio.

Asimismo, los Sistemas de Información Geográfica facilitan la visualización de indicadores territoriales, la identificación de patrones espaciales y el diseño de escenarios prospectivos orientados al fortalecimiento de la gestión educativa.

Una de las principales oportunidades identificadas para el período de implementación del PEM consiste en avanzar progresivamente hacia la consolidación de un Observatorio Territorial Educativo que permita integrar información geoespacial, indicadores educativos y mecanismos de monitoreo permanente para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Este tipo de herramientas fortalecen la capacidad institucional para responder de manera oportuna a las transformaciones territoriales y para adaptar las estrategias educativas a las necesidades emergentes del municipio.

8.5 Reconocimiento Del Entorno Físico, Social Y Ambiental

La comprensión integral del territorio exige analizar no solamente la distribución espacial de las instituciones educativas, sino también las características físicas, sociales y ambientales que configuran los contextos donde se desarrollan los procesos educativos.
Ibagué se localiza sobre la Cordillera Central de los Andes y presenta una importante diversidad geográfica, ambiental y paisajística asociada a diferentes pisos térmicos, ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas y zonas productivas que desempeñan funciones esenciales para el desarrollo del municipio.

Estas condiciones influyen directamente sobre la organización de la vida comunitaria, los procesos productivos y las dinámicas educativas presentes en los diferentes sectores del territorio.

Desde la dimensión social, el municipio presenta una diversidad de contextos urbanos y rurales que generan necesidades diferenciadas en materia educativa. Las características socioeconómicas, los niveles de accesibilidad, las dinámicas culturales y los procesos de

participación comunitaria influyen de manera significativa sobre las oportunidades educativas de las personas.

Desde la dimensión ambiental, la extensa ruralidad del municipio representa un activo estratégico para la sostenibilidad territorial. Los corregimientos rurales albergan importantes ecosistemas, recursos hídricos y áreas de conservación que contribuyen al equilibrio ambiental y que ofrecen oportunidades significativas para el fortalecimiento de procesos de educación ambiental y sostenibilidad.

Esta realidad coincide con los hallazgos obtenidos durante el proceso participativo del Plan Educativo Municipal de Ibagué, donde la educación ambiental fue reconocida como uno de los principales consensos de la comunidad educativa y uno de los ejes estratégicos para el desarrollo educativo del municipio.

En este contexto, las instituciones educativas deben ser entendidas como nodos territoriales de transformación social, cultural y ambiental. Más allá de su función académica, constituyen espacios para la construcción de ciudadanía, la producción de conocimiento contextualizado y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para enfrentar los desafíos presentes y futuros del territorio.

La cartografía educativa y el análisis geoespacial permiten comprender con mayor profundidad la relación entre educación y territorio dentro del municipio de Ibagué. La georreferenciación de sedes educativas, el análisis de zonas de influencia escolar, la identificación de brechas territoriales, la incorporación de herramientas SIG y el reconocimiento de los entornos físicos, sociales y ambientales constituyen componentes esenciales para la construcción de una política educativa territorial pertinente y sostenible. Los hallazgos desarrollados en este capítulo fortalecen la visión del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035 como un instrumento de planificación orientado a garantizar el derecho a la educación desde una perspectiva territorial, reconociendo las particularidades de las comunas urbanas, los corregimientos rurales y las dinámicas de desarrollo que caracterizan al municipio.

CAPÍTULO 9

9. VISIÓN EDUCATIVA DE IBAGUÉ 2035

La construcción de la Visión Educativa de Ibagué 2035 constituye el punto de encuentro entre el análisis de las realidades actuales del sistema educativo municipal y las aspiraciones colectivas de desarrollo construidas por la comunidad educativa y los diferentes actores territoriales. Este capítulo representa la transición entre la fase diagnóstica y la fase estratégica del Plan Educativo Municipal de Ibagué (PEM) 2026-2035,

definiendo el horizonte que orientará las acciones institucionales, los programas educativos, las inversiones públicas y los procesos de transformación social durante la próxima década.

La visión aquí planteada no corresponde únicamente a una declaración de intención. Es el resultado de la articulación entre la información obtenida en el diagnóstico territorial, el análisis educativo por dimensiones estratégicas, los procesos participativos desarrollados durante la formulación del plan, los hallazgos del Foro Educativo Municipal de Ibagué 2026, las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de inclusión, interculturalidad, sostenibilidad y equidad promovidos por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, incorpora los aportes derivados de los procesos adelantados con comunidades indígenas Pijao y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), fortaleciendo la perspectiva intercultural de la política educativa territorial.

La formulación de esta visión reconoce que Ibagué enfrenta retos significativos relacionados con la reducción de brechas territoriales, la adaptación a las transformaciones tecnológicas, el fortalecimiento de la innovación educativa, la sostenibilidad ambiental, la gobernanza educativa y la necesidad de construir trayectorias educativas integrales para toda la población. Sin embargo, también reconoce que el municipio cuenta con importantes capacidades institucionales, una comunidad educativa comprometida, un patrimonio ambiental estratégico y una creciente disposición para convertir la educación en el principal motor de transformación territorial.

En este sentido, la Visión Educativa de Ibagué 2035 se proyecta como una apuesta colectiva para consolidar una ciudad educadora, innovadora, sostenible, incluyente, intercultural y generadora de oportunidades para todos sus habitantes.

9.1 Construcción Colectiva De La Visión

La construcción de la Visión Educativa de Ibagué 2035 constituye el resultado de un ejercicio de reflexión colectiva orientado a definir el horizonte de transformación educativa que el municipio aspira a consolidar durante la próxima década. Esta visión no surge de una formulación exclusivamente técnica ni de una decisión institucional aislada. Por el contrario, se fundamenta en la articulación entre las evidencias obtenidas a través del diagnóstico territorial, los análisis educativos desarrollados en el marco del presente Plan Educativo Municipal, los aportes generados mediante los procesos de participación ciudadana y las orientaciones estratégicas establecidas por el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.

Durante el proceso de formulación del PEM se identificó una percepción compartida

respecto a la necesidad de fortalecer el papel de la educación como principal mecanismo para impulsar el desarrollo humano, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la competitividad territorial. Los diferentes actores consultados coincidieron en reconocer que los desafíos que enfrentará Ibagué durante las próximas décadas exigirán ciudadanos con mayores capacidades para aprender permanentemente, adaptarse a los cambios tecnológicos, participar activamente en la vida pública y contribuir a la construcción de soluciones colectivas para los problemas del territorio.

La formulación de la visión también recupera los aprendizajes obtenidos durante los ejercicios de participación desarrollados con docentes, directivos docentes, estudiantes, familias, instituciones de educación superior, organizaciones sociales y actores productivos. Estos espacios permitieron identificar consensos relacionados con la importancia de fortalecer la innovación educativa, la investigación escolar, la formación integral, el pensamiento crítico, la educación ambiental y el aprovechamiento pedagógico de las tecnologías emergentes. De igual manera, evidenciaron la necesidad de construir una educación que responda a las características particulares de los territorios urbanos y rurales que conforman el municipio, reconociendo la diversidad geográfica, cultural y socioeconómica que caracteriza a Ibagué.

Un elemento especialmente significativo dentro de este proceso corresponde al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural presente en el municipio. Los ejercicios desarrollados con comunidades indígenas Pijao y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras evidenciaron que la construcción del futuro educativo de Ibagué no puede limitarse a la modernización tecnológica ni al fortalecimiento de indicadores de calidad. Debe incorporar también la protección de la memoria colectiva, la valoración de los saberes comunitarios, la recuperación de prácticas culturales, la participación de las comunidades en la toma de decisiones educativas y el fortalecimiento de procesos de educación intercultural.

Desde esta perspectiva, la visión educativa se construye a partir de la convergencia de múltiples voces y experiencias. Representa un acuerdo de ciudad sobre el tipo de educación que se desea consolidar para las generaciones presentes y futuras, reconociendo que el desarrollo educativo no depende exclusivamente de las instituciones escolares sino de la articulación permanente entre comunidad, familia, Estado, sector productivo, universidades y organizaciones sociales.

9.2 Horizonte Educativo Del Municipio

Visión Educativa de Ibagué 2035

En el año 2035, Ibagué será reconocida como un territorio educador que garantiza una educación inclusiva, intercultural, innovadora, sostenible y de calidad para todas las personas, promoviendo el desarrollo integral de las capacidades humanas, la construcción de ciudadanía democrática, la protección del patrimonio ambiental y cultural, la generación de conocimiento y la transformación social del territorio.

El sistema educativo municipal fortalecerá trayectorias educativas integrales desde la educación inicial hasta la formación a lo largo de la vida, reduciendo brechas territoriales y sociales, incorporando tecnologías emergentes de manera ética y responsable, impulsando la investigación y la innovación educativa, y consolidando a las instituciones educativas como centros de aprendizaje, participación, convivencia, creatividad y desarrollo comunitario.

La educación contribuirá a fortalecer la identidad cultural del municipio, el diálogo intercultural, el reconocimiento de las comunidades indígenas y afrodescendientes, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico territorial y la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria, resiliente y comprometida con el bienestar colectivo.

Componentes estratégicos del horizonte educativo

La visión propuesta para el año 2035 se fundamenta en varios pilares estratégicos que orientarán las decisiones futuras en materia educativa.

El primero de ellos corresponde a la garantía efectiva del derecho a la educación. Esto implica avanzar hacia un sistema educativo capaz de ofrecer condiciones de acceso, permanencia, aprendizaje y desarrollo integral para toda la población, independientemente de sus condiciones sociales, económicas, culturales, territoriales o físicas.

El segundo pilar está relacionado con la formación integral. La educación que proyecta construir el municipio trasciende los enfoques centrados exclusivamente en la transmisión de contenidos académicos y promueve el desarrollo de capacidades relacionadas con pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas, trabajo colaborativo, liderazgo, ciudadanía, ética, sensibilidad ambiental y competencias para la vida.

Un tercer componente estratégico corresponde a la innovación educativa. Ibagué aspira a consolidarse como un territorio que promueve la investigación, la producción de conocimiento, la apropiación tecnológica y el uso responsable de las tecnologías emergentes como herramientas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Igualmente, la visión posiciona la sostenibilidad ambiental como uno de los elementos centrales del proyecto educativo territorial. La educación deberá contribuir a formar

ciudadanos capaces de comprender la relación entre sociedad y naturaleza, promover prácticas sostenibles y participar activamente en la protección de los ecosistemas estratégicos del municipio.

Otro componente fundamental corresponde al fortalecimiento de la interculturalidad. La educación proyectada reconoce el valor de la diversidad étnica, cultural y territorial presente en Ibagué y promueve la construcción de relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento mutuo y el aprendizaje intercultural.

Finalmente, la visión incorpora la participación ciudadana y la gobernanza educativa como elementos esenciales para consolidar una política educativa sostenible, transparente y legitimada socialmente.

9.3 Educación Y Proyecto De Ciudad

La Visión Educativa de Ibagué 2035 se encuentra estrechamente vinculada con el modelo de ciudad que el municipio aspira a construir durante las próximas décadas. Desde esta perspectiva, la educación deja de ser entendida únicamente como un sector de la administración pública para convertirse en una estrategia transversal de desarrollo territorial.

La ciudad que proyecta construir el PEM requiere ciudadanos capaces de comprender la complejidad de los desafíos contemporáneos y participar activamente en su solución. La competitividad territorial, la sostenibilidad ambiental, la innovación económica, la cohesión social y la gobernanza democrática dependen en gran medida de la capacidad educativa de la sociedad.

Por esta razón, la visión educativa se articula con la construcción de una ciudad que aprende, investiga, innova y transforma su realidad mediante el conocimiento. El fortalecimiento de la educación se concibe como una inversión estratégica capaz de generar impactos positivos en múltiples dimensiones del desarrollo local.

En términos económicos, la educación deberá contribuir a consolidar una Ibagué más competitiva y preparada para participar en economías basadas en el conocimiento. La articulación entre instituciones educativas, universidades, centros de investigación y sector productivo permitirá fortalecer procesos de innovación, emprendimiento y generación de empleo de calidad.

Desde una perspectiva social, la educación deberá convertirse en una herramienta para reducir desigualdades y fortalecer la cohesión territorial. El municipio presenta una gran diversidad de contextos urbanos y rurales, así como diferencias significativas en

oportunidades de acceso a recursos educativos y culturales. La visión proyecta una ciudad donde estas diferencias puedan reducirse progresivamente mediante políticas educativas orientadas a la inclusión y la equidad.

En el ámbito cultural, el proyecto educativo de ciudad reconoce la importancia de fortalecer la identidad territorial de Ibagué. La riqueza cultural del municipio, la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes, las tradiciones musicales y artísticas, así como los saberes comunitarios presentes en diferentes sectores del territorio, constituyen activos estratégicos para la construcción de una educación pertinente e intercultural.

La visión también se articula con una perspectiva ambiental del desarrollo. Ibagué posee ecosistemas estratégicos, importantes fuentes hídricas y una amplia ruralidad que cumplen funciones fundamentales para la sostenibilidad regional. La educación deberá contribuir a fortalecer la comprensión de estos sistemas y a promover prácticas responsables orientadas a garantizar su conservación para las futuras generaciones.

Finalmente, la ciudad que proyecta construir el PEM reconoce que la participación ciudadana constituye una condición indispensable para el desarrollo educativo. Por ello, se promueve una visión donde las familias, las organizaciones sociales, las comunidades étnicas, las instituciones educativas, las universidades y los actores productivos participen activamente en la construcción y seguimiento de las políticas educativas del municipio.

La educación, en consecuencia, deja de ser solamente una responsabilidad institucional para convertirse en un compromiso colectivo orientado a construir una ciudad más equitativa, sostenible, innovadora, democrática e intercultural hacia el año 2035.

9.4 Alineación Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible

La Visión Educativa de Ibagué 2035 se encuentra plenamente alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entendiendo que la educación constituye una condición indispensable para alcanzar las transformaciones sociales, económicas y ambientales promovidas por la comunidad internacional.

La relación entre el PEM y los Objetivos de Desarrollo Sostenible trasciende una referencia conceptual. La educación se convierte en el mecanismo principal mediante el cual el municipio espera contribuir al cumplimiento de múltiples metas relacionadas con inclusión, equidad, sostenibilidad, gobernanza, innovación y bienestar colectivo.

Contribución al ODS 4: Educación de Calidad

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 representa el núcleo central de la visión educativa municipal. El PEM se propone garantizar que todas las personas tengan acceso a

oportunidades educativas pertinentes y de calidad a lo largo de la vida.
La contribución al ODS 4 implica fortalecer la educación inicial, reducir barreras de acceso, mejorar condiciones de permanencia, elevar los niveles de aprendizaje, fortalecer la formación docente y promover modelos pedagógicos innovadores que respondan a las transformaciones del siglo XXI.

Asimismo, supone avanzar hacia sistemas educativos capaces de formar ciudadanos críticos, creativos, participativos y comprometidos con la transformación del territorio.
La apuesta por trayectorias educativas integrales busca que cada estudiante encuentre oportunidades reales de continuar su formación desde la primera infancia hasta la educación superior y la formación permanente, reduciendo fenómenos asociados al abandono escolar y fortaleciendo la movilidad educativa y social.

Contribución al ODS 5: Igualdad de Género
La visión educativa reconoce que la igualdad y la no discriminación constituyen principios fundamentales para la garantía efectiva del derecho a la educación.
Las instituciones educativas deberán consolidarse como escenarios donde se promueva el respeto por la diversidad, la participación equitativa y la construcción de relaciones basadas en la dignidad humana.

La educación proyectada contribuirá a eliminar prácticas discriminatorias, fortalecer el liderazgo de niñas y jóvenes, promover el ejercicio pleno de derechos y consolidar entornos protectores donde todas las personas puedan desarrollar sus capacidades sin limitaciones derivadas de estereotipos o exclusiones sociales.

Contribución al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
La educación desempeña un papel estratégico en la construcción de una economía basada en el conocimiento, la innovación y el talento humano.

La visión educativa plantea fortalecer la articulación entre educación media, educación superior, formación para el trabajo y sector productivo, favoreciendo la construcción de trayectorias educativas que permitan responder a las dinámicas económicas del territorio.
La promoción de competencias científicas, tecnológicas, emprendedoras y digitales permitirá preparar a las futuras generaciones para participar activamente en escenarios productivos cada vez más complejos y cambiantes.

Al mismo tiempo, la educación contribuirá a fortalecer capacidades para la economía social, el emprendimiento cultural, la innovación ambiental y los procesos productivos asociados a las potencialidades del municipio.

PEMBAGUÉ

Contribución al ODS 10: Reducción de las Desigualdades
Uno de los principales compromisos del PEM es reducir las brechas que afectan a diferentes grupos poblacionales y territorios.

La visión reconoce que la igualdad de oportunidades no se alcanza mediante respuestas homogéneas, sino mediante acciones capaces de responder a las necesidades específicas de cada contexto.

Por esta razón, se proyectan estrategias diferenciadas para poblaciones rurales, comunidades indígenas, comunidades NARP, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y demás poblaciones que enfrentan mayores barreras para el acceso a oportunidades educativas.

La educación intercultural, la educación inclusiva y la atención a la diversidad se convierten así en herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y avanzar hacia un desarrollo más equitativo.

Contribución al ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
La educación proyectada para Ibagué reconoce que las comunidades sostenibles se construyen a partir de ciudadanos informados, participativos y comprometidos con el territorio.

La formación en cultura ciudadana, participación comunitaria, ordenamiento territorial y sostenibilidad permitirá fortalecer la corresponsabilidad frente a los desafíos urbanos y rurales que enfrenta el municipio.

Las instituciones educativas deberán convertirse en laboratorios de innovación social donde estudiantes y comunidades construyan soluciones para problemáticas locales relacionadas con movilidad, convivencia, sostenibilidad ambiental, espacio público, gestión del riesgo y calidad de vida.

Contribución al ODS 13: Acción por el Clima
La educación ambiental constituye una de las apuestas más sólidas identificadas durante el proceso de formulación del PEM. Los resultados del proceso participativo evidenciaron un amplio consenso sobre la necesidad de fortalecer este componente dentro del sistema educativo municipal.
La visión proyecta una educación ambiental transformadora que supere enfoques exclusivamente informativos y promueva cambios reales en las formas de relación entre las personas y los ecosistemas.

PEM IBAGUÉ

La ubicación geográfica de Ibagué, su riqueza hídrica, la presencia de ecosistemas estratégicos y su amplia ruralidad convierten la educación ambiental en un elemento fundamental para la sostenibilidad territorial.

La formación de ciudadanos conscientes frente al cambio climático, la biodiversidad, la gestión del agua y la protección ambiental constituye una de las principales contribuciones del PEM a la Agenda 2030.

Contribución al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
La educación es una herramienta esencial para la construcción de paz y el fortalecimiento democrático.

La visión educativa reconoce que las instituciones educativas deben formar ciudadanos capaces de dialogar, participar, resolver conflictos pacíficamente y actuar de manera ética frente a los desafíos sociales.

La promoción de los derechos humanos, la participación estudiantil, la convivencia escolar y la gobernanza educativa contribuirá al fortalecimiento de instituciones más sólidas y de una ciudadanía más activa y corresponsable.

De igual manera, el fortalecimiento de mecanismos de participación educativa permitirá aumentar la legitimidad de las decisiones públicas y consolidar procesos de gobernanza más democráticos e incluyentes.

Contribución al ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
La transformación educativa proyectada para el horizonte 2035 exige la participación de múltiples actores.

La visión reconoce que ninguna institución puede responder por sí sola a los desafíos educativos contemporáneos. Por esta razón, promueve la construcción de alianzas permanentes entre instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales, comunidades étnicas, entidades gubernamentales, sector productivo y cooperación interinstitucional.

Los procesos adelantados con comunidades NARP e indígenas durante la formulación del PEM evidenciaron la importancia de fortalecer mecanismos de concertación, participación y corresponsabilidad para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas educativas.

La consolidación de estas alianzas permitirá movilizar capacidades, recursos y conocimientos orientados a fortalecer el desarrollo educativo del municipio y garantizar la

PEM IBAGUÉ

sostenibilidad de las transformaciones propuestas.

La Visión Educativa de Ibagué 2035 representa una apuesta colectiva para convertir la educación en el principal motor de transformación territorial durante la próxima década. Su construcción integra los hallazgos diagnósticos, las aspiraciones ciudadanas, las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los enfoques de inclusión, sostenibilidad, innovación e interculturalidad que orientan la política educativa contemporánea.

Esta visión proyecta una educación capaz de garantizar derechos, fortalecer identidades, reducir desigualdades, promover la participación democrática, proteger el patrimonio natural y cultural del municipio y generar oportunidades para el desarrollo integral de toda la población.

CAPÍTULO 10

10. RETOS ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE IBAGUÉ

La construcción de la Visión Educativa de Ibagué 2035 permitió definir el horizonte colectivo hacia el cual deberá avanzar el sistema educativo municipal durante la próxima década. Sin embargo, toda visión requiere traducirse en desafíos concretos que orienten la acción institucional, la asignación de recursos y la formulación de programas capaces de transformar la realidad identificada en los diagnósticos previos.

Los retos estratégicos presentados en este capítulo constituyen la expresión operativa de las brechas, necesidades, expectativas y oportunidades identificadas a lo largo del proceso de formulación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035. Su formulación surge de la articulación entre el diagnóstico territorial, el diagnóstico educativo, los resultados del proceso participativo, la cartografía educativa y el análisis geoespacial, así como de los aportes realizados por comunidades indígenas Pijao, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), organizaciones sociales, instituciones educativas, universidades y demás actores vinculados al desarrollo educativo del municipio.

De igual forma, estos retos se encuentran alineados con las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, particularmente en lo referente a la garantía del derecho a la educación, la reducción de desigualdades, la transformación pedagógica, la sostenibilidad ambiental, la innovación educativa, el fortalecimiento de la ciudadanía y la construcción de sistemas educativos más inclusivos, pertinentes y resilientes.
Más que una lista de necesidades, los retos estratégicos representan los grandes compromisos que la ciudad deberá asumir para consolidar una educación capaz de

responder a las transformaciones sociales, culturales, tecnológicas, económicas y ambientales que marcarán el desarrollo del territorio durante los próximos años.

10.1 Retos Por Cada Dimensión Estratégica

- ✓ **Reto 1.** Garantizar el acceso universal, equitativo y territorialmente equilibrado a la educación

Aunque Ibagué ha alcanzado avances significativos en materia de cobertura educativa, persisten desafíos relacionados con las desigualdades de acceso entre sectores urbanos y rurales, especialmente en algunos corregimientos donde las condiciones geográficas, las distancias y las limitaciones de conectividad continúan representando barreras para el ejercicio pleno del derecho a la educación.

El principal desafío durante el horizonte 2035 consiste en consolidar un sistema educativo capaz de garantizar que ninguna persona quede excluida por razones económicas, sociales, territoriales o culturales. Esto implica fortalecer la educación inicial, ampliar la oferta educativa en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad, optimizar la infraestructura existente y mejorar las condiciones de accesibilidad física y tecnológica de las comunidades educativas.

Así mismo, será necesario anticipar los efectos derivados de los cambios demográficos y de las dinámicas de expansión urbana que experimenta el municipio, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de forma oportuna a nuevas demandas de cobertura educativa.

El acceso deberá entenderse no solamente como disponibilidad de cupos escolares, sino como la garantía efectiva de condiciones que permitan a todas las personas ingresar oportunamente al sistema educativo y desarrollar trayectorias formativas continuas y exitosas.

- ✓ **Reto 2.** Fortalecer la permanencia escolar y la construcción de trayectorias educativas completas

Uno de los desafíos más importantes para el futuro educativo del municipio consiste en garantizar que los estudiantes no solamente ingresen al sistema educativo, sino que logren permanecer en él y culminar exitosamente sus procesos de formación.
La permanencia escolar está asociada a múltiples variables que trascienden el ámbito académico. Factores como condiciones socioeconómicas, situaciones familiares, movilidad territorial, acceso a servicios complementarios, bienestar físico y emocional, salud mental, convivencia escolar y expectativas de futuro influyen directamente sobre las

trayectorias educativas de los estudiantes.

La transformación educativa proyectada para el año 2035 exige avanzar hacia un modelo de atención integral capaz de identificar oportunamente riesgos de deserción, fortalecer redes de apoyo institucional y promover entornos educativos protectores que favorezcan el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Particular atención deberá brindarse a las poblaciones rurales, a los estudiantes en condición de vulnerabilidad y a aquellos grupos que históricamente han enfrentado mayores barreras para permanecer en el sistema educativo.

La meta no consiste únicamente en disminuir indicadores de deserción, sino en garantizar trayectorias educativas continuas que permitan a las personas construir proyectos de vida sólidos y acceder a mayores oportunidades sociales y económicas.

- ✓ **Reto 3.** Transformar la calidad educativa desde una perspectiva integral

La calidad educativa constituye uno de los principales desafíos para el sistema educativo municipal. No obstante, el concepto de calidad asumido por el PEM supera una visión limitada centrada exclusivamente en resultados académicos y reconoce la necesidad de abordar la educación desde una perspectiva integral.

La educación de calidad que requiere Ibagué hacia el año 2035 implica fortalecer competencias científicas, tecnológicas, comunicativas, ciudadanas y socioemocionales, promoviendo simultáneamente procesos de pensamiento crítico, creatividad, innovación, investigación y compromiso social.

Lo anterior exige fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes, promover procesos permanentes de actualización profesional, consolidar comunidades de aprendizaje y estimular la producción de conocimiento educativo desde las propias instituciones.

La calidad educativa también exige avanzar en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, infraestructura, laboratorios, recursos tecnológicos, bibliotecas y conectividad, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras y contextualizadas.
De igual manera, el sistema educativo deberá consolidar una cultura institucional basada en la evaluación para el mejoramiento continuo y en el uso de información para la toma de decisiones.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Reto 4.** Consolidar una educación pertinente para los desafíos del siglo XXI

La pertinencia educativa constituye uno de los temas más recurrentes identificados durante la formulación del PEM.

La comunidad educativa manifestó la necesidad de fortalecer procesos formativos más conectados con las realidades del territorio, las dinámicas económicas, los desafíos ambientales y las transformaciones tecnológicas que caracterizan el contexto actual.

Esto implica avanzar hacia currículos más flexibles, contextualizados e interdisciplinarios, capaces de relacionar los aprendizajes escolares con situaciones reales del entorno.

La formación para la innovación, el emprendimiento, la investigación, la ciudadanía, la educación ambiental, el uso ético de la inteligencia artificial y la apropiación social de la tecnología deberán ocupar un lugar cada vez más relevante dentro de las experiencias educativas.

Igualmente, la pertinencia exige fortalecer la articulación entre educación media, educación superior y sector productivo, facilitando la construcción de trayectorias educativas y laborales coherentes con las vocaciones y potencialidades del territorio.

- ✓ **Reto 5.** Garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la financiación educativa

La consolidación de las transformaciones propuestas por el PEM requiere contar con capacidades institucionales, financieras y administrativas que permitan sostener las acciones durante el horizonte de implementación.

La financiación educativa deberá superar enfoques centrados exclusivamente en la atención de necesidades inmediatas y avanzar hacia modelos que permitan planificar inversiones de largo plazo relacionadas con infraestructura, innovación, formación docente, fortalecimiento institucional y transformación pedagógica.

El reto consiste en optimizar el uso de los recursos disponibles, ampliar las fuentes de financiación y fortalecer la capacidad de gestión de proyectos que permitan movilizar nuevos recursos para el desarrollo educativo del municipio.

Así mismo, será necesario fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren el uso eficiente, transparente y pertinente de los recursos públicos destinados a la educación.

PEM IBAGUÉ

10.2 Priorización Territorial De Desafíos

La realidad educativa del municipio evidencia que los desafíos no se distribuyen de manera homogénea en el territorio. Por esta razón, uno de los principales retos del PEM consiste en desarrollar estrategias diferenciadas que respondan a las características específicas de cada contexto.

La estructura territorial de Ibagué, integrada por trece comunas urbanas y diecisiete corregimientos rurales, genera condiciones educativas diversas que exigen respuestas adaptadas a las particularidades de cada sector.

En los sectores rurales, los desafíos se relacionan de manera especial con accesibilidad, conectividad, movilidad escolar, fortalecimiento de infraestructura y ampliación de oportunidades educativas. En los sectores urbanos, emergen con mayor fuerza retos asociados a innovación, convivencia, transformación digital y articulación entre educación y desarrollo económico.

Esta heterogeneidad territorial demanda sistemas de planificación capaces de reconocer diferencias contextuales y evitar la aplicación de soluciones homogéneas para problemáticas diversas.

La priorización territorial implica avanzar hacia esquemas de focalización que permitan orientar inversiones y esfuerzos institucionales hacia aquellos sectores con mayores niveles de vulnerabilidad o menor disponibilidad de oportunidades educativas.

10.3 Retos Estructurales Y Emergentes

Además de las problemáticas tradicionales asociadas a cobertura, permanencia y calidad, el sistema educativo municipal deberá prepararse para enfrentar desafíos emergentes que transformarán la manera de comprender la educación durante las próximas décadas.
Entre ellos se destacan los relacionados con la transformación digital, la inteligencia artificial, la automatización, la crisis climática, la salud mental, las nuevas formas de aprendizaje y los cambios en las dinámicas laborales.

La expansión acelerada de tecnologías emergentes obligará a replantear metodologías pedagógicas, formas de evaluación y procesos de formación docente. La educación deberá fortalecer capacidades relacionadas con pensamiento crítico, alfabetización digital, manejo ético de tecnologías y uso responsable de herramientas basadas en inteligencia artificial.

Por otra parte, los impactos del cambio climático sobre los territorios exigirán reforzar la formación ambiental, la gestión del riesgo y la capacidad de adaptación frente a escenarios

caracterizados por una mayor incertidumbre ambiental.
Otro reto emergente se relaciona con la protección del bienestar emocional y la salud mental de estudiantes, docentes y familias. La creciente complejidad de los contextos sociales demanda estrategias que fortalezcan habilidades socioemocionales, convivencia y construcción de entornos protectores.

Finalmente, la educación deberá responder a la creciente necesidad de aprendizaje permanente, entendiendo que la formación de las personas ya no puede limitarse a una etapa específica de la vida, sino que deberá extenderse a lo largo de todo el ciclo vital.

10.4 Educación Como Motor De Transformación Territorial

El reto más importante identificado durante la formulación del PEM consiste en consolidar el papel de la educación como principal motor de transformación territorial.

La educación proyectada para Ibagué no se limita a preparar estudiantes para desempeñarse en contextos laborales. Su verdadero potencial radica en la capacidad para fortalecer la democracia, reducir desigualdades, generar innovación, proteger el ambiente, dinamizar la economía local y construir ciudadanía.

La transformación educativa deberá contribuir a fortalecer la cohesión social, recuperar la confianza institucional y promover procesos de participación activa en la construcción del futuro del municipio.

Asimismo, la educación deberá desempeñar un papel central en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural presente en Ibagué. Los procesos desarrollados con comunidades indígenas Pijao y comunidades NARP evidenciaron la necesidad de avanzar hacia modelos educativos más interculturales, capaces de reconocer los saberes comunitarios, la memoria histórica, la identidad cultural y el diálogo de saberes como componentes fundamentales del aprendizaje.

La transformación territorial también exige fortalecer la relación entre escuela, comunidad y territorio. Las instituciones educativas deberán consolidarse como espacios abiertos al entorno, conectados con las dinámicas locales y comprometidos con la construcción de soluciones para los desafíos de sus comunidades.

En esta perspectiva, la educación deja de ser un sector aislado para convertirse en el elemento articulador de la sostenibilidad ambiental, la innovación, la cultura, la participación ciudadana y el desarrollo humano.

Los retos estratégicos identificados en este capítulo representan los principales desafíos

que deberá enfrentar el sistema educativo de Ibagué durante el período 2026-2035 para materializar la visión educativa construida colectivamente.

Estos retos sintetizan los hallazgos derivados de los diagnósticos territoriales y educativos, las aspiraciones de la comunidad educativa, las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los aportes realizados por los diversos actores que participaron en la formulación del PEM.

La identificación de estos desafíos constituye el puente entre la visión y la acción. En consecuencia, el capítulo siguiente desarrollará los Programas y Proyectos Estratégicos, donde se establecerán las líneas de intervención, estrategias, programas y proyectos destinados a convertir estos retos en oportunidades concretas de transformación educativa para el municipio de Ibagué hacia el año 2035.

CAPÍTULO 11

11. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE IBAGUÉ 2026-2035

La consolidación de la Visión Educativa de Ibagué al año 2035 requiere avanzar desde la identificación de desafíos y aspiraciones colectivas hacia la definición de acciones concretas que permitan transformar progresivamente el sistema educativo municipal. En este contexto, los programas y proyectos estratégicos constituyen el componente operativo del Plan Educativo Municipal y representan el conjunto de intervenciones que orientarán la actuación institucional durante el horizonte de planificación.

Los programas estratégicos han sido diseñados como instrumentos de transformación que articulan la visión educativa, los retos identificados en el capítulo anterior y las prioridades de desarrollo humano, social, cultural, económico y ambiental del municipio. Su propósito es convertir las apuestas de futuro en líneas de acción concretas que permitan fortalecer las capacidades de las instituciones educativas, ampliar las oportunidades para los estudiantes, mejorar las condiciones para el aprendizaje y consolidar una educación pertinente frente a las dinámicas de transformación territorial.

La estructura programática propuesta reconoce que la educación es un sistema complejo en el que convergen múltiples factores relacionados con la calidad de los aprendizajes, la inclusión social, la innovación pedagógica, el bienestar, la convivencia, la sostenibilidad ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo económico. Por esta razón, cada programa integra diferentes componentes y sectores de actuación, facilitando la coordinación de esfuerzos institucionales y permitiendo avanzar hacia resultados

sostenibles de largo plazo.

Los programas estratégicos constituyen además una herramienta para fortalecer la gestión educativa mediante la articulación de recursos, proyectos, alianzas y mecanismos de seguimiento orientados a lograr transformaciones estructurales en el territorio. Su implementación permitirá consolidar una educación capaz de responder a los desafíos contemporáneos, reducir brechas de inequidad, fortalecer la cohesión social y contribuir activamente al desarrollo integral de Ibagué.

En conjunto, los programas y proyectos estratégicos representan la hoja de ruta que orientará la acción educativa del municipio durante el período 2026-2035 y servirán como marco de referencia para la formulación de iniciativas, inversiones y procesos de evaluación orientados al cumplimiento de la Visión Educativa de Ibagué 2035.

11.1 Estructura Estratégica De Implementación

La implementación del Plan Educativo Municipal se desarrollará mediante una estructura programática compuesta por once programas estratégicos que integran las principales apuestas de transformación educativa definidas para el horizonte 2035. Esta estructura permite organizar la acción institucional de manera coherente, facilitando la articulación entre la planeación estratégica, la gestión educativa y los resultados esperados para el territorio.

Cada programa constituye un conjunto articulado de líneas de acción, proyectos e iniciativas orientadas a generar transformaciones sostenibles en dimensiones específicas del sistema educativo. De manera conjunta, estos programas configuran una estrategia integral de desarrollo educativo que busca fortalecer las capacidades del municipio para garantizar una educación inclusiva, innovadora, pertinente y de alta calidad.

La estructura estratégica de implementación se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

Integralidad
La educación es entendida como un proceso multidimensional que involucra factores académicos, sociales, culturales, económicos, ambientales y tecnológicos. En consecuencia, los programas promueven intervenciones articuladas que favorecen el desarrollo integral de las personas y de las comunidades educativas.
Pertinencia territorial
Las acciones se diseñan considerando las características específicas del municipio, reconociendo la diversidad existente entre contextos urbanos y rurales, así como las particularidades sociales, culturales y ambientales de cada territorio.

Inclusión y equidad
La implementación de los programas prioriza la generación de oportunidades para todas las personas, especialmente aquellas que históricamente han enfrentado barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje.

Innovación y transformación
Los programas promueven nuevas formas de enseñanza, aprendizaje, gestión y participación que permitan responder a los retos emergentes del siglo XXI y fortalecer la capacidad de adaptación del sistema educativo.

Participación y corresponsabilidad
La transformación educativa requiere el compromiso de instituciones, familias, comunidades, organizaciones sociales, sector productivo y ciudadanía en general. Por esta razón, los programas fortalecen la participación como eje fundamental de la gobernanza educativa.

Sostenibilidad
Las acciones planteadas buscan generar capacidades permanentes en el territorio, garantizando que los procesos de transformación educativa trasciendan los periodos administrativos y se consoliden como políticas de largo plazo.

11.1.1 Programas Estratégicos del Plan Educativo Municipal

La estructura programática del PEM se encuentra conformada por los siguientes programas estratégicos:

- ✓ **Programa Estratégico 1. Trayectorias Educativas para la Vida**

Orientado a garantizar la continuidad de los procesos formativos desde la educación inicial hasta la educación superior y la formación permanente, fortaleciendo el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de las trayectorias educativas.

- ✓ **Programa Estratégico 2. Escuela Innovadora 2035**

Dirigido a fortalecer la innovación pedagógica, la transformación curricular, la investigación educativa y la capacidad de las instituciones para responder a los desafíos contemporáneos.

Programa Estratégico 3. Ibagué Incluyente
Orientado al fortalecimiento de una educación accesible, equitativa y respetuosa de la diversidad, garantizando oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Programa Estratégico 4. Ibagué Territorio Ambiental Educador**

Destinado a consolidar la sostenibilidad ambiental como eje transversal de la educación y promover una ciudadanía comprometida con la protección del territorio**.**

- ✓ **Programa Estratégico 5. Formando los Formadores 2035**

Enfocado en el fortalecimiento del desarrollo profesional docente, la innovación pedagógica, la investigación educativa y el liderazgo transformador.

- ✓ **Programa Estratégico 6. Calidad con Evidencia**

Orientado a promover procesos sistemáticos de evaluación, análisis institucional y mejoramiento continuo fundamentados en el uso de información para la toma de decisiones.

- ✓ **Programa Estratégico 7. Escuela Intercultural y Diversa**

Dirigido al fortalecimiento de la educación intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la valoración de los saberes culturales presentes en el territorio.

- ✓ **Programa Estratégico 8. STEM, Tecnología e Inteligencia Artificial para el Aprendizaje**

Orientado al fortalecimiento de competencias científicas, tecnológicas y digitales que favorezcan la innovación, la creatividad y la participación en la sociedad del conocimiento.

- ✓ **Programa Estratégico 9. Emprendimiento y Economía del Conocimiento**

Destinado a fortalecer capacidades para la innovación, el emprendimiento, la productividad y la articulación entre educación y desarrollo económico.

- ✓ **Programa Estratégico 10. Ciudadanía, Convivencia y Bienestar**

Dirigido a la construcción de entornos educativos protectores que promuevan la convivencia, la participación, la salud mental y la formación ciudadana.

- ✓ **Programa Estratégico 11. Ibagué Territorio Educador**

Concebido como el programa articulador de la gobernanza educativa municipal, orientado a fortalecer la participación, las alianzas estratégicas y la articulación institucional para el desarrollo educativo.

PEM IBAGUÉ

11.1.2 Matriz Estratégica de Programas

Código	Programa Estratégico	Propósito General	Transformación Esperada al 2035
PE-01	Trayectorias Educativas para la Vida	Garantizar trayectorias educativas continuas y significativas durante todas las etapas de formación.	Ibagué consolida un sistema educativo articulado que acompaña a las personas desde la primera infancia hasta la formación superior y el aprendizaje permanente, favoreciendo su desarrollo integral y sus proyectos de vida.
PE-02	Escuela Innovadora 2035	Fortalecer la innovación educativa y la transformación institucional.	Las instituciones educativas incorporan prácticas innovadoras, promueven la investigación y fortalecen metodologías de aprendizaje pertinentes para los desafíos del siglo XXI.
PE-03	Ibagué Incluyente	Garantizar oportunidades educativas para todos los estudiantes sin distinción.	El sistema educativo elimina progresivamente las barreras para el aprendizaje y la participación, consolidando entornos accesibles, equitativos e incluyentes.
PE-04	Ibagué Territorio Ambiental Educador	Fortalecer la educación ambiental y la sostenibilidad territorial.	La cultura ambiental se integra a los procesos pedagógicos y comunitarios, generando prácticas responsables con el entorno y fortaleciendo la sostenibilidad territorial.
PE-05	Formando los Formadores 2035	Consolidar comunidades docentes de aprendizaje e innovación profesional.	Los docentes fortalecen su liderazgo pedagógico, su capacidad investigativa y su papel como agentes transformadores del desarrollo educativo.
PE-06	Calidad con Evidencia	Promover el mejoramiento continuo mediante procesos de	Las decisiones educativas se fundamentan en procesos permanentes de reflexión, evaluación y uso estratégico de la

PEMIBAGUÉ

Código	Programa Estratégico	Propósito General	Transformación Esperada al 2035
		evaluación y análisis institucional.	información para la mejora del sistema educativo.
PE-07	Escuela Intercultural y Diversa	Reconocer y valorar la diversidad cultural, social y territorial del municipio.	La educación fortalece el diálogo de saberes, la valoración de la diversidad y la construcción de una ciudadanía intercultural.
PE-08	STEM, Tecnología e Inteligencia Artificial para el Aprendizaje	Potenciar competencias científicas, digitales y tecnológicas.	Estudiantes y docentes participan activamente en procesos de innovación, apropiación tecnológica y generación de conocimiento para el desarrollo social y económico del territorio.
PE-09	Emprendimiento y Economía del Conocimiento	Articular educación, innovación, productividad y desarrollo económico.	La educación fortalece capacidades emprendedoras, promueve la creatividad y contribuye a la generación de oportunidades para el desarrollo territorial.
PE-10	Ciudadanía, Convivencia y Bienestar	Promover el desarrollo humano integral y la construcción de comunidades educativas protectoras.	Las instituciones educativas consolidan ambientes de convivencia, bienestar, participación y cultura de paz que favorecen el desarrollo integral de las personas.
PE-11	Ibagué Territorio Educador	Fortalecer la gobernanza y la articulación del ecosistema educativo municipal.	El municipio consolida una red articulada de actores educativos, sociales e institucionales comprometidos con la construcción colectiva del desarrollo educativo.

PEM IBAGUÉ

11.1.3 Resultados Estratégicos Esperados del Plan Educativo Municipal

Los programas estratégicos del Plan Educativo Municipal buscan generar transformaciones estructurales que trascienden la ejecución de acciones aisladas y se reflejan en cambios sostenibles en el sistema educativo y en el territorio.

En el horizonte 2035 se espera que:

- ✓ **Trayectorias educativas fortalecidas**

Las personas acceden a oportunidades educativas continuas y pertinentes durante todas las etapas de su vida, consolidando trayectorias formativas exitosas que favorecen su bienestar y desarrollo personal.

- ✓ **Instituciones educativas innovadoras**

Las escuelas y colegios del municipio fortalecen su capacidad para innovar, investigar y responder a los desafíos emergentes del contexto social, cultural, ambiental y tecnológico.

- ✓ **Mayor inclusión y equidad educativa**

El sistema educativo garantiza condiciones efectivas de participación para todas las personas, reconociendo la diversidad como un elemento fundamental para la construcción de una educación de calidad.

- ✓ **Cultura ambiental consolidada**

La sostenibilidad ambiental se convierte en un principio transversal del desarrollo educativo y en un componente permanente de la cultura institucional y comunitaria.

- ✓ **Liderazgo pedagógico fortalecido**

Los docentes se consolidan como líderes de transformación educativa, promotores del aprendizaje y constructores de conocimiento desde la práctica pedagógica.

- ✓ **Mejoramiento continuo del sistema educativo**

Las instituciones incorporan procesos permanentes de evaluación, análisis y reflexión que fortalecen la calidad de la educación y la capacidad institucional para la innovación.

- ✓ **Reconocimiento de la diversidad cultural**

La educación promueve el respeto por la diversidad, el diálogo intercultural y la valoración de los diferentes saberes presentes en el territorio.

- ✓ **Apropiación de la ciencia y la tecnología**

Los procesos educativos fortalecen capacidades científicas, tecnológicas y digitales que permiten una participación activa en la sociedad del conocimiento.

- ✓ **Educación articulada al desarrollo económico**

La formación de los estudiantes contribuye al fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la generación de oportunidades para el desarrollo territorial.

PEMBAGUÉ

- ✓ **Comunidades educativas protectoras**

Los entornos escolares favorecen la convivencia, la salud mental, la participación democrática y el bienestar integral de estudiantes, docentes y familias.

- ✓ **Gobernanza educativa consolidada**

La educación se fortalece mediante la participación de instituciones, comunidades, organizaciones sociales y actores estratégicos comprometidos con el desarrollo del territorio.

La estructura estratégica aquí presentada constituye el marco de implementación del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035 y orientará la formulación de proyectos, estrategias, inversiones y mecanismos de seguimiento que permitirán avanzar de manera progresiva hacia la consolidación de la Visión Educativa de Ibagué 2035.

11.2 Programa Estratégico 1

11.2.1 Trayectorias Educativas Para La Vida

El desarrollo educativo de un territorio depende de su capacidad para garantizar que todas las personas puedan acceder, permanecer, avanzar y culminar exitosamente sus procesos formativos a lo largo de las diferentes etapas de su vida. Bajo esta perspectiva, el Programa Estratégico Trayectorias Educativas para la Vida constituye una de las apuestas fundamentales del Plan Educativo Municipal de Ibagué 2026-2035, orientada a consolidar un sistema educativo articulado que acompañe a las personas desde la primera infancia hasta la educación superior, la formación para el trabajo y el aprendizaje permanente.

Las trayectorias educativas representan el recorrido que realizan las personas a través de los diferentes niveles, modalidades y oportunidades de formación. La calidad de estas trayectorias depende de factores como el acceso oportuno, la permanencia escolar, la eliminación de barreras de aprendizaje, la pertinencia de la oferta educativa, las oportunidades de continuidad académica y el acompañamiento integral brindado por las instituciones y comunidades educativas.

La transformación educativa proyectada para Ibagué requiere superar visiones fragmentadas de la educación y avanzar hacia un modelo que garantice continuidad, articulación y acompañamiento durante todo el ciclo formativo. Esto implica fortalecer las transiciones entre niveles educativos, reducir los factores asociados a la deserción escolar, ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y promover procesos permanentes de formación para todas las etapas de la vida.

Este programa busca reconocer que la educación constituye un proceso continuo de

construcción personal, social y profesional, mediante el cual las personas desarrollan capacidades para ejercer plenamente su ciudadanía, participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

11.2.2 Propósito del Programa

Garantizar trayectorias educativas integrales, continuas, pertinentes e inclusivas que favorezcan el desarrollo humano de las personas desde la primera infancia hasta la formación permanente, fortaleciendo las oportunidades de acceso, permanencia, transición, graduación y continuidad educativa en el municipio de Ibagué.

11.2.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar un sistema municipal de trayectorias educativas que promueva la continuidad de los procesos formativos y fortalezca el desarrollo integral de las personas durante todas las etapas de la vida.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la educación inicial como fundamento del desarrollo humano y punto de partida de las trayectorias educativas.
- Garantizar condiciones para la permanencia escolar, promoviendo estrategias integrales que favorezcan la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Facilitar las transiciones entre niveles educativos, fortaleciendo la articulación institucional y el acompañamiento a los estudiantes.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y formación para el trabajo, fortaleciendo las rutas de continuidad educativa.
- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida, mediante estrategias flexibles que favorezcan la actualización permanente de conocimientos y competencias.
- Fortalecer los procesos de orientación vocacional y proyecto de vida, permitiendo que los estudiantes construyan decisiones informadas sobre sus trayectorias formativas y ocupacionales.

11.2.4 Principios Orientadores

La implementación del programa se fundamentará en los siguientes principios:

Continuidad Educativa

La educación será entendida como un proceso permanente y articulado que acompaña a las personas durante todo su ciclo vital.

PEMBAGUÉ

Equidad de Oportunidades
Todas las personas deberán contar con posibilidades reales para acceder, permanecer y avanzar en sus procesos educativos, independientemente de sus condiciones sociales, económicas, culturales o territoriales.

Desarrollo Integral
La formación deberá promover dimensiones cognitivas, sociales, emocionales, éticas, ciudadanas y ocupacionales que contribuyan al bienestar y proyecto de vida de cada estudiante.

Pertinencia
Las trayectorias educativas deberán responder a las necesidades, expectativas y potencialidades de los estudiantes y del territorio.

Inclusión
Las acciones desarrolladas deberán favorecer la participación de todas las personas, reconociendo la diversidad como una riqueza para el sistema educativo.

11.2.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Primera Infancia y Desarrollo Integral**

La primera infancia constituye una etapa determinante para el desarrollo humano. Durante estos primeros años se construyen bases fundamentales para el aprendizaje, la comunicación, la convivencia y el desarrollo de capacidades que influirán en las etapas posteriores de la vida.
Esta línea estratégica orientará acciones encaminadas al fortalecimiento de la educación inicial, la ampliación de oportunidades de acceso, la adecuación de ambientes de aprendizaje y el acompañamiento integral a niñas, niños y familias. Asimismo, promoverá la articulación entre los diferentes actores responsables de la atención a la primera infancia para garantizar procesos educativos coherentes y continuos.
La apuesta municipal busca garantizar que todos los niños y niñas cuenten con experiencias educativas de calidad que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y cultural.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Permanencia Educativa y Bienestar Escolar**

La permanencia constituye una condición esencial para garantizar trayectorias educativas exitosas. Por esta razón, esta línea se orienta a fortalecer estrategias que permitan prevenir el abandono escolar y reducir los factores que afectan la continuidad educativa.

Las acciones incluirán procesos de acompañamiento académico, orientación escolar,

fortalecimiento de habilidades socioemocionales, apoyo psicosocial, trabajo con familias y estrategias orientadas a consolidar entornos protectores para el aprendizaje.
Se promoverá una cultura institucional basada en el cuidado, la corresponsabilidad y el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes como elemento fundamental para favorecer su permanencia y bienestar.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Transiciones Educativas Exitosas**

Las transiciones entre los diferentes niveles educativos representan momentos decisivos en la experiencia formativa de los estudiantes. Estas transiciones requieren acompañamiento, orientación y articulación para evitar rupturas que afecten la continuidad educativa.

Esta línea fortalecerá mecanismos que faciliten el tránsito entre educación inicial, básica primaria, básica secundaria, educación media y educación superior, mediante procesos de articulación curricular, acompañamiento pedagógico y seguimiento institucional.

La consolidación de trayectorias exitosas dependerá de la capacidad del sistema educativo para acompañar a los estudiantes durante estos momentos de cambio y adaptación.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Proyecto de Vida y Orientación para el Futuro**

La construcción de proyectos de vida constituye uno de los principales propósitos de la educación. Por ello, esta línea promoverá procesos de orientación académica, personal y ocupacional que permitan a los estudiantes reconocer sus intereses, capacidades y oportunidades de desarrollo.

Las instituciones educativas fortalecerán estrategias de orientación vocacional, exploración de intereses profesionales, identificación de talentos y acompañamiento para la toma de decisiones relacionadas con la continuidad educativa y la inserción en diferentes escenarios de formación.

La educación deberá proporcionar herramientas que permitan a los estudiantes proyectar su futuro desde una perspectiva de autonomía, responsabilidad y realización personal.

Línea Estratégica 5. Acceso a la Educación Superior y Formación para el Trabajo

El fortalecimiento de las trayectorias educativas requiere ampliar las oportunidades de continuidad después de la educación media. Por esta razón, se promoverán mecanismos de articulación entre la educación escolar, la educación superior y la formación para el trabajo.

Esta línea facilitará el acercamiento de los estudiantes a programas técnicos, tecnológicos

y profesionales, promoviendo la diversificación de oportunidades de formación y fortaleciendo las capacidades para la vida laboral y el emprendimiento.

Así mismo, se impulsarán alianzas estratégicas que favorezcan el acceso a diferentes rutas formativas y permitan ampliar las oportunidades educativas disponibles para la población del municipio.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Aprendizaje a lo Largo de la Vida**

La transformación constante de la sociedad exige procesos permanentes de actualización y formación. En consecuencia, esta línea reconoce que la educación no culmina con la graduación escolar, sino que debe mantenerse durante todas las etapas de la vida.

Se promoverán oportunidades de aprendizaje permanente dirigidas a jóvenes, adultos, familias y comunidades, favoreciendo el fortalecimiento de competencias para la ciudadanía, la empleabilidad, la innovación, la cultura y el desarrollo humano.

La educación será concebida como un derecho que acompaña a las personas durante todo su ciclo vital y como un instrumento fundamental para la adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos.

11.2.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Ibagué Crece desde la Primera Infancia**

Orientado al fortalecimiento de la educación inicial, la ampliación de oportunidades educativas para la primera infancia y la consolidación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Trayectorias Educativas Protegidas**

Dirigido a fortalecer la permanencia escolar mediante estrategias de acompañamiento académico, social y emocional que contribuyan a reducir factores asociados al abandono escolar.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Transitar para Aprender**

Orientado al fortalecimiento de los procesos de transición entre niveles educativos mediante mecanismos de articulación institucional y acompañamiento a los estudiantes.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Proyecto de Vida y Orientación para el Futuro**

Destinado al fortalecimiento de los procesos de orientación vocacional, académica y ocupacional en las instituciones educativas del municipio.

✓ **Proyecto Estratégico 5. Universidad y Formación para Todos**

Orientado a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y formación para el trabajo mediante alianzas y rutas de articulación educativa.

✓ **Proyecto Estratégico 6. Aprender Siempre**

Dirigido a promover oportunidades de aprendizaje permanente para diferentes grupos poblacionales, fortaleciendo capacidades para la vida, el trabajo y la participación ciudadana.

11.2.7 Resultados Estratégicos Esperados

La implementación de este programa permitirá consolidar un sistema educativo más articulado, inclusivo y orientado al desarrollo integral de las personas.
Al año 2035 se espera que:

- Las trayectorias educativas estén articuladas desde la primera infancia hasta la educación superior y la formación permanente.
- Las transiciones entre niveles educativos se desarrollen de manera más fluida y acompañada.
- Los estudiantes cuenten con mayores oportunidades para construir y materializar sus proyectos de vida.
- La educación superior y la formación para el trabajo estén más conectadas con las necesidades y potencialidades del territorio.
- Las instituciones educativas fortalezcan estrategias orientadas a la permanencia y al bienestar de los estudiantes.
- La educación a lo largo de la vida se consolide como una oportunidad permanente para el desarrollo personal, social y profesional de la población.
- El municipio fortalezca una cultura educativa basada en la continuidad, la inclusión, la equidad y el aprendizaje permanente.

En consecuencia, el Programa Estratégico Trayectorias Educativas para la Vida se constituye en una apuesta fundamental para garantizar que la educación acompañe efectivamente a las personas durante todas las etapas de su existencia y contribuya a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y con mayores oportunidades de desarrollo para todos los habitantes de Ibagué.

PEMIBAGUÉ

11.3 Programa Estratégico 2

11.3.1 Escuela Innovadora 2035

Las transformaciones sociales, tecnológicas, culturales y ambientales que caracterizan el siglo XXI exigen una profunda evolución de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas tradicionalmente desarrolladas en las instituciones escolares. En este contexto, la innovación educativa deja de ser una opción complementaria para convertirse en una condición necesaria para garantizar una educación pertinente, significativa y capaz de responder a las necesidades actuales y futuras de los estudiantes y de la sociedad.

La innovación educativa comprende la capacidad de las instituciones para transformar sus prácticas pedagógicas, fortalecer sus procesos de gestión, promover nuevas formas de aprendizaje y generar soluciones creativas frente a los desafíos que surgen en los diferentes contextos educativos. Este enfoque reconoce que las escuelas son espacios privilegiados para la construcción de conocimiento, la experimentación pedagógica y el desarrollo de capacidades orientadas a la transformación social.

El Programa Estratégico Escuela Innovadora 2035 busca consolidar una cultura de innovación permanente en las instituciones educativas del municipio, fortaleciendo procesos de investigación, creación, pensamiento crítico, trabajo colaborativo y desarrollo de competencias para los desafíos emergentes del mundo contemporáneo.

La educación proyectada para el horizonte 2035 requiere instituciones capaces de adaptarse a los cambios, anticipar nuevas necesidades y generar respuestas pedagógicas que permitan a los estudiantes comprender, interpretar y transformar la realidad que los rodea. Por esta razón, la innovación se concibe como un principio transversal que orienta la transformación curricular, el fortalecimiento institucional, la incorporación de nuevas metodologías, la apropiación de tecnologías y la promoción de prácticas pedagógicas centradas en el desarrollo integral de las personas.

Este programa pretende consolidar una red de instituciones educativas innovadoras que fortalezcan la creatividad, la investigación, el emprendimiento, la solución de problemas y la generación de propuestas orientadas al desarrollo humano y territorial sostenible.

11.3.2 Propósito del Programa

Fortalecer la capacidad de innovación pedagógica, curricular e institucional de las instituciones educativas del municipio, promoviendo ambientes de aprendizaje dinámicos, pertinentes y transformadores que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de una cultura educativa innovadora.

11.3.3 Objetivos del Programa

- **Objetivo General**

Consolidar un ecosistema municipal de innovación educativa que fortalezca la calidad de los aprendizajes, la creatividad, la investigación y la transformación permanente de las instituciones educativas.

Objetivos Específicos

- Promover la transformación pedagógica y curricular mediante metodologías innovadoras que respondan a las necesidades de los estudiantes y a los desafíos contemporáneos.
- Fortalecer la investigación escolar como estrategia para la construcción de conocimiento y el desarrollo de competencias para la innovación.
- Consolidar procesos institucionales de innovación educativa que favorezcan el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y de gestión.
- Fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas como competencias fundamentales para el desarrollo humano y social.
- Impulsar la generación de experiencias significativas de aprendizaje que fortalezcan la pertinencia y calidad de la educación.
- Promover el uso pedagógico de tecnologías y recursos innovadores para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

11.3.4 Principios Orientadores

✓ **Innovación como Cultura Institucional**

La innovación no se limita a la incorporación de tecnologías o metodologías específicas. Se entiende como una cultura institucional orientada a la mejora continua, la creatividad y la búsqueda permanente de nuevas oportunidades de aprendizaje.

✓ **Aprendizaje Activo**

Los estudiantes son protagonistas de su proceso formativo. El aprendizaje se construye a partir de la exploración, la experimentación, el diálogo, la reflexión y la participación activa.

✓ **Investigación para la Transformación**

La investigación educativa se constituye como una herramienta fundamental para comprender las realidades del contexto, generar conocimiento y construir soluciones innovadoras.

✓ **Pertinencia Territorial**

Los procesos de innovación deberán responder a las características, necesidades y

PENDIENTE

potencialidades del territorio, fortaleciendo la relación entre educación y desarrollo local.

- ✓ **Colaboración y Construcción Colectiva**

La innovación se fortalece mediante el intercambio de experiencias, la cooperación entre docentes, la participación estudiantil y la articulación con diversos actores sociales e institucionales.

11.3.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Transformación Pedagógica y Curricular**

El fortalecimiento de la calidad educativa requiere revisar permanentemente las prácticas pedagógicas, los enfoques de enseñanza y las formas de organización curricular.

Esta línea promoverá la construcción de currículos flexibles, pertinentes e innovadores que respondan a las necesidades de los estudiantes y a las dinámicas del entorno. Así mismo, impulsará metodologías activas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de competencias para la vida, la ciudadanía, la innovación y la resolución de problemas.

Las instituciones educativas avanzarán en la consolidación de modelos pedagógicos centrados en el aprendizaje significativo, el trabajo interdisciplinario y la formación integral.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Investigación Escolar y Producción de Conocimiento**

La investigación constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la innovación educativa.

Esta línea promoverá la consolidación de semilleros de investigación, proyectos de aula, experiencias investigativas estudiantiles y comunidades académicas orientadas a la producción de conocimiento.

La investigación escolar permitirá fortalecer capacidades para la observación, el análisis, la argumentación y la búsqueda de soluciones a problemáticas presentes en los contextos educativos y territoriales.

Igualmente, se fortalecerán espacios de divulgación y socialización del conocimiento generado por estudiantes y docentes.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Laboratorios de Innovación y Creatividad**

La innovación requiere espacios que favorezcan la experimentación, la construcción colectiva y la generación de nuevas ideas.

Por ello, esta línea promoverá la creación y fortalecimiento de entornos para la creatividad, la innovación y el aprendizaje experiencial en las instituciones educativas.
Estos espacios facilitarán procesos de diseño, prototipado, experimentación, trabajo colaborativo y desarrollo de iniciativas orientadas a la solución de problemáticas reales.
Asimismo, permitirán fortalecer capacidades asociadas al emprendimiento, la investigación y la generación de soluciones innovadoras para el territorio.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Redes de Innovación Educativa**

La construcción de una cultura de innovación requiere generar escenarios permanentes para el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de aprendizajes.

Esta línea promoverá redes institucionales de innovación que faciliten la circulación de conocimientos, experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos pedagógicos transformadores.

Las redes favorecerán procesos colaborativos entre docentes, directivos docentes, investigadores, estudiantes y demás actores comprometidos con el fortalecimiento de la educación.

De esta manera se consolidará una comunidad educativa que aprende colectivamente y comparte conocimientos para el beneficio común.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Innovación Rural y Territorial**

Las transformaciones educativas deben reconocer las particularidades de los contextos rurales y de los diversos territorios que conforman el municipio.

Esta línea impulsará procesos de innovación que respondan a las características ambientales, culturales y productivas de las comunidades rurales, fortaleciendo propuestas contextualizadas y pertinentes.

La innovación territorial permitirá que la escuela se convierta en un actor estratégico para el desarrollo local, promoviendo soluciones que contribuyan al bienestar de las comunidades y al aprovechamiento sostenible de las potencialidades del territorio.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Gestión Educativa para la Innovación**

La transformación institucional requiere fortalecer los procesos de planeación, liderazgo y gestión educativa desde una perspectiva innovadora.

Esta línea promoverá el desarrollo de capacidades institucionales orientadas al mejoramiento continuo, la gestión del conocimiento, el liderazgo transformador y la

PEMBAGUÉ

consolidación de procesos organizacionales flexibles y dinámicos.

La innovación se asumirá como una práctica transversal que fortalece la capacidad institucional para responder a los desafíos presentes y futuros de la educación.

11.3.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Instituciones Educativas Innovadoras**

Orientado a fortalecer la transformación pedagógica y curricular mediante procesos de innovación institucional, actualización metodológica y mejoramiento continuo de las prácticas educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Red Municipal de Investigación Escolar**

Dirigido a consolidar procesos de investigación educativa y fortalecer capacidades para la producción de conocimiento en estudiantes y docentes.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Laboratorios de Innovación para el Aprendizaje**

Orientado a la creación y fortalecimiento de espacios de experimentación, creatividad y aprendizaje basado en proyectos.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Comunidades de Innovación Docente**

Destinado a fortalecer el intercambio de experiencias pedagógicas, la colaboración profesional y la generación colectiva de conocimiento educativo.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Innovación para el Desarrollo Territorial**

Dirigido a promover proyectos educativos contextualizados que respondan a las necesidades y potencialidades del municipio**.**

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Ecosistema Municipal de Innovación Educativa**

Orientado a articular instituciones educativas, sector productivo, entidades académicas y organizaciones sociales en torno a procesos de innovación educativa y desarrollo territorial.

11.3.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas consoliden una cultura de innovación orientada al mejoramiento permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Los estudiantes fortalezcan competencias asociadas al pensamiento crítico, la creatividad, la investigación y la resolución de problemas.

PEMIBAGUÉ

- La investigación escolar se convierta en un componente transversal de los procesos formativos.
- Los docentes participen activamente en comunidades de innovación y construcción colectiva de conocimiento pedagógico.
- Las experiencias significativas desarrolladas por las instituciones educativas se conviertan en referentes de transformación educativa para el municipio.
- Las instituciones educativas fortalezcan su capacidad para responder a los desafíos emergentes de la sociedad contemporánea.
- Se consolide un ecosistema educativo innovador que contribuya al desarrollo humano, social y territorial de Ibagué.

De esta manera, el Programa Estratégico Escuela Innovadora 2035 permitirá fortalecer la capacidad transformadora de la educación municipal, consolidando instituciones que aprenden, innovan y construyen conocimiento para contribuir al desarrollo sostenible del territorio y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

11.4 Programa Estratégico 3

11.4.1 Ibagué Incluyente

La construcción de una educación de calidad exige garantizar que todas las personas, sin importar sus condiciones personales, sociales, culturales, económicas o territoriales, puedan acceder, participar, aprender y desarrollarse plenamente dentro del sistema educativo. La inclusión educativa constituye un principio fundamental para la consolidación de una sociedad más equitativa, democrática y respetuosa de la diversidad. El Programa Estratégico Ibagué Incluyente reconoce la diversidad humana como una fortaleza que enriquece los procesos educativos y contribuye a la formación de comunidades más solidarias, participativas y cohesionadas. Desde esta perspectiva, la inclusión trasciende la atención de poblaciones específicas y se convierte en una característica estructural del sistema educativo municipal.

La educación inclusiva demanda la eliminación progresiva de las barreras que limitan el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de los estudiantes. Esto implica avanzar hacia instituciones capaces de reconocer las diferencias, adaptar sus procesos pedagógicos, generar entornos accesibles y garantizar oportunidades de aprendizaje pertinentes para todas las personas.

El programa busca consolidar una cultura educativa basada en la equidad, el respeto por la diferencia, la accesibilidad, la participación y la corresponsabilidad, fortaleciendo las

capacidades institucionales necesarias para responder a las diversas necesidades presentes en la comunidad educativa.

Así mismo, se orienta al fortalecimiento de los enfoques diferenciales, la atención educativa a estudiantes con discapacidad, el reconocimiento de la diversidad cultural y territorial, la promoción de la igualdad de oportunidades y la construcción de entornos escolares donde todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades.

11.4.2 Propósito del Programa

Consolidar un sistema educativo inclusivo, accesible y equitativo que garantice la participación, el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un elemento fundamental para la construcción de una educación de calidad.

11.4.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Fortalecer las condiciones institucionales, pedagógicas y comunitarias necesarias para garantizar una educación inclusiva que promueva la equidad, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades institucionales para la educación inclusiva, promoviendo estrategias pedagógicas que favorezcan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Eliminar progresivamente las barreras para el aprendizaje y la participación, garantizando condiciones de accesibilidad y acceso equitativo a las oportunidades educativas.
- Promover la atención integral a la diversidad, mediante enfoques diferenciales que reconozcan las características y necesidades de los distintos grupos poblacionales.
- Fortalecer las competencias de docentes, directivos docentes y comunidades educativas para la implementación de prácticas inclusivas.
- Consolidar mecanismos de acompañamiento y apoyo educativo orientados a favorecer el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promover una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la valoración de las diferencias.

11.4.4 Principios Orientadores

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Educación como Derecho Fundamental**

La educación constituye un derecho humano fundamental que debe garantizarse en condiciones de igualdad, dignidad y respeto para todas las personas.

- ✓ **Reconocimiento de la Diversidad**

La diversidad constituye una característica inherente a las comunidades educativas y una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y convivencia.

- ✓ **Equidad**

Las acciones institucionales deberán orientarse a generar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades.

- ✓ **Accesibilidad**

Las instituciones educativas promoverán entornos físicos, pedagógicos, comunicativos y administrativos que favorezcan la participación de toda la comunidad educativa.

- ✓ **Participación**

La inclusión requiere la participación activa de estudiantes, familias, docentes, directivos y comunidad en la construcción de ambientes educativos respetuosos y democráticos.

11.4.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de la Educación Inclusiva**

Esta línea promoverá la consolidación de prácticas pedagógicas inclusivas orientadas a reconocer y responder a la diversidad presente en las instituciones educativas.

Las acciones estarán dirigidas al fortalecimiento de procesos de flexibilización pedagógica, diseño de ambientes accesibles para el aprendizaje y generación de oportunidades educativas pertinentes para todos los estudiantes.

Así mismo, se impulsará el desarrollo de capacidades institucionales que permitan construir una educación centrada en las potencialidades de cada persona y no en sus limitaciones.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Eliminación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación**

La inclusión requiere transformar aquellos factores que limitan la participación plena de los estudiantes en la vida escolar.

Esta línea fortalecerá procesos orientados a identificar y superar barreras físicas,

pedagógicas, comunicativas, actitudinales y sociales que puedan afectar los procesos educativos.

La apuesta consiste en construir instituciones donde todos los estudiantes encuentren condiciones favorables para aprender, participar y desarrollarse integralmente.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Atención Integral a la Diversidad**

La diversidad se expresa en múltiples dimensiones relacionadas con las capacidades, culturas, contextos, trayectorias y experiencias de vida de los estudiantes.

Por ello, esta línea promoverá estrategias que reconozcan las particularidades de cada población, fortaleciendo respuestas institucionales pertinentes que favorezcan procesos educativos contextualizados y respetuosos de las diferencias.

La atención a la diversidad contribuirá a consolidar ambientes educativos más inclusivos, equitativos y socialmente cohesionados.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Formación para la Inclusión**

La consolidación de una educación inclusiva requiere fortalecer las capacidades de quienes participan en los procesos educativos.

Esta línea desarrollará procesos de formación dirigidos a docentes, directivos docentes, personal de apoyo, familias y comunidad educativa en temas asociados a inclusión, diversidad, accesibilidad, equidad y enfoque diferencial.

La formación permanente contribuirá a fortalecer prácticas pedagógicas capaces de responder a las necesidades de todos los estudiantes.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Participación y Corresponsabilidad**

La inclusión es una responsabilidad compartida que involucra a toda la comunidad educativa.
Esta línea fortalecerá mecanismos de participación de estudiantes, familias y organizaciones sociales en la construcción de entornos educativos inclusivos, promoviendo acciones de sensibilización, diálogo y construcción colectiva.
Se busca consolidar una cultura institucional fundamentada en el respeto, la solidaridad, la cooperación y el reconocimiento de la diversidad.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Bienestar y Desarrollo Integral**

La inclusión educativa debe contribuir al bienestar y al desarrollo integral de las personas.
Esta línea impulsará acciones orientadas a fortalecer los procesos de acompañamiento,

orientación y apoyo que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes.
La consolidación de entornos protectores permitirá fortalecer las condiciones necesarias para una participación plena y significativa en la vida escolar.

11.4.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Escuelas para Todos**

Orientado a fortalecer la capacidad institucional para ofrecer una educación inclusiva que garantice la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Aprender sin Barreras**

Dirigido a la identificación y eliminación de barreras que dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje dentro de las instituciones educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Diversidad que Transforma**

Orientado a fortalecer estrategias pedagógicas y comunitarias que reconozcan y valoren la diversidad como elemento fundamental de la educación.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Comunidad Educativa Incluyente**

Destinado a promover procesos de formación y sensibilización dirigidos a docentes, familias y comunidad educativa en temas relacionados con inclusión y equidad.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Acompañamiento para el Desarrollo Integral**

Orientado al fortalecimiento de acciones de acompañamiento pedagógico, social y emocional que favorezcan el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Territorios Educativos para la Equidad**

Dirigido a consolidar estrategias territoriales que garanticen mayores oportunidades educativas para poblaciones que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

11.4.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas fortalezcan una cultura basada en la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad.
- Los estudiantes participen plenamente en los procesos educativos independientemente de sus condiciones personales o sociales.

PEMBAGUÉ

- Las barreras que limitan el aprendizaje y la participación sean abordadas mediante estrategias institucionales integrales.
- Las prácticas pedagógicas favorezcan el reconocimiento de las diferencias y la atención a la diversidad.
- Las familias y comunidades participen activamente en la construcción de entornos educativos inclusivos.
- Las instituciones consoliden mecanismos de acompañamiento que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.
- La educación municipal avance hacia la consolidación de oportunidades más equitativas para toda la población.

11.5 Programa Estratégico 4

11.5.1 Ibagué Territorio Ambiental Educador

Los desafíos ambientales contemporáneos exigen que la educación desempeñe un papel activo en la construcción de nuevas relaciones entre las personas, las comunidades y el territorio. Fenómenos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas estratégicos y el uso inadecuado de los recursos naturales demandan procesos educativos capaces de promover una ciudadanía consciente, responsable y comprometida con la sostenibilidad.

Ibagué posee una riqueza ambiental excepcional representada en sus ecosistemas de montaña, fuentes hídricas, áreas protegidas, zonas rurales productivas y diversidad biológica. Estas condiciones convierten al territorio en un escenario privilegiado para el desarrollo de procesos educativos orientados a la comprensión, valoración y conservación del patrimonio natural.

El Programa Estratégico Ibagué Territorio Ambiental Educador busca consolidar la educación ambiental como un eje transversal del sistema educativo municipal, promoviendo procesos pedagógicos que fortalezcan la cultura ambiental, el pensamiento sostenible y la corresponsabilidad frente al cuidado del entorno.

La apuesta educativa reconoce que la sostenibilidad no se limita al conocimiento de problemáticas ambientales, sino que implica la construcción de actitudes, valores, prácticas y formas de relacionamiento que favorezcan el bienestar colectivo y la protección de los bienes comunes.

La formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible constituye una condición fundamental para garantizar el equilibrio entre el crecimiento social, económico

y ambiental del municipio durante las próximas décadas.

11.5.2 Propósito del Programa

Fortalecer la educación ambiental como dimensión transversal de los procesos educativos, promoviendo una cultura de sostenibilidad que contribuya a la protección del territorio, la conservación de los ecosistemas y la construcción de comunidades comprometidas con el desarrollo sostenible.

11.5.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar una cultura ambiental en las instituciones educativas y comunidades del municipio mediante procesos pedagógicos orientados a la sostenibilidad, la conservación ambiental y la corresponsabilidad territorial.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la incorporación de la educación ambiental en los proyectos educativos institucionales y en los procesos pedagógicos desarrollados por las instituciones educativas.
- Promover la apropiación social del territorio mediante estrategias que favorezcan el conocimiento, la valoración y la protección de los ecosistemas locales.
- Fortalecer competencias ciudadanas para la sostenibilidad, el consumo responsable y la gestión ambiental participativa.
- Impulsar proyectos escolares y comunitarios orientados a la conservación ambiental y al desarrollo sostenible.
- Promover la adaptación y resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales y futuros, fortaleciendo la capacidad de las comunidades educativas para enfrentar los efectos del cambio climático.
- Generar alianzas interinstitucionales que favorezcan la gestión ambiental educativa y la articulación entre escuela, comunidad y territorio.

11.5.4 Principios Orientadores

- ✓ **Sostenibilidad**

La educación debe contribuir al equilibrio entre el desarrollo humano, la protección ambiental y la sostenibilidad económica y social del territorio.

- ✓ **Corresponsabilidad**

La protección del ambiente es una responsabilidad compartida entre instituciones, comunidades, familias, sector productivo y ciudadanía**.**

- ✓ **Cultura Ambiental**

La educación ambiental debe promover cambios permanentes en las prácticas, actitudes y comportamientos de las personas frente al entorno.

- ✓ **Apropiación Territorial**

El conocimiento y reconocimiento del territorio constituye una condición fundamental para fortalecer su protección y conservación.

- ✓ **Participación Comunitaria**

La gestión ambiental requiere el involucramiento activo de la comunidad en la identificación de problemáticas y construcción de soluciones sostenibles.

11.5.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Educación Ambiental para la Sostenibilidad**

La educación ambiental deberá consolidarse como un componente transversal de los procesos educativos desarrollados en el municipio.

Esta línea fortalecerá el diseño de estrategias pedagógicas que permitan comprender las relaciones entre ambiente, sociedad y desarrollo, favoreciendo la construcción de una ciudadanía ambientalmente responsable.

Las acciones buscarán integrar la sostenibilidad en los currículos, los proyectos institucionales y las experiencias de aprendizaje desarrolladas dentro y fuera del aula.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Territorio, Biodiversidad y Patrimonio Natural**

La riqueza ambiental del municipio constituye una oportunidad para fortalecer procesos educativos basados en la apropiación y valoración del territorio.

Esta línea promoverá el conocimiento de ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, fauna, flora y demás elementos que forman parte del patrimonio natural del municipio.

El reconocimiento del entorno permitirá fortalecer el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad frente a la conservación ambiental.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Proyectos Ambientales Escolares y Comunitarios**

Los proyectos ambientales constituyen escenarios privilegiados para el aprendizaje experiencial y la participación comunitaria.

PEM IBAGUÉ

Esta línea fortalecerá iniciativas orientadas al manejo sostenible de recursos naturales, recuperación de espacios ambientales, gestión de residuos, conservación del agua, protección de ecosistemas y promoción de prácticas sostenibles.

Los proyectos permitirán generar procesos de aprendizaje contextualizados y fortalecer la relación entre escuela y comunidad.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Cambio Climático y Resiliencia Territorial**

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos para las generaciones presentes y futuras.

Por esta razón, esta línea promoverá procesos educativos que fortalezcan la comprensión de sus causas, impactos y posibles estrategias de mitigación y adaptación.

La comunidad educativa desarrollará capacidades para participar en la construcción de territorios más resilientes, sostenibles y preparados frente a los cambios ambientales.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Cultura Ciudadana para la Sostenibilidad**

La sostenibilidad requiere la construcción de hábitos y prácticas cotidianas que favorezcan el cuidado del entorno.

Esta línea promoverá acciones orientadas al consumo responsable, el ahorro de recursos, la movilidad sostenible, la economía circular y la participación ciudadana en temas ambientales.

La educación contribuirá a consolidar comportamientos coherentes con los principios del desarrollo sostenible.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Alianzas para la Gestión Ambiental Educativa**

La protección del ambiente requiere la articulación entre diferentes actores públicos, privados, comunitarios y académicos.

Esta línea fortalecerá mecanismos de cooperación orientados a promover iniciativas de educación ambiental, investigación, innovación y gestión territorial sostenible.

La construcción de alianzas permitirá ampliar capacidades institucionales y generar mayores impactos en el territorio.

11.5.6 Proyectos Estratégicos del Programa

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Escuelas para la Sostenibilidad**

Orientado a fortalecer la incorporación del enfoque ambiental en los procesos pedagógicos y de gestión institucional.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Guardianes del Territorio**

Dirigido a promover el conocimiento, la valoración y la protección del patrimonio natural del municipio.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Redes Ambientales Escolares**

Orientado a fortalecer la cooperación entre instituciones educativas para el intercambio de experiencias ambientales significativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Laboratorios de Sostenibilidad Territorial**

Destinado al desarrollo de proyectos de innovación ambiental y soluciones sostenibles para desafíos del territorio.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Cultura Ambiental para la Ciudadanía**

Orientado a fortalecer prácticas ambientales responsables dentro de las comunidades educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Alianzas por el Futuro Sostenible**

Dirigido a consolidar procesos de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la educación ambiental.

11.5.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- La educación ambiental se encuentre integrada de manera transversal en los procesos educativos del municipio.
- Las instituciones educativas fortalezcan una cultura de sostenibilidad orientada a la protección del territorio.
- Los estudiantes desarrollen una mayor comprensión sobre los desafíos ambientales y su papel en la construcción de soluciones.
- Las comunidades educativas participen activamente en proyectos de conservación ambiental y gestión sostenible de los recursos naturales.
- El conocimiento y valoración del patrimonio natural se conviertan en elementos fundamentales de la identidad territorial.

PEM IBAGUÉ

- La ciudadanía fortalezca prácticas orientadas al cuidado ambiental y la sostenibilidad.
- Las instituciones educativas contribuyan al desarrollo de territorios más resilientes frente a los desafíos ambientales contemporáneos.

11.6 Programa Estratégico 5

11.6.1 Formando Los Formadores 2035

La transformación educativa proyectada para Ibagué hacia el año 2035 requiere reconocer a los docentes como actores fundamentales del desarrollo humano, social y territorial. Ninguna estrategia de mejoramiento educativo puede consolidarse sin la existencia de comunidades docentes fortalecidas, comprometidas con la innovación pedagógica, la investigación, la actualización permanente y la construcción de aprendizajes significativos para las nuevas generaciones.

Los cambios acelerados que experimentan las sociedades contemporáneas demandan profesionales de la educación capaces de responder a contextos diversos, promover nuevas metodologías de enseñanza, incorporar tecnologías emergentes, fortalecer el pensamiento crítico y acompañar integralmente el desarrollo de los estudiantes. En este escenario, la formación docente deja de entenderse como un proceso ocasional para convertirse en una práctica permanente de aprendizaje profesional.

El Programa Estratégico Formando los Formadores 2035 busca consolidar una política de desarrollo profesional docente orientada al fortalecimiento de capacidades pedagógicas, investigativas, tecnológicas, socioemocionales y de liderazgo educativo. El programa pretende generar condiciones que permitan a los educadores convertirse en protagonistas de los procesos de transformación institucional y territorial.

La apuesta municipal reconoce que el fortalecimiento docente no se limita a la actualización disciplinar. Implica también fortalecer la capacidad de liderazgo, la participación en comunidades académicas, la investigación educativa, la reflexión sobre la práctica pedagógica y la producción de conocimiento orientado al mejoramiento de la calidad educativa.

Así mismo, el programa promoverá una cultura de aprendizaje profesional continuo, favoreciendo la construcción de redes de colaboración entre docentes, instituciones educativas, universidades y demás actores del ecosistema educativo.

11.6.2 Propósito del Programa

Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante procesos permanentes de formación, investigación, innovación, liderazgo pedagógico y construcción colectiva de conocimiento que contribuyan a la transformación educativa del municipio.

11.6.3 Objetivos del Programa

Objetivo General
Consolidar un sistema municipal de desarrollo profesional docente que fortalezca las capacidades pedagógicas, investigativas, tecnológicas y de liderazgo de los educadores.

Objetivos Específicos

- Promover procesos permanentes de formación y actualización docente orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
- Fortalecer las competencias para la innovación educativa, favoreciendo la incorporación de nuevas metodologías y ambientes de aprendizaje.
- Impulsar la investigación educativa como herramienta para la transformación institucional y el mejoramiento continuo.
- Consolidar comunidades académicas y redes de aprendizaje profesional que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias significativas.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y la gestión educativa como elementos fundamentales para la transformación institucional.
- Promover la apropiación ética y crítica de tecnologías emergentes para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

11.6.4 Principios Orientadores

- ✓ **Aprendizaje Profesional Permanente**

La formación docente constituye un proceso continuo que acompaña el ejercicio profesional durante toda la trayectoria laboral.

- ✓ **Innovación Pedagógica**

La educación requiere docentes capaces de explorar nuevas formas de enseñar y aprender, respondiendo a las necesidades cambiantes del contexto.

- ✓ **Investigación y Reflexión**

La práctica educativa debe estar sustentada en procesos de análisis, reflexión y construcción de conocimiento pedagógico**.**

- ✓ **Liderazgo Transformador**

Los docentes son agentes de cambio capaces de movilizar transformaciones positivas en las instituciones educativas y las comunidades.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Construcción Colectiva del Conocimiento**

El fortalecimiento profesional se potencia mediante el intercambio de experiencias, el trabajo colaborativo y la participación en comunidades de aprendizaje.

11.6.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Desarrollo Profesional Docente**

Se fortalecerán procesos permanentes de actualización profesional orientados al mejoramiento de competencias pedagógicas, disciplinares, investigativas y tecnológicas.

La formación responderá a las necesidades del contexto educativo y a las transformaciones derivadas de los nuevos escenarios sociales y tecnológicos.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Innovación y Transformación Pedagógica**

Esta línea promoverá metodologías activas, ambientes de aprendizaje innovadores y prácticas pedagógicas centradas en el estudiante.

Los docentes fortalecerán su capacidad para diseñar experiencias educativas significativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Investigación Educativa**

La investigación se consolidará como una herramienta fundamental para el análisis de la práctica pedagógica, la producción de conocimiento y la mejora de los procesos institucionales.
Se promoverá la participación docente en proyectos de investigación, innovación y sistematización de experiencias significativas.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Redes y Comunidades de Aprendizaje**

Se fortalecerán espacios de intercambio académico que faciliten la construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras.

Las redes contribuirán a la circulación de experiencias, metodologías y aprendizajes construidos por los docentes del municipio.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Liderazgo Pedagógico y Gestión Educativa**

Esta línea promoverá el fortalecimiento de capacidades relacionadas con el liderazgo educativo, la gestión del cambio y la construcción de proyectos institucionales orientados al mejoramiento continuo.

El liderazgo pedagógico se entenderá como una capacidad colectiva al servicio de la

transformación educativa.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Competencias para la Educación del Futuro**

Los docentes fortalecerán capacidades relacionadas con ciudadanía digital, pensamiento crítico, inteligencia artificial, educación para la sostenibilidad, innovación social y competencias para los desafíos emergentes del siglo XXI.

11.6.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Escuela Permanente de Desarrollo Profesional Docente**

Orientado a consolidar procesos continuos de formación, actualización y fortalecimiento pedagógico para los docentes del municipio.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Maestros Innovadores para la Transformación Educativa**

Dirigido a fortalecer capacidades para el diseño e implementación de experiencias pedagógicas innovadoras.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Red Municipal de Investigación Educativa**

Orientado a promover la investigación escolar, la sistematización de experiencias y la producción de conocimiento educativo.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Comunidades de Aprendizaje Profesional**

Destinado a fortalecer espacios de colaboración e intercambio académico entre docentes y directivos docentes**.**

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Liderazgo para la Transformación Institucional**

Dirigido al fortalecimiento de capacidades de liderazgo pedagógico y gestión educativa.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Docentes para el Futuro**

Orientado al fortalecimiento de competencias relacionadas con tecnologías emergentes, ciudadanía digital e innovación educativa.

11.6.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Los docentes consoliden una cultura de aprendizaje profesional permanente.
- La innovación pedagógica se fortalezca como práctica habitual en las instituciones educativas.
- La investigación educativa contribuya a la generación de conocimiento y al mejoramiento institucional.

- Las comunidades académicas fortalezcan el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de saberes.
- El liderazgo pedagógico se consolide como un factor estratégico para el desarrollo institucional.
- Los educadores cuenten con mayores capacidades para responder a los desafíos educativos contemporáneos.
- El municipio fortalezca una comunidad docente reconocida por su capacidad de innovación, reflexión y transformación educativa.

11.7 Programa Estratégico 6

11.7.1 Calidad Con Evidencia

La calidad educativa constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano, social y económico del territorio. Sin embargo, la calidad no puede entenderse exclusivamente como el resultado de evaluaciones estandarizadas o indicadores de rendimiento académico. Se trata de una construcción permanente que involucra la capacidad del sistema educativo para garantizar aprendizajes significativos, desarrollo integral, inclusión, pertinencia, innovación y oportunidades de mejora continua para todos los actores educativos.

En este contexto, la consolidación de una cultura institucional orientada por la evidencia se convierte en una condición esencial para fortalecer los procesos de planeación, gestión, evaluación y toma de decisiones. Las instituciones educativas requieren mecanismos que les permitan analizar sus resultados, comprender sus fortalezas y desafíos, identificar oportunidades de mejoramiento y diseñar estrategias fundamentadas en información confiable y contextualizada.

El Programa Estratégico Calidad con Evidencia busca fortalecer las capacidades institucionales para la evaluación, el seguimiento y la mejora continua, promoviendo una cultura de reflexión permanente sobre los procesos educativos y favoreciendo la toma de decisiones informadas en todos los niveles del sistema.

La apuesta central consiste en consolidar una educación capaz de aprender de sí misma, utilizando el conocimiento generado por la evaluación institucional, el análisis de resultados, la investigación educativa, la sistematización de experiencias y los procesos de autoevaluación como herramientas para impulsar la transformación y el fortalecimiento de la calidad.

Así mismo, este programa promueve la evaluación como una oportunidad para el

aprendizaje institucional y no únicamente como un mecanismo de control. Desde esta perspectiva, la información producida por el sistema educativo se convierte en una herramienta estratégica para orientar la innovación, fortalecer las capacidades institucionales y acompañar los procesos de transformación educativa proyectados para el municipio.

11.7.2 Propósito del Programa

Consolidar una cultura de calidad educativa fundamentada en la evaluación, el análisis de información, la gestión del conocimiento y el mejoramiento continuo, fortaleciendo la capacidad institucional para tomar decisiones informadas y orientar procesos permanentes de transformación educativa.

11.7.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Fortalecer los procesos de evaluación, seguimiento, análisis institucional y mejoramiento continuo como herramientas para la consolidación de una educación de calidad en el municipio de Ibagué.

Objetivos Específicos

- Promover una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo, fortaleciendo la capacidad de análisis y reflexión de las comunidades educativas.
- Fortalecer los procesos de evaluación institucional y pedagógica, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas en información pertinente y contextualizada.
- Impulsar el uso estratégico de la información educativa, facilitando procesos de planeación, seguimiento y gestión basados en evidencia.
- Promover la investigación, la sistematización y la gestión del conocimiento, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar y difundir buenas prácticas educativas.
- Fortalecer los procesos de autoevaluación institucional, favoreciendo la construcción de planes de mejoramiento orientados a la transformación educativa.
- Consolidar mecanismos de seguimiento a la implementación del Plan Educativo Municipal, garantizando la valoración permanente de sus avances y resultados.

11.7.4 Principios Orientadores

- ✓ **Mejoramiento Continuo**

La calidad educativa se construye mediante procesos permanentes de reflexión, análisis, aprendizaje institucional y transformación de las prácticas educativas.

- ✓ **Toma de Decisiones Informada**

Las decisiones estratégicas deberán fundamentarse en información pertinente, contextualizada y construida desde el reconocimiento de las realidades educativas del territorio.

- ✓ **Evaluación para el Aprendizaje**

La evaluación será entendida como una oportunidad para fortalecer los procesos educativos, identificar oportunidades de mejora y promover el desarrollo institucional.

- ✓ **Gestión del Conocimiento**

La información generada por el sistema educativo debe convertirse en conocimiento útil para el fortalecimiento de la calidad y la transformación institucional.

- ✓ **Transparencia y Participación**

Los procesos de evaluación y mejoramiento deberán promover la participación de las comunidades educativas y favorecer la construcción colectiva de estrategias de transformación.

11.7.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Cultura de Evaluación y Mejoramiento Continuo**

Esta línea busca consolidar una visión de la evaluación centrada en el aprendizaje institucional, promoviendo procesos permanentes de reflexión y mejoramiento.

Las instituciones educativas fortalecerán mecanismos para analizar sus resultados, identificar oportunidades de fortalecimiento y construir estrategias orientadas a la mejora progresiva de sus procesos pedagógicos y de gestión.

La evaluación será concebida como una herramienta para comprender la realidad educativa y orientar acciones transformadoras.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento**

La calidad educativa requiere sistemas capaces de organizar, analizar y utilizar la información de manera efectiva.
Esta línea fortalecerá procesos de recopilación, análisis e interpretación de información relevante para el sistema educativo, favoreciendo la construcción de conocimiento útil para la gestión institucional y territorial.

La gestión del conocimiento permitirá convertir la información en un recurso estratégico para el desarrollo educativo del municipio.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento**

Las instituciones educativas fortalecerán procesos permanentes de autoevaluación orientados a reconocer avances, identificar desafíos y construir rutas de mejoramiento.

Esta línea promoverá el fortalecimiento de capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento coherentes con las necesidades y potencialidades de cada comunidad educativa.

La autoevaluación contribuirá a consolidar culturas institucionales comprometidas con la calidad y la transformación educativa.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Evaluación de los Aprendizajes y Desarrollo Integral**

La calidad educativa requiere comprender los aprendizajes desde una perspectiva amplia que incluya dimensiones académicas, ciudadanas, sociales, culturales y emocionales.

Esta línea promoverá prácticas evaluativas coherentes con los principios de formación integral, favoreciendo procesos que reconozcan la diversidad de trayectorias y experiencias de aprendizaje.

La evaluación se convertirá en un instrumento para fortalecer el desarrollo de capacidades y orientar oportunidades de mejora.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Investigación y Análisis para la Calidad Educativa**

La generación de conocimiento constituye un factor fundamental para comprender los desafíos educativos y orientar procesos de transformación.

Esta línea fortalecerá la investigación educativa, la sistematización de experiencias significativas y la producción de conocimiento sobre la realidad educativa municipal.

Los resultados obtenidos servirán como base para la formulación de políticas, estrategias y proyectos orientados al fortalecimiento de la calidad.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Seguimiento y Evaluación del Plan Educativo Municipal**

La consolidación de la visión educativa al año 2035 requiere mecanismos permanentes de seguimiento y valoración de avances.

Esta línea desarrollará procesos de monitoreo, análisis y evaluación que permitan identificar logros, desafíos emergentes y oportunidades de ajuste durante la implementación del Plan Educativo Municipal.

PEM IBAGUÉ

El seguimiento contribuirá a garantizar la coherencia entre las acciones ejecutadas y los resultados esperados para el territorio.

11.7.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Sistema Municipal de Calidad Educativa**

Orientado al fortalecimiento de procesos de evaluación, seguimiento y mejoramiento institucional en las instituciones educativas del municipio.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Observatorio Educativo Municipal**

Dirigido a la recopilación, análisis y producción de información estratégica para la toma de decisiones en materia educativa**.**

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Escuelas que Aprenden**

Orientado al fortalecimiento de procesos de autoevaluación, reflexión institucional y construcción de planes de mejoramiento.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Laboratorio de Evaluación e Innovación Educativa**

Destinado a promover investigaciones, análisis y experiencias orientadas a fortalecer la calidad de los aprendizajes.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Red de Buenas Prácticas Educativas**

Orientado a la identificación, sistematización y difusión de experiencias significativas desarrolladas por las instituciones educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Seguimiento para la Transformación Educativa**

Dirigido al monitoreo y evaluación permanente de la implementación del Plan Educativo Municipal.

11.7.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas fortalezcan una cultura orientada a la calidad, la reflexión y el mejoramiento continuo.
- Los procesos de toma de decisiones educativas se fundamenten en información pertinente y contextualizada.
- La evaluación se consolide como una herramienta para el aprendizaje institucional y la transformación educativa.

PEMBAGUÉ

- Las comunidades educativas participen activamente en la construcción de procesos de autoevaluación y mejoramiento.
- La investigación y la gestión del conocimiento contribuyan al fortalecimiento de políticas y estrategias educativas.
- El municipio disponga de mecanismos consolidados para el seguimiento y evaluación de los procesos educativos.
- La calidad educativa sea entendida como un compromiso colectivo orientado al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento del territorio.

11.8 PROGRAMA ESTRATÉGICO 7

11.8.1 Escuela Intercultural Y Diversa

La educación constituye un escenario privilegiado para el reconocimiento, la valoración y el fortalecimiento de la diversidad cultural presente en los territorios. En una sociedad caracterizada por la pluralidad de identidades, saberes, tradiciones, formas de organización social y expresiones culturales, la escuela está llamada a desempeñar un papel fundamental en la construcción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la equidad y el diálogo intercultural.

El municipio de Ibagué posee una importante riqueza cultural expresada en la presencia de comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, poblaciones campesinas, sectores urbanos diversos y múltiples manifestaciones culturales que forman parte de la identidad territorial. Esta diversidad constituye una oportunidad para fortalecer procesos educativos que promuevan el reconocimiento mutuo, la convivencia democrática y la valoración de diferentes formas de comprender el mundo.
El Programa Estratégico Escuela Intercultural y Diversa busca consolidar una educación que reconozca la pluralidad cultural como una riqueza colectiva y que promueva procesos formativos orientados al respeto por las diferencias, el diálogo de saberes y la construcción de ciudadanía intercultural.

La interculturalidad no se limita al reconocimiento de grupos étnicos específicos. Constituye una perspectiva pedagógica orientada a fortalecer la convivencia entre diferentes culturas, promover el aprendizaje mutuo y superar prácticas de discriminación, exclusión y desigualdad que históricamente han afectado a diversos sectores de la población.

Este programa busca que las instituciones educativas se conviertan en espacios donde la diversidad sea reconocida, valorada y fortalecida como parte fundamental de la formación integral, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más inclusiva, participativa y

respetuosa de los derechos humanos.

11.8.2 Propósito del Programa

Fortalecer la educación intercultural mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, social, étnica y territorial del municipio, promoviendo el diálogo de saberes, la inclusión, la participación y la construcción de una ciudadanía democrática e intercultural.

11.8.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar procesos educativos interculturales que fortalezcan el reconocimiento de la diversidad, la valoración de los saberes culturales y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la equidad.

Objetivos Específicos

- Promover el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural como elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes.
- Fortalecer la incorporación de enfoques interculturales y diferenciales en los procesos pedagógicos desarrollados por las instituciones educativas.
- Impulsar el diálogo de saberes entre comunidades, instituciones educativas y actores territoriales.
- Promover el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural local, fortaleciendo la identidad territorial y la memoria colectiva.
- Contribuir a la prevención de prácticas de discriminación, exclusión y racismo, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la convivencia.
- Fortalecer la participación de comunidades étnicas y culturales en los procesos educativos y en la construcción de políticas públicas relacionadas con la educación.

11.8.4 Principios Orientadores

✓ **Reconocimiento de la Diversidad**

La diversidad constituye una riqueza social, cultural y educativa que fortalece los procesos de aprendizaje y la construcción de ciudadanía.

✓ **Diálogo de Saberes**

El conocimiento se construye mediante el intercambio respetuoso entre diferentes perspectivas, culturas y experiencias.

✓ **Equidad e Inclusión**

La educación debe generar oportunidades para la participación de todas las personas, respetando sus particularidades culturales y sociales.

- ✓ **Identidad Territorial**

La formación educativa debe contribuir al fortalecimiento de la identidad local y al reconocimiento del patrimonio cultural del territorio.

- ✓ **Respeto por los Derechos Humanos**

Todas las acciones desarrolladas deberán promover la dignidad humana, la igualdad y el respeto por las diferencias.

11.8.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Educación Intercultural para la Convivencia**

Esta línea promoverá procesos educativos orientados a fortalecer el respeto por la diversidad cultural y la construcción de relaciones basadas en la convivencia democrática.

Las instituciones educativas desarrollarán experiencias pedagógicas que favorezcan el reconocimiento mutuo, la empatía, el respeto por las diferencias y la participación de diversos grupos sociales y culturales.

La educación intercultural contribuirá a la construcción de comunidades educativas más inclusivas, solidarias y respetuosas.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Reconocimiento y Fortalecimiento de las Identidades Culturales**

La identidad constituye un elemento fundamental para el desarrollo personal y colectivo. Por esta razón, esta línea promoverá acciones orientadas a fortalecer el conocimiento de las expresiones culturales, la memoria histórica, las tradiciones y los valores que forman parte del patrimonio cultural del municipio.

La escuela actuará como espacio para la valoración y transmisión de saberes que fortalecen la identidad territorial y cultural.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Educación para las Comunidades Étnicas**

Esta línea fortalecerá los procesos educativos dirigidos a reconocer los aportes, conocimientos, prácticas y expresiones culturales de las comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Así mismo, promoverá el desarrollo de acciones orientadas al reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de sus identidades y la construcción de relaciones interculturales basadas en el respeto y la igualdad.

PEMBAGUÉ

La educación contribuirá a visibilizar y valorar la diversidad étnica presente en el territorio municipal.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Patrimonio Cultural y Memoria Territorial**

El patrimonio cultural constituye un recurso estratégico para el fortalecimiento de la identidad y la apropiación social del territorio.

Esta línea promoverá proyectos orientados al conocimiento, protección y difusión de las manifestaciones culturales, artísticas, históricas y patrimoniales presentes en el municipio.

La valoración de la memoria colectiva fortalecerá el sentido de pertenencia y la construcción de ciudadanía.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Prevención de la Discriminación y Promoción de la Inclusión**

La construcción de una educación intercultural requiere enfrentar prácticas de exclusión, prejuicio y discriminación.

Por esta razón, esta línea impulsará estrategias pedagógicas y comunitarias orientadas a la promoción de la igualdad, la inclusión, los derechos humanos y la valoración de la diversidad.

Las acciones desarrolladas contribuirán a fortalecer ambientes educativos seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de discriminación.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Participación Comunitaria y Diálogo Territorial**

La educación intercultural requiere la participación activa de las comunidades en la construcción de los procesos educativos.

Esta línea fortalecerá espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva entre instituciones educativas, comunidades, organizaciones sociales y actores culturales del territorio.

La participación contribuirá al fortalecimiento de procesos educativos más pertinentes y contextualizados.

11.8.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Escuela Intercultural para la Ciudadanía**

Orientado a promover la convivencia, el respeto por la diversidad y la construcción de

ciudadanía intercultural en las instituciones educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Identidades que Nos Unen**

Dirigido al fortalecimiento de los procesos de reconocimiento cultural, memoria histórica e identidad territorial.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Saberes para la Diversidad**

Orientado al fortalecimiento del diálogo de saberes y la incorporación de perspectivas interculturales en los procesos educativos**.**

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Patrimonio Vivo**

Destinado a promover la valoración, protección y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Educación para la Inclusión y el Respeto**

Orientado a prevenir prácticas discriminatorias y fortalecer culturas institucionales basadas en la equidad y el respeto.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Territorios de Diálogo**

Dirigido a fortalecer la participación comunitaria en la construcción de procesos educativos interculturales y pertinentes para el territorio**.**

11.8.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas incorporen enfoques interculturales en sus procesos pedagógicos y de gestión.
- La diversidad cultural sea reconocida como una riqueza que fortalece la educación y la convivencia.
- Los estudiantes desarrollen competencias para la participación en sociedades diversas, democráticas e incluyentes.
- Las comunidades étnicas y culturales fortalezcan su participación en los procesos educativos del municipio.
- El patrimonio cultural y la memoria territorial se integren de manera activa a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las prácticas de discriminación y exclusión disminuyan progresivamente en los escenarios educativos.

PEM IBAGUÉ

- Se consoliden espacios de diálogo y construcción colectiva entre instituciones educativas, comunidades y actores territoriales.

11.9 PROGRAMA ESTRATÉGICO 8

11.9.1 Stem, Tecnología E Inteligencia Artificial Para El Aprendizaje

Las transformaciones científicas y tecnológicas que caracterizan la sociedad contemporánea están modificando profundamente la manera en que las personas aprenden, trabajan, se relacionan y participan en la vida económica y social. La acelerada evolución de las tecnologías digitales, la automatización, la analítica de datos, la inteligencia artificial y los nuevos modelos de innovación exigen que los sistemas educativos desarrollen capacidades que permitan a las nuevas generaciones comprender y participar activamente en estos escenarios emergentes.

La educación del siglo XXI requiere trascender el acceso instrumental a la tecnología para avanzar hacia la construcción de competencias que favorezcan la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la innovación, la alfabetización digital y la apropiación ética de los avances científicos y tecnológicos. En este contexto, el enfoque STEM, que integra las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, se consolida como una estrategia fundamental para fortalecer aprendizajes interdisciplinarios y promover el desarrollo de competencias para el futuro.

El Programa Estratégico STEM, Tecnología e Inteligencia Artificial para el Aprendizaje busca consolidar una cultura educativa orientada hacia la innovación, la ciencia y la transformación digital, garantizando que estudiantes y docentes desarrollen capacidades para comprender, utilizar y crear tecnologías al servicio del desarrollo humano y territorial.

La incorporación de tecnologías en los procesos educativos deberá realizarse desde una perspectiva ética, crítica y humanista. La inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes no se entienden únicamente como herramientas técnicas, sino como oportunidades para enriquecer los procesos de aprendizaje, fortalecer la creatividad, ampliar el acceso al conocimiento y promover la construcción de soluciones orientadas al bienestar colectivo.

La apuesta municipal consiste en consolidar un ecosistema educativo capaz de preparar a las nuevas generaciones para participar activamente en la sociedad del conocimiento, fortaleciendo sus competencias científicas, tecnológicas y digitales sin perder de vista los principios de inclusión, equidad, ciudadanía y desarrollo sostenible.

11.9.2 Propósito del Programa

Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas, digitales e innovadoras de estudiantes, docentes e instituciones educativas, promoviendo el uso pedagógico de la tecnología y la inteligencia artificial para la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo de capacidades para el siglo XXI.

11.9.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar una cultura educativa basada en la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital, fortaleciendo capacidades que permitan afrontar los desafíos presentes y futuros de la sociedad del conocimiento.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y digitales de estudiantes y docentes mediante experiencias de aprendizaje innovadoras.
- Promover la implementación del enfoque STEM en las instituciones educativas como estrategia para fortalecer el pensamiento científico y la resolución de problemas.
- Impulsar el uso pedagógico de tecnologías digitales e inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Reducir brechas de acceso y apropiación tecnológica, favoreciendo la equidad en el acceso a oportunidades de formación digital.
- Promover la innovación educativa y la producción de conocimiento, fortaleciendo la creatividad y la capacidad de investigación.
- Desarrollar competencias para la ciudadanía digital, promoviendo el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías emergentes.

11.9.4 Principios Orientadores

✓ **Innovación Educativa**

La tecnología se concibe como una oportunidad para transformar los procesos educativos y generar nuevas formas de aprender, enseñar y construir conocimiento.

✓ **Pensamiento Crítico**

La apropiación tecnológica debe contribuir al desarrollo de capacidades para analizar, interpretar y utilizar la información de manera reflexiva y responsable.

✓ **Ciudadanía Digital**

La formación tecnológica estará orientada por principios de ética, responsabilidad, participación y respeto en los entornos digitales.

- ✓ **Inclusión Tecnológica**

El acceso a oportunidades de formación tecnológica debe garantizar condiciones de equidad para todas las personas.

- ✓ **Aprendizaje para el Futuro**

Las competencias desarrolladas deben preparar a los estudiantes para enfrentar contextos cambiantes y participar activamente en escenarios de innovación y desarrollo.

11.9.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de Competencias STEM**

Esta línea promoverá el desarrollo de competencias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas mediante metodologías activas, proyectos interdisciplinarios y experiencias de aprendizaje contextualizadas.

Las instituciones educativas fortalecerán procesos orientados al pensamiento científico, la experimentación, la observación, la resolución de problemas y la construcción de soluciones innovadoras para desafíos del entorno.

El enfoque STEM se consolidará como una herramienta para fortalecer la creatividad, la investigación y la capacidad de innovación de los estudiantes.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Transformación Digital Educativa**

La transformación digital constituye un proceso estratégico para mejorar el acceso al conocimiento y fortalecer las oportunidades de aprendizaje.

Esta línea promoverá el fortalecimiento de capacidades institucionales para la integración de tecnologías digitales en los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión educativa.

Las instituciones educativas avanzarán hacia la construcción de ambientes de aprendizaje enriquecidos por recursos digitales que favorezcan la participación, la colaboración y la generación de conocimiento.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Inteligencia Artificial para la Educación**

La inteligencia artificial representa una de las transformaciones más significativas del presente siglo y plantea importantes desafíos para los sistemas educativos.

Esta línea impulsará procesos de formación y apropiación crítica de herramientas de inteligencia artificial, fortaleciendo capacidades para su uso ético, responsable y creativo

en escenarios educativos.

La inteligencia artificial será entendida como una herramienta complementaria que potencia el aprendizaje, la innovación y la producción de conocimiento, manteniendo siempre el protagonismo del pensamiento humano y la formación integral.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Innovación Tecnológica y Cultura Maker**

La creatividad y la capacidad de innovación requieren espacios que favorezcan la experimentación y el diseño de soluciones.

Esta línea fortalecerá ambientes de aprendizaje donde los estudiantes puedan crear, explorar, experimentar y construir proyectos orientados a la solución de problemáticas reales.

La cultura maker promoverá el aprendizaje mediante la práctica, la colaboración y la generación de productos, ideas y propuestas innovadoras.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Ciudadanía Digital y Uso Responsable de la Tecnología**

El crecimiento de los entornos digitales exige fortalecer capacidades para una participación responsable y segura.

Esta línea promoverá procesos de formación relacionados con ética digital, protección de datos, seguridad en línea, prevención de riesgos digitales y uso responsable de la información.

Las instituciones educativas contribuirán al desarrollo de ciudadanos capaces de interactuar de manera crítica, responsable y constructiva en espacios digitales.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Ecosistema de Innovación y Tecnología Educativa**

La transformación digital requiere articular esfuerzos entre instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales, sector productivo y entidades especializadas.

Esta línea promoverá alianzas orientadas al fortalecimiento de proyectos tecnológicos, experiencias innovadoras y procesos de formación relacionados con la ciencia y la tecnología.

La construcción de un ecosistema articulado permitirá ampliar oportunidades para estudiantes y docentes y fortalecer la capacidad de innovación del territorio.

PEM IBAGUÉ

11.9.6 Proyectos Estratégicos del Programa

Proyecto Estratégico 1. Ciencia para Transformar

Orientado al fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias y al desarrollo del pensamiento científico mediante experiencias de aprendizaje innovadoras.

Proyecto Estratégico 2. Ibagué Digital Educadora

Dirigido a fortalecer la transformación digital de las instituciones educativas y ampliar las capacidades para el uso pedagógico de tecnologías.

Proyecto Estratégico 3. Inteligencia Artificial para Aprender

Orientado al fortalecimiento de capacidades para el uso crítico, ético y creativo de herramientas basadas en inteligencia artificial.

Proyecto Estratégico 4. Laboratorios STEM para la Innovación

Destinado a crear espacios de experimentación, investigación y desarrollo de proyectos relacionados con ciencia, tecnología e innovación.

Proyecto Estratégico 5. Ciudadanía Digital para el Futuro

Orientado a promover competencias para una participación responsable, crítica y segura en entornos digitales.

Proyecto Estratégico 6. Red de Innovación Tecnológica Educativa

Dirigido a fortalecer la articulación entre actores estratégicos para el desarrollo de iniciativas tecnológicas y educativas de impacto territorial.

11.9.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas consoliden una cultura orientada a la innovación y la apropiación tecnológica.
- Los estudiantes fortalezcan capacidades científicas, tecnológicas y digitales que favorezcan su participación activa en la sociedad del conocimiento.
- La inteligencia artificial se incorpore de manera ética y responsable como herramienta de apoyo para los procesos de aprendizaje.
- Los docentes desarrollen competencias para integrar tecnologías emergentes en sus prácticas pedagógicas.
- Se fortalezca el interés de los estudiantes por la investigación, la innovación y las disciplinas asociadas a la ciencia y la tecnología.

PEMBAGUÉ

- Las comunidades educativas participen activamente en procesos de transformación digital orientados al bienestar y al desarrollo territorial.
- El municipio consolide un ecosistema educativo innovador capaz de responder a los desafíos tecnológicos del presente y del futuro.

11.10 PROGRAMA ESTRATÉGICO 9

11.10.1 Emprendimiento Y Economía Del Conocimiento

Las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas del siglo XXI exigen que los sistemas educativos fortalezcan capacidades que permitan a las personas desenvolverse en entornos cada vez más dinámicos, innovadores y competitivos. La educación tiene la responsabilidad de preparar ciudadanos capaces de crear oportunidades, desarrollar iniciativas productivas, adaptarse a nuevas realidades laborales y contribuir activamente al desarrollo económico y social de sus territorios.

En este contexto, el emprendimiento se entiende como una competencia integral que involucra creatividad, liderazgo, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, capacidad de innovación, toma de decisiones y construcción de soluciones frente a las necesidades del entorno. De igual manera, la economía del conocimiento reconoce que el principal motor del desarrollo contemporáneo es la capacidad de generar, gestionar y aplicar conocimiento para crear valor social, cultural y económico.

El Programa Estratégico Emprendimiento y Economía del Conocimiento busca fortalecer la relación entre educación, innovación, productividad y desarrollo territorial, promoviendo procesos formativos que permitan a los estudiantes identificar oportunidades, desarrollar proyectos de impacto y construir alternativas de crecimiento personal y colectivo.

La educación debe facilitar la comprensión de las dinámicas económicas contemporáneas y promover el desarrollo de capacidades que favorezcan la generación de iniciativas sostenibles, la construcción de proyectos productivos, el fortalecimiento de la innovación y la participación activa en escenarios de transformación económica.

Así mismo, este programa busca consolidar una cultura emprendedora en las instituciones educativas, incorporando experiencias que favorezcan el aprendizaje práctico, el desarrollo de proyectos, la solución de problemas y la capacidad de generar valor para las comunidades.

La apuesta municipal consiste en formar ciudadanos capaces de participar en economías basadas en el conocimiento, la creatividad, la innovación y el uso responsable de los recursos, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad y al desarrollo sostenible

del territorio.

11.10.2 Propósito del Programa

Fortalecer capacidades para el emprendimiento, la innovación, la productividad y la generación de conocimiento, promoviendo procesos educativos que contribuyan al desarrollo económico, social y territorial de Ibagué.

11.10.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar una cultura de emprendimiento e innovación que fortalezca la articulación entre educación, desarrollo humano, productividad y crecimiento sostenible del territorio.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de competencias emprendedoras que favorezcan la creatividad, la innovación y la generación de iniciativas productivas.
- Fortalecer la articulación entre educación y sector productivo, facilitando procesos de aprendizaje contextualizados y pertinentes.
- Impulsar la generación de proyectos productivos y de innovación, orientados a responder a necesidades y oportunidades del territorio.
- Promover capacidades para la economía del conocimiento, fortaleciendo habilidades relacionadas con la creatividad, la investigación y la generación de valor.
- Fomentar la formación para el trabajo y el desarrollo humano, ampliando oportunidades para la inserción productiva y la construcción de proyectos de vida sostenibles.
- Impulsar procesos de innovación social y económica que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo territorial.

11.10.4 Principios Orientadores

- ✓ **Innovación**

La innovación constituye una herramienta fundamental para la transformación social, económica y educativa.

- ✓ **Creatividad**

La formación debe promover la capacidad de generar ideas, propuestas y soluciones que respondan a las necesidades del entorno.

- ✓ **Desarrollo Territorial**

La educación debe contribuir al fortalecimiento de las potencialidades productivas, culturales y sociales del municipio.

- ✓ **Aprendizaje Experiencial**

Los estudiantes fortalecen competencias emprendedoras mediante experiencias prácticas, proyectos y procesos de participación activa.

- ✓ **Sostenibilidad**

Las iniciativas de emprendimiento deberán promover el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y cuidado ambiental.

11.10.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Cultura Emprendedora para la Transformación Social**

Esta línea promoverá el desarrollo de actitudes, conocimientos y capacidades que favorezcan el espíritu emprendedor desde las primeras etapas de formación.

Las instituciones educativas fortalecerán experiencias orientadas a la creatividad, la iniciativa, la autonomía, el liderazgo y la construcción de proyectos con impacto social y comunitario.

La cultura emprendedora contribuirá a formar ciudadanos capaces de identificar oportunidades y participar activamente en la transformación de su entorno.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Innovación y Desarrollo de Proyectos Productivos**

La innovación constituye un elemento fundamental para la generación de valor y el fortalecimiento de las economías contemporáneas.

Esta línea promoverá espacios para la creación, formulación e implementación de proyectos productivos, iniciativas innovadoras y propuestas orientadas al desarrollo territorial.

Los estudiantes fortalecerán competencias relacionadas con la planeación, la gestión de proyectos y la generación de soluciones sostenibles.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Educación para la Economía del Conocimiento**

La economía actual demanda personas capaces de generar y aplicar conocimiento en diferentes contextos.

Esta línea fortalecerá competencias asociadas a la investigación, la creatividad, el pensamiento crítico, la gestión del conocimiento y la innovación.

La educación contribuirá a formar ciudadanos preparados para participar en escenarios

PEM IBAGUÉ

económicos fundamentados en el aprendizaje, la tecnología y la producción de conocimiento.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Articulación entre Educación y Sector Productivo**

La relación entre educación y desarrollo económico constituye un factor estratégico para la generación de oportunidades.

Esta línea promoverá escenarios de cooperación entre instituciones educativas, organizaciones productivas, entidades públicas y actores territoriales, favoreciendo procesos de formación pertinentes y contextualizados.

La articulación contribuirá a fortalecer las capacidades de los estudiantes para comprender las dinámicas económicas y sociales de su entorno.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

El desarrollo de trayectorias educativas exitosas requiere fortalecer capacidades que permitan a las personas participar activamente en escenarios laborales y productivos.

Esta línea promoverá procesos formativos orientados al desarrollo de habilidades para la vida, el trabajo, la innovación y la participación económica responsable.

La formación para el trabajo será entendida como un proceso integral vinculado al desarrollo humano y la construcción de ciudadanía.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Emprendimiento para el Desarrollo Sostenible**

Las iniciativas emprendedoras deben contribuir simultáneamente al bienestar económico, social y ambiental del territorio.

Esta línea fortalecerá proyectos que integren principios de sostenibilidad, responsabilidad social e innovación orientada al bien común.

El emprendimiento sostenible permitirá generar valor para las comunidades y contribuir a la construcción de un modelo de desarrollo más equilibrado e incluyente.

11.10.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Cultura Emprendedora para la Vida**

Orientado al fortalecimiento de competencias emprendedoras, liderazgo, creatividad y autonomía en los estudiantes.

PEMBAGUÉ

✓ **Proyecto Estratégico 2. Laboratorios de Innovación y Emprendimiento**

Dirigido a la creación de espacios de experimentación, diseño y fortalecimiento de proyectos innovadores.

✓ **Proyecto Estratégico 3. Escuelas que Emprenden**

Orientado al desarrollo de iniciativas productivas y experiencias de emprendimiento vinculadas a los contextos educativos y territoriales**.**

✓ **Proyecto Estratégico 4. Conocimiento para la Transformación Territorial**

Destinado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la investigación, la creatividad y la generación de valor mediante el conocimiento.

✓ **Proyecto Estratégico 5. Educación y Desarrollo Productivo**

Orientado a fortalecer la articulación entre instituciones educativas y actores estratégicos del desarrollo económico local.

✓ **Proyecto Estratégico 6. Innovación para la Sostenibilidad**

Dirigido a promover proyectos de emprendimiento e innovación comprometidos con el bienestar social y ambiental.

11.10.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que:

- Las instituciones educativas consoliden una cultura orientada al emprendimiento, la innovación y la creatividad.
- Los estudiantes desarrollen capacidades para formular proyectos, generar soluciones y participar activamente en el desarrollo económico y social del territorio.
- La educación fortalezca su articulación con los procesos productivos y las dinámicas económicas locales.
- Se incremente la participación de los estudiantes en experiencias de emprendimiento, innovación y construcción de iniciativas sostenibles.
- Las comunidades educativas fortalezcan competencias relacionadas con la economía del conocimiento y la generación de valor a partir de la creatividad y la innovación.
- Los procesos educativos promuevan una visión integral del desarrollo económico vinculada al bienestar social y ambiental.

PEM IBAGUÉ

- El municipio consolide una cultura emprendedora que contribuya a la generación de oportunidades y al fortalecimiento de la competitividad territorial.

11.11 PROGRAMA ESTRATÉGICO 10

11.11.1 Ciudadanía, Convivencia Y Bienestar

La educación tiene una responsabilidad fundamental en la formación de ciudadanos capaces de participar activamente en la construcción de sociedades democráticas, incluyentes, pacíficas y comprometidas con el bienestar colectivo. Más allá de la transmisión de conocimientos académicos, la escuela constituye un escenario privilegiado para el desarrollo de competencias ciudadanas, la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de la convivencia y la promoción de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las personas.

Los desafíos sociales contemporáneos plantean la necesidad de fortalecer procesos educativos orientados a la formación ética, la participación democrática, el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, la cultura de paz y el cuidado de la salud física, emocional y mental de las comunidades educativas. La escuela debe consolidarse como un espacio seguro donde los estudiantes puedan desarrollar capacidades para relacionarse con otros, tomar decisiones responsables, valorar la diversidad y asumir un papel activo en la transformación positiva de su entorno.

El Programa Estratégico Ciudadanía, Convivencia y Bienestar reconoce que los procesos de aprendizaje están estrechamente vinculados con las condiciones de bienestar de estudiantes, docentes, directivos y familias. La construcción de ambientes escolares protectores, participativos y democráticos constituye una condición indispensable para favorecer el desarrollo integral y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Este programa busca fortalecer una visión de la educación centrada en la dignidad humana, la corresponsabilidad social, la participación ciudadana y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la solidaridad y el reconocimiento de la diversidad. Asimismo, pretende consolidar instituciones educativas capaces de promover el bienestar integral de las personas y de generar condiciones para el desarrollo de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del territorio.

La apuesta del municipio hacia el año 2035 consiste en consolidar comunidades educativas donde la convivencia, el bienestar y la participación democrática se conviertan en pilares fundamentales de la cultura institucional, contribuyendo de manera significativa a la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y pacífica.

11.11.2 Propósito del Programa

Promover el desarrollo integral de las comunidades educativas mediante el fortalecimiento de la ciudadanía, la convivencia escolar, la participación democrática, la cultura de paz y el bienestar físico, emocional y social de las personas.

11.11.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las comunidades educativas para la construcción de entornos protectores, democráticos, participativos y orientados al bienestar integral.

Objetivos Específicos

- Promover la formación ciudadana como componente esencial del desarrollo humano y de la participación democrática en la vida social y comunitaria.
- Fortalecer la convivencia escolar mediante estrategias orientadas a la prevención de conflictos, la mediación, el diálogo y la construcción de relaciones respetuosas.
- Impulsar una cultura de paz y reconciliación que favorezca el reconocimiento del otro, la solución pacífica de las diferencias y la construcción de tejido social.
- Promover el bienestar físico, emocional y social de los integrantes de la comunidad educativa mediante acciones de acompañamiento, cuidado y apoyo integral.
- Fortalecer la participación estudiantil y comunitaria en los procesos de toma de decisiones y gestión institucional.
- Impulsar estrategias de prevención y protección frente a factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

11.11.4 Principios Orientadores

- ✓ **Dignidad Humana**

Todas las acciones desarrolladas en el marco del programa estarán fundamentadas en el reconocimiento y respeto de la dignidad de las personas, garantizando ambientes educativos seguros, incluyentes y respetuosos.

- ✓ **Formación Integral**

La educación debe contribuir al desarrollo armónico de las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, éticas y ciudadanas de los estudiantes.

- ✓ **Participación Democrática**

La escuela constituye un escenario privilegiado para el aprendizaje de la democracia, la corresponsabilidad y el ejercicio activo de la ciudadanía.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Cultura de Paz**

La convivencia se construye a partir del diálogo, la cooperación, el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos.

- ✓ **Bienestar Colectivo**

El desarrollo educativo está estrechamente relacionado con la construcción de condiciones que favorezcan el bienestar de toda la comunidad educativa.

11.11.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Formación Ciudadana y Participación Democrática**

Esta línea busca fortalecer la formación de ciudadanos capaces de participar activamente en la vida social, política y comunitaria del territorio.

Las instituciones educativas promoverán experiencias orientadas a la comprensión de los principios democráticos, la participación responsable, el respeto por los derechos y deberes ciudadanos, el liderazgo social y la construcción colectiva de soluciones frente a los desafíos comunitarios.

La participación estudiantil se fortalecerá como un ejercicio permanente de aprendizaje ciudadano, permitiendo que los estudiantes desarrollen habilidades para el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Convivencia Escolar y Construcción de Ambientes Protectores**

La convivencia constituye una dimensión esencial de la calidad educativa y un factor determinante para el bienestar de las comunidades escolares.

Esta línea promoverá estrategias orientadas al fortalecimiento de relaciones basadas en el respeto mutuo, la empatía, la cooperación y la corresponsabilidad.

Las instituciones educativas fortalecerán mecanismos para la prevención de situaciones que afecten la convivencia, así como procesos de mediación, conciliación y acompañamiento que permitan construir ambientes seguros y favorables para el aprendizaje.

La consolidación de entornos protectores favorecerá el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y contribuirá a la generación de culturas escolares más inclusivas y participativas.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Línea Estratégica 3. Bienestar Integral y Desarrollo Socioemocional**

El bienestar constituye una condición indispensable para el aprendizaje y el desarrollo humano.

Esta línea fortalecerá acciones orientadas a la promoción de la salud mental, el desarrollo de habilidades socioemocionales, el autocuidado, la construcción de relaciones saludables y el fortalecimiento de factores protectores frente a situaciones que puedan afectar el bienestar de las personas.

La educación deberá brindar herramientas que permitan a los estudiantes desarrollar capacidades para gestionar adecuadamente sus emociones, afrontar desafíos personales y construir relaciones positivas con su entorno.

Asimismo, se promoverá una visión integral del bienestar que reconozca la interacción entre dimensiones físicas, emocionales, sociales y culturales.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Reconciliación**

La construcción de una sociedad democrática requiere procesos educativos orientados al fortalecimiento de la cultura de paz y el respeto por los derechos humanos.

Esta línea promoverá experiencias pedagógicas que favorezcan el reconocimiento de la diversidad, la solución pacífica de conflictos, la participación ciudadana y la construcción de relaciones fundamentadas en la justicia, la solidaridad y el respeto.

La escuela actuará como escenario para la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación de sus comunidades y con la construcción de una sociedad más equitativa y pacífica.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Familia, Escuela y Comunidad**

La educación constituye una responsabilidad compartida que requiere la articulación entre diferentes actores sociales.
Esta línea fortalecerá mecanismos de participación y corresponsabilidad entre familias, instituciones educativas y comunidad, promoviendo escenarios de diálogo, trabajo colaborativo y construcción colectiva de estrategias orientadas al bienestar de los estudiantes.

La consolidación de vínculos sólidos entre familia, escuela y comunidad permitirá fortalecer los procesos educativos y generar mayores oportunidades para el desarrollo integral.

PEM IBAGUÉ

- ✓ **Línea Estratégica 6. Prevención, Protección y Cuidado Integral**

La escuela debe desempeñar un papel activo en la identificación y prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.

Esta línea promoverá acciones orientadas a fortalecer factores protectores, generar capacidades para la toma de decisiones responsables y consolidar entornos que garanticen condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

Las estrategias de prevención estarán orientadas a promover el cuidado integral de las personas y la consolidación de comunidades educativas más seguras y resilientes.

11.11.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Escuelas para la Ciudadanía Democrática**

Orientado al fortalecimiento de competencias ciudadanas, liderazgo estudiantil y participación democrática en las instituciones educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Convivir para Aprender**

Dirigido al fortalecimiento de la convivencia escolar, la gestión pacífica de conflictos y la construcción de ambientes protectores para el aprendizaje**.**

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Bienestar para la Vida**

Orientado a promover el bienestar integral, el desarrollo socioemocional y la construcción de factores protectores en la comunidad educativa.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Educación para la Paz y los Derechos Humanos**

Destinado a fortalecer la cultura de paz, la convivencia democrática y el respeto por los derechos humanos como pilares de la formación integral.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Familias que Transforman**

Orientado a fortalecer la participación de las familias en los procesos educativos y en la construcción de comunidades protectoras.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Redes para el Cuidado y la Protección Integral**

Dirigido a consolidar mecanismos de articulación institucional y comunitaria para la promoción del bienestar, la prevención de riesgos y la protección de los estudiantes.

11.11.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que las instituciones educativas del municipio se consoliden como

escenarios de formación ciudadana, participación democrática y construcción de bienestar, donde el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad orienten las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

Se proyecta una mayor consolidación de culturas institucionales caracterizadas por la convivencia pacífica, la participación activa de estudiantes y familias, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la generación de condiciones favorables para el desarrollo integral de las personas. Igualmente, se espera que los procesos educativos contribuyan al fortalecimiento de la cultura de paz, la prevención de diferentes formas de violencia y la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento de los derechos humanos y la valoración de la diversidad.

Las comunidades educativas deberán fortalecer su capacidad para gestionar conflictos mediante el diálogo, participar en escenarios democráticos, promover el bienestar colectivo y generar respuestas articuladas frente a los desafíos sociales que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La implementación de este programa permitirá consolidar una concepción de la educación que reconoce la formación ciudadana y el bienestar como dimensiones inseparables de la calidad educativa. Desde esta perspectiva, la escuela se proyecta como un espacio de construcción de vínculos sociales, fortalecimiento de capacidades humanas y formación ética, donde los estudiantes desarrollan las competencias necesarias para participar responsablemente en la vida democrática, contribuir al desarrollo de sus comunidades y ejercer una ciudadanía comprometida con la paz, la justicia social y la transformación positiva del territorio.

11.12 PROGRAMA ESTRATÉGICO 11

11.12.1 Ibagué Territorio Educador

La educación constituye una responsabilidad colectiva que trasciende los límites institucionales de la escuela y se extiende a todos los espacios donde las personas aprenden, participan, interactúan y construyen ciudadanía. En las sociedades contemporáneas, el desarrollo educativo depende cada vez más de la capacidad de los territorios para articular esfuerzos, generar oportunidades de aprendizaje, promover la participación social y consolidar ecosistemas de colaboración orientados al bienestar común.

La visión de Ibagué como territorio educador parte del reconocimiento de que la formación de las personas no ocurre exclusivamente en las aulas, sino también en las familias, las organizaciones comunitarias, los escenarios culturales, los espacios públicos, las

instituciones gubernamentales, los medios de comunicación, las universidades, los sectores productivos y los diferentes ámbitos donde se construyen experiencias de vida y aprendizaje.

El Programa Estratégico Ibagué Territorio Educador busca consolidar una gobernanza educativa capaz de integrar a los diversos actores del territorio alrededor de un propósito compartido: fortalecer las oportunidades de aprendizaje, el desarrollo humano y la construcción de una ciudadanía comprometida con el progreso sostenible del municipio.

La transformación educativa propuesta por el Plan Educativo Municipal requiere estructuras de coordinación que permitan articular esfuerzos institucionales, fortalecer la participación ciudadana, fomentar el diálogo entre sectores y construir capacidades colectivas para responder a los desafíos educativos del presente y del futuro. Esta articulación resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad de las acciones planteadas y promover procesos de mejora continua con visión de largo plazo.

Así mismo, el programa reconoce que el desarrollo educativo debe estar estrechamente vinculado con las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales del territorio. En consecuencia, promueve una visión de gobernanza basada en la corresponsabilidad, la participación democrática, la cooperación interinstitucional y la construcción colectiva de soluciones orientadas al fortalecimiento de la educación como bien público y derecho fundamental.

La consolidación de Ibagué como territorio educador implica avanzar hacia un modelo en el que la educación se convierta en eje articulador del desarrollo local, movilizando capacidades institucionales y comunitarias para construir una ciudad más inclusiva, innovadora, equitativa y sostenible.

11.12.2 Propósito del Programa

Fortalecer la gobernanza educativa territorial mediante la articulación de actores, la participación social, la cooperación institucional y la construcción de alianzas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de la educación y al desarrollo integral del municipio

11.12.3 Objetivos del Programa

Objetivo General

Consolidar un sistema de gobernanza educativa participativo, articulado y sostenible que fortalezca la corresponsabilidad social frente al desarrollo educativo del municipio.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación institucional orientados

al desarrollo de políticas, programas y proyectos educativos de largo plazo.

- Promover la participación activa de la comunidad educativa y de la ciudadanía en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones educativas municipales.
- Consolidar alianzas estratégicas entre actores públicos, privados, comunitarios y académicos, favoreciendo la construcción de una agenda educativa compartida.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión educativa territorial, promoviendo procesos de innovación, cooperación y aprendizaje organizacional.
- Impulsar la construcción de redes de trabajo colaborativo, orientadas al intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas educativas.
- Promover la apropiación social de la educación como factor clave para el desarrollo humano y territorial, fortaleciendo la corresponsabilidad de la sociedad frente a los procesos educativos.

11.12.4 Principios Orientadores

- ✓ **Gobernanza Participativa**

La toma de decisiones relacionadas con la educación debe fundamentarse en la participación activa y responsable de los diferentes actores del territorio.
Corresponsabilidad Social

La educación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, las instituciones educativas, las organizaciones sociales, el sector productivo y la ciudadanía.

- ✓ **Articulación Institucional**

El desarrollo educativo requiere procesos permanentes de coordinación entre entidades y sectores comprometidos con el bienestar colectivo.

- ✓ **Construcción Colectiva**

Las transformaciones sostenibles se fortalecen cuando las comunidades participan en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la implementación de soluciones.

- ✓ **Sostenibilidad**

Las acciones impulsadas deberán generar capacidades institucionales y comunitarias que permitan dar continuidad a los procesos de transformación educativa en el largo plazo.

11.12.5 Líneas Estratégicas de Acción

- ✓ **Línea Estratégica 1. Gobernanza Educativa para la Transformación Territorial**

Esta línea orienta la consolidación de mecanismos de liderazgo, coordinación y articulación

que permitan fortalecer la capacidad institucional del municipio para orientar el desarrollo educativo.

Se promoverán espacios de diálogo, concertación y seguimiento en los que participen actores educativos, comunitarios, sociales, culturales y productivos, favoreciendo la construcción de acuerdos orientados al cumplimiento de la visión educativa municipal.

El fortalecimiento de la gobernanza educativa contribuirá a garantizar la continuidad, coherencia y sostenibilidad de las acciones impulsadas a través del Plan Educativo Municipal.

- ✓ **Línea Estratégica 2. Participación Social y Ciudadanía Educativa**

La educación adquiere mayor legitimidad y efectividad cuando las comunidades participan activamente en los procesos de toma de decisiones y construcción de políticas públicas.

Esta línea promoverá escenarios de participación donde estudiantes, familias, docentes, directivos, organizaciones sociales y ciudadanía en general puedan contribuir al fortalecimiento de la educación municipal.

La participación será entendida como un proceso permanente que favorece la apropiación social de la educación y fortalece el sentido de corresponsabilidad frente al desarrollo del territorio.

- ✓ **Línea Estratégica 3. Redes, Alianzas y Cooperación para la Educación**

La complejidad de los desafíos educativos exige la construcción de alianzas que movilicen capacidades y recursos provenientes de diversos sectores.

Esta línea impulsará mecanismos de cooperación entre instituciones educativas, universidades, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, centros de investigación, sector productivo y actores culturales.

La generación de redes de colaboración permitirá fortalecer los programas del PEM, ampliar oportunidades para la comunidad educativa y promover procesos de innovación y desarrollo territorial.

- ✓ **Línea Estratégica 4. Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Educativo**

La construcción de políticas educativas efectivas requiere fortalecer la capacidad de producir, sistematizar, analizar y compartir conocimiento.

Esta línea promoverá procesos de gestión del conocimiento orientados a identificar

PEM IBAGUÉ

aprendizajes institucionales, documentar experiencias significativas y fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia.

La circulación del conocimiento contribuirá a mejorar la capacidad del sistema educativo para responder a los cambios y desafíos emergentes.

- ✓ **Línea Estratégica 5. Ciudad Educadora y Aprendizaje Comunitario**

El territorio ofrece múltiples oportunidades para el aprendizaje y la formación ciudadana.

Esta línea promoverá la utilización de espacios culturales, deportivos, ambientales, científicos y comunitarios como escenarios complementarios para la educación y el desarrollo humano.

La ciudad será entendida como un entorno de aprendizaje permanente donde diferentes actores contribuyen a la formación integral de las personas y al fortalecimiento de la cohesión social.

- ✓ **Línea Estratégica 6. Seguimiento, Sostenibilidad y Proyección del PEM**

La implementación exitosa del Plan Educativo Municipal requiere mecanismos que permitan garantizar su continuidad, adaptación y fortalecimiento progresivo.

Esta línea impulsará procesos de seguimiento, evaluación participativa y revisión periódica de las estrategias implementadas, favoreciendo la sostenibilidad de los avances alcanzados y la actualización permanente de las acciones educativas.

La consolidación de una cultura de planeación y evaluación contribuirá a fortalecer la gestión pública educativa y la capacidad institucional del municipio.

11.12.6 Proyectos Estratégicos del Programa

- ✓ **Proyecto Estratégico 1. Gobernanza Educativa para el Desarrollo Territorial**

Orientado al fortalecimiento de espacios de coordinación, liderazgo y planificación educativa con participación de diferentes actores institucionales y sociales.

- ✓ **Proyecto Estratégico 2. Participación Ciudadana para la Educación**

Dirigido a promover mecanismos de diálogo, consulta y construcción colectiva orientados al fortalecimiento de la política educativa municipal.

- ✓ **Proyecto Estratégico 3. Red de Aliados para la Transformación Educativa**

Orientado a consolidar alianzas estratégicas entre actores públicos, privados, académicos,

culturales y comunitarios comprometidos con el desarrollo educativo.

- ✓ **Proyecto Estratégico 4. Observatorio de Innovación y Conocimiento Educativo**

Destinado a fortalecer procesos de gestión del conocimiento, análisis de información y sistematización de experiencias educativas.

- ✓ **Proyecto Estratégico 5. Ciudad Educadora y Cultura del Aprendizaje**

Orientado al aprovechamiento de los recursos culturales, ambientales y comunitarios del territorio como oportunidades para el aprendizaje y la formación ciudadana.

- ✓ **Proyecto Estratégico 6. Sostenibilidad y Proyección del Plan Educativo Municipal**

Dirigido al fortalecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del PEM como instrumento de planificación de largo plazo.

11.12.7 Resultados Estratégicos Esperados

Al año 2035 se espera que Ibagué consolide una gobernanza educativa sólida, participativa y orientada al desarrollo territorial, caracterizada por la articulación efectiva entre instituciones, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía.
Se proyecta una mayor participación de los diferentes actores en los procesos de construcción, implementación y seguimiento de las políticas educativas, fortaleciendo la apropiación social de la educación y la corresponsabilidad frente a los desafíos del desarrollo humano y territorial.

Las alianzas institucionales deberán consolidarse como mecanismos permanentes para la generación de oportunidades educativas, la movilización de recursos, la innovación y el fortalecimiento de capacidades locales. Asimismo, se espera que la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias contribuyan a mejorar la calidad de las decisiones estratégicas y a promover procesos de aprendizaje organizacional dentro del sistema educativo municipal.

La ciudad deberá fortalecer su capacidad para reconocer y aprovechar los diversos espacios de aprendizaje presentes en el territorio, integrando recursos culturales, sociales, ambientales y comunitarios en una visión amplia de educación que trascienda los límites tradicionales de la escuela.

La implementación de este programa permitirá consolidar un modelo de desarrollo educativo en el que la educación sea asumida como una responsabilidad colectiva y un factor estratégico para la construcción de bienestar, equidad, cohesión social y sostenibilidad. Desde esta perspectiva, Ibagué avanzará hacia la consolidación de un

PEM IBAGUÉ

auténtico territorio educador, capaz de movilizar sus capacidades institucionales y comunitarias para garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y fortalecer el desarrollo integral de sus habitantes.

11.13 MATRIZ INTEGRADORA DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los once programas estratégicos definidos en el presente capítulo constituyen una estructura articulada de intervención orientada al cumplimiento de la Visión Educativa de Ibagué 2035. Cada programa responde a uno o varios retos estratégicos y contribuye de manera complementaria al fortalecimiento del sistema educativo municipal.

La relación entre programas, propósitos y transformaciones esperadas puede sintetizarse de la siguiente manera:

Programa Estratégico	Propósito Central	Transformación Proyectada
Trayectorias Educativas para la Vida	Garantizar continuidad educativa y aprendizaje a lo largo de la vida	Trayectorias educativas articuladas e integrales
Escuela Innovadora 2035	Transformar las prácticas pedagógicas y la cultura institucional	Instituciones innovadoras y centradas en el aprendizaje
Ibagué Incluyente	Fortalecer la equidad y la inclusión educativa	Sistema educativo accesible y respetuoso de la diversidad
Ibagué Territorio Ambiental Educador	Consolidar una cultura ambiental sostenible	Ciudadanía comprometida con la sostenibilidad territorial
Formando los Formadores 2035	Fortalecer el desarrollo profesional docente	Liderazgo pedagógico y capacidad de innovación educativa
Calidad con Evidencia	Promover el mejoramiento continuo basado en el conocimiento	Gestión educativa orientada por la reflexión y la evidencia
Escuela Intercultural y Diversa	Reconocer y valorar la diversidad cultural	Educación intercultural y fortalecimiento de identidades
STEM, Tecnología e Inteligencia Artificial para el Aprendizaje	Desarrollar competencias científicas y digitales	Ciudadanía preparada para la sociedad del conocimiento
Emprendimiento y	Fortalecer capacidades para	Cultura emprendedora e

Programa Estratégico	Propósito Central	Transformación Proyectada
Economía del Conocimiento	la innovación y el desarrollo económico	innovación territorial
Ciudadanía, Convivencia y Bienestar	Promover el desarrollo humano integral	Comunidades educativas democráticas, protectoras y participativas
Ibagué Territorio Educador	Consolidar la gobernanza educativa territorial	Ecosistema educativo articulado y sostenible

Los programas estratégicos formulados en este capítulo constituyen la hoja de ruta para la transformación educativa de Ibagué durante el período 2026-2035. Su diseño responde a una visión sistémica de la educación que reconoce la necesidad de actuar simultáneamente sobre la calidad de los aprendizajes, la inclusión, la innovación, el bienestar, la sostenibilidad, la participación y la gobernanza educativa.

La implementación de estos programas permitirá convertir los retos estratégicos definidos en el capítulo anterior en acciones concretas de transformación institucional y territorial. Más que un conjunto de proyectos independientes, los programas conforman una arquitectura integrada de intervención que orienta los esfuerzos de la administración municipal, las instituciones educativas, las familias, las organizaciones sociales, la academia y los demás actores comprometidos con el futuro de la educación.

La proyección de Ibagué hacia el año 2035 demanda una educación capaz de anticipar cambios, reducir desigualdades, fortalecer las capacidades humanas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, innovadora, sostenible y democrática. En este contexto, los programas estratégicos aquí definidos constituyen el principal instrumento para movilizar recursos, capacidades y voluntades colectivas alrededor de una visión compartida de desarrollo educativo.

PEM IBAGUÉ